



Análisis de las trayectorias de las mujeres en los partidos políticos: obstáculos y perspectiva para su desarrollo



Instituto Nacional Electoral

Consejero Presidente

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejeros Electorales

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Jesús George Zamora

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtro. Patricio Ballados Villagómez

Análisis de las trayectorias de las mujeres en los partidos políticos: obstáculos y perspectiva para su desarrollo

Autoría:

Ana Joaquina Ruiz Guerra

Aída Bustos Martínez

Ana Laura Flores Torres

Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

Directora: Friné Salguero Torres

Subdirectora: Valentina Zendejas Moheno

Coordinadora Editorial: Arabella Jiménez Sánchez

DR Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

Tabasco 68, Col. Roma, Cuauhtémoc, 06700, México, Ciudad de México

Se pone a disposición el presente material debido a su utilidad.

El trámite del ISBN se concluirá una vez que finalice la suspensión temporal de actividades no esenciales recomendada por las autoridades sanitarias en el marco de la contingencia por el COVID-19.

Índice

- 7 Prólogo**
- 9 Presentación**
- 11 Introducción**
- 17 1. Participación política de las mujeres**
 - Límites a la participación política de las mujeres y su evolución en México
 - Los partidos políticos y la participación de las mujeres
- 29 2. Promoción de la participación política de las mujeres por los partidos políticos en México**
 - 2.1. Diseño institucional incluyente
 - a) Estatutos que incluyan disposiciones de paridad
 - b) Integración en los órganos directivos de los partidos
 - c) Existencia de órganos de promoción de la participación política de las mujeres
 - d) Reglas para la selección de candidaturas
 - 2.2. Acciones de promoción de la participación política de las mujeres
 - a) Capacitación para la formación de liderazgos
 - b) Acciones de promoción política para las mujeres
 - 2.3. Factores personales en el impulso de la participación de las mujeres
- 43 3. Metodología del estudio**
 - 3.1. Estudio cuantitativo. Base de datos sobre información de las mujeres en órganos directivos nacionales
 - 3.2. Estudio cualitativo. Selección de mujeres entrevistadas para profundizar en sus trayectorias

- a) Relevancia en la vida pública.
- b) Mujeres que han ocupado todos los cargos
- c) Distribución geográfica
- d) Otras

3.3. Procesamiento de entrevistas

65 4. El papel de los partidos políticos en la obtención de candidaturas

4.1. Acciones electorales

- a) Clasificación de candidaturas a partir de las entrevistas
- b) Respeto de las candidaturas asignadas y/o ganadas

4.2. Factores relativos al diseño institucional

- a) Inclusión de mujeres en los órganos directivos
- b) Los estatutos
- c) Cuotas de género
- d) Existencia de los órganos de promoción política de las mujeres

4.3. Acciones de capacitación

4.4. Herramientas con que las mujeres cuentan para el avance de sus carreras

- a) Recursos utilizados por las mujeres
- b) Estrategias para el avance de las carreras

4.5. Limitantes para el avance de las carreras

- a) Retos personales: conciliación carrera política - familia
- b) Persistencia de prejuicios
- c) Limitantes institucionales. Acceso a financiamiento

111 5. Violencia política

5.1. Contexto y proceso electoral 2017-2018

5.2. Tipos de violencia política

5.3. La violencia política en la experiencia

123 6. Participación política de mujeres indígenas y afromexicanas: un reto pendiente

6.1. Obstáculos

6.2. Recomendaciones que señalan las entrevistadas

6.3. Participación política de las mujeres afromexicanas

133 Conclusiones

137 Recomendaciones

141 Anexos

Anexo 1. Bases de candidatas utilizadas y faltantes

Anexo 2. Total de presidentas y secretarías en la base de datos "Historial de partidos políticos integrada"

Anexo 3. Lista de entrevistadas

Anexo 4. Porcentaje de hombres y de mujeres electos por año en los CEN y CEE de cada partido

Anexo 5. Frecuencia de las palabras más comunes en las nubes de las palabras

Anexo 6. Guion de la entrevista

169 Bibliografía y fuentes de consulta

Prólogo

La participación política en México hasta 2014 estuvo reservada a los partidos políticos. En consecuencia, las reglas de participación escritas y no escritas al interior de estas instituciones han determinado las vías de acceso a los cargos de representación popular.

Más allá de la historia, los principios y el peso relativo de los partidos políticos en distintos momentos del devenir político del país, de forma general, la participación de las mujeres no ha sido preponderante. Sin embargo, en todos los casos hay mujeres con trayectorias notabilísimas que han logrado estar en los niveles más altos de representación y toma de decisión: como legisladoras, alcaldesas o gobernadoras hacia el exterior y como dirigentes y presidentas, incluso nacionales, al interior. ¿Qué determina o facilita el éxito de estas mujeres? ¿Cuál es el papel de los partidos políticos en la construcción de carreras políticas de las mujeres? ¿Cómo se organizan las mujeres dentro de los partidos para alcanzar sus objetivos? La inquietud que generan tales preguntas motivó este estudio.

El Instituto Nacional Electoral cuenta con información muy valiosa que permite ampliar las líneas de investigación sobre la participación de las mujeres. El registro de cargos directivos de los partidos políticos nacionales por más de dos décadas que tiene la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos junto con la sistematización de candidaturas que emprendió la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación permite contrastar trayectorias de una intensa vida partidista con trayectorias exitosas en el ejercicio de gobierno.

De tal suerte, mediante el análisis cuantitativo de cargos directivos y candidaturas podrían identificarse los casos de estudio que permitirían llevar a cabo un análisis cualitativo para conocer rasgos comunes en estas trayectorias: formación y origen, estrategias, obstáculos, redes, etcétera. Es decir, nuevos argumentos e hipótesis para repensar el papel de los partidos políticos y su compromiso con la formación e impulso de las mujeres que militan en ellos.

El Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, con el rigor analítico y agenda proactiva en favor de las mujeres que lo caracteriza, ha realizado un estudio sumamente útil que recibimos y agradecemos. Esperamos que el lector encuentre nuevas preguntas y temas de interés para ahondar en la reflexión sobre la participación política de las mujeres.

La paridad como principio constitucional no fue punto de llegada sino de partida. Existe un sinfín de decisiones donde no existe una obligación de garantizar el trato y acceso igualitario a mujeres y hombres, por lo que ciudadanía, partidos políticos y autoridades debemos seguir analizando y estudiando todos los aspectos que inciden en la participación política.

Instituto Nacional Electoral

Presentación

El Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) es una organización y un centro de formación feminista de la sociedad civil que, desde su fundación en el año 2000, ha contribuido al fortalecimiento de los liderazgos sociales y la participación ciudadana con perspectiva de género, interculturalidad y de derechos, como una estrategia para avanzar hacia la igualdad de género y la justicia social.

Como parte de las líneas de trabajo del ILSB, hemos formado liderazgos políticos, brindándoles herramientas para fortalecerles en los espacios de decisión política. En complemento, hemos realizado investigaciones y plataformas que analizan las condiciones que habilitan la inclusión de las mujeres en la vida pública, así como sus retos y obstáculos.

Si bien México ha logrado reducir su brecha de género en términos de participación política, gracias a la paridad, las mujeres aún están rezagadas en la toma de decisiones y con poca representación a nivel local o municipal. El acceso a los puestos de alto nivel, tiene obstáculos relacionados con los estereotipos de género, las labores de cuidado y la violencia política contra las mujeres. Superar estos retos requiere, de la construcción de un entramado institucional que permita crear condiciones más justas para cerrar la brecha de género en todos los espacios y aspectos para lograr una participación política efectiva, con una visión de derechos y una perspectiva de igualdad de género e interculturalidad.

Nuestro país ha ido generando condiciones para facilitar la participación de las mujeres en la obtención de candidaturas. En el proceso electoral federal 2017-2018, las más de 3400 candidaturas federales fueron distribuidas de forma paritaria entre hombres y mujeres. Tanto a nivel local, como en las elecciones de Ejecutivos (gubernaturas y presidencias municipales), pero esto no ha sido suficiente para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus cargos sin sufrir discriminación, violencia política, y en un ambiente seguro.

Esta investigación se enmarca dentro de nuestra línea de trabajo de participación política de las mujeres, preguntando cuál es el papel de los partidos políticos en la promoción de la obtención de candidaturas por parte de liderazgos femeninos. Asimismo, busca encontrar algunas de las razones que explican el que las mujeres se encuentren dentro de las estructuras de toma de decisión de los partidos políticos.

Agradecemos al Instituto Nacional Electoral la oportunidad de realizar este estudio, así como la confianza que las mujeres entrevistadas le dieron al ILSB. Esperamos que esta publicación contribuya a generar conocimiento sobre el papel de los partidos políticos, así como acciones derivadas para incluir a más mujeres dentro de las estructuras de toma de decisión de los partidos y en la obtención de candidaturas.

Friné Salguero Torres
Directora
ILSB

Introducción

En México se ha legislado a favor de la inclusión de un mayor número de mujeres en los espacios políticos. A partir de ello, se logró aprobar la paridad en las candidaturas a cargos de elección popular y en los cargos de gabinete en los Poderes Ejecutivos, federal y locales. El movimiento de mujeres ha logrado generar agendas políticas y legislativas que en los últimos 20 años han pasado de una incipiente participación de las mujeres a la paridad en todo, lo que se considera un triunfo en la normalización de la presencia femenina en espacios tradicionalmente masculinos.

A pesar de lo anterior, y sin considerar la elección federal de 2018, el acceso de las mujeres al poder ha sido un proceso evolutivo y constante, pero que no ha incluido a una diversidad de mujeres en los Ejecutivos ni en la toma de decisiones de alto nivel. México nunca ha tenido una presidenta. Asimismo, la historia democrática del país, sólo ha tenido nueve gobernadoras, y hoy en día sólo 25% de las presidencias municipales son ocupadas por mujeres.

Dado que son los partidos políticos los que promueven a las mujeres en las candidaturas, éstos juegan un papel fundamental en las democracias como facilitadores en el acceso a cargos de elección popular. Sin embargo, poco se ha estudiado el papel de dichos actores en la promoción de las carreras políticas de las mujeres, particularmente vinculando la vida interna de los partidos políticos con el acceso a candidaturas.

Este estudio busca evaluar si existen patrones de ascenso al interior de los partidos políticos, con el fin de identificar la contribución de éstos a los cargos que ocupan las mujeres en los órganos directivos de los partidos políticos, así como en la obtención de candidaturas, particularmente ganadoras. Para ello, se analizó la base de datos de integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y la trayectoria de 39 mujeres¹ de los diferentes partidos políticos nacionales que han sido integrantes de órganos directivos a nivel estatal y nacional.

Se analiza el papel que juega el diseño institucional, así como los recursos y estrategias de las mujeres para el avance de sus carreras. Entre los factores relativos al diseño institucional se identificaron los mecanismos para la inclusión de mujeres en los órganos directivos de los partidos políticos, sus estatutos, la presencia de órganos de promoción política de las mujeres y recursos para el impulso de su carrera política. En cuanto a los recursos que las mujeres utilizan se encontró su pertenencia a un grupo, haber provenido de familia política o pertenecido a una élite partidista. También se investigaron las estrategias que las mujeres utilizan, como la capacitación, la alianza con grupos de mujeres, el conocimiento de las reglas formales e informales al interior de los partidos, el liderazgo comunitario, la gestión de votos y su liderazgo al interior de los partidos.

Dentro de los retos de la participación política de las mujeres se encontró que aún persisten los estereotipos de género al interior de los partidos, existen obstáculos para el acceso al financiamiento y retos en la conciliación de una carrera política y la familia. Es decir, aún no hay un piso parejo en la competencia política entre hombres y mujeres.

¹ Debido a la violencia política por razón de género y para salvaguardar la integridad de las mujeres que en confianza nos compartieron su trayectoria, se acordó no incluir dentro de las citas textuales los nombres, cargos ni entidades federativas donde desempeñaron algún puesto, o algún dato que pudiera identificarlas y/o vulnerar su persona.

Se debe destacar también que casi todas las mujeres entrevistadas han sido víctimas o han tenido colegas que se han visto inmersas en situaciones de violencia política.

El estudio, entonces, tiene un primer capítulo que hace una revisión general sobre la participación política de las mujeres. En éste se incluyen los límites a la participación y su evolución en nuestro país, y se discute teóricamente el papel de los partidos políticos en la promoción de la participación de las mujeres en política.

El segundo capítulo discute a fondo el papel de los partidos políticos en la promoción de la participación política de las mujeres. Algunas variables que se encontraron y han sido relativas para el diseño institucional al interior de los partidos son su diseño estatutario, los órganos de participación política de las mujeres, la inclusión de cuotas y la participación real, es decir, la inclusión de mujeres en los espacios de toma de decisión. Asimismo, los partidos juegan un papel relevante en las acciones de promoción de las mujeres, particularmente la capacitación para la formación de liderazgos y las de promoción política. Este capítulo reconoce que existen otros factores explicativos, como los que tienen que ver con las propias habilidades políticas y de liderazgo de las mujeres.

El tercer capítulo explica la metodología del estudio, que es mixta al combinar métodos cuantitativos y cualitativos. Se explica el criterio de selección de las entrevistadas y cómo se procesaron las entrevistas.

El capítulo cuatro analiza con mayor profundidad el papel de los partidos políticos en la obtención de candidaturas, y constituye el cuerpo de la investigación, el cual permite clasificar las acciones de los partidos para el otorgamiento de candidaturas y en la generación de diseños institucionales incluyentes. La investigación reconoce que las

mujeres que obtienen candidaturas tienen recursos y estrategias para el acceso al poder. Se puede anticipar que las mujeres que han llegado a cargos de elección popular con una vida activa dentro del partido tienen diferentes estrategias y recursos; no hay trayectorias únicas.

El quinto capítulo retrata lo relativo a la violencia política, reconociendo que las mujeres o han vivido violencia, o bien han presenciado situaciones de violencia política. Los niveles de esta violencia son distintos, desde los estereotipos, la cancelación de su candidatura, atentados en su contra y/o hasta que se haya puesto en riesgo a su familia y/o su libertad.

Finalmente, se retoman los retos en la participación política de mujeres indígenas y afromexicanas. Se entrevistó a dos dirigentes indígenas; sin embargo, se notó que en el resto de las mujeres aún no hay claridad en las propuestas para incorporar a un mayor número de mujeres indígenas en la vida interna de los partidos políticos y, por consiguiente, a la obtención de candidaturas. La población afromexicana también se encuentra invisibilizada tanto en su participación como en sus demandas.

Entre sus conclusiones, el estudio plantea una serie de recomendaciones para facilitar la incorporación de más mujeres a la vida de los partidos, reconociendo que son estos quienes deben fomentar una mayor incorporación de las mujeres en la vida democrática.

Es importante reconocer que persisten los estereotipos sobre la participación de las mujeres en la vida política. Se sigue creyendo que requieren de una preparación adicional para acceder a cargos de elección popular y que tienen intereses de otros en su acceso al poder. En este sentido, hay que reconocer que se debe trabajar para la normalización

de la vida de las mujeres en política, al tiempo que se hacen diseños institucionales más incluyentes.

Nuestro país ha caminado en este sentido con la generación de las leyes de cuotas y la normatividad sobre las candidaturas de mujeres. Los retos y las barreras a superar son los relativos a la normalización de la participación de las mujeres en todos los espacios.

Se extiende un agradecimiento especial a todas las mujeres que abrieron sus puertas a la realización de entrevistas. Sin ellas, este estudio no hubiera sido posible.

1. Participación política de las mujeres

La democracia es un régimen político que implica reglas de competencia para la inclusión de actores y proyectos políticos.² Una de las principales reglas que el sistema democrático ha desarrollado es la de la participación política,³ es decir, el conjunto de normas e instituciones que permiten incluir a diversos grupos en la toma de decisiones dentro del juego político, algunas de las cuales son: elecciones libres, competitivas y frecuentes, libertad de expresión, autonomía de asociación y la existencia de diversidad de fuentes de información.⁴

Sin embargo, las reglas del juego democrático no necesariamente son incluyentes, ya que pueden dejar fuera a quienes tradicionalmente no tienen acceso a recursos o a quienes forman parte de las minorías, tal ha sido el caso de las mujeres o las étnias.⁵ Las mujeres no pueden acceder de manera igualitaria a los medios para lograr la participación. En todo el mundo, el 90% de los jefes de Estado y de gobierno son hombres,⁶ y en México de las 32 entidades federativas sólo dos tienen una mujer al frente del Poder Ejecutivo.⁷

² Matthew Holden Jr., "Exclusion, inclusion and political institutions," en Rhodes et al., *The Oxford Handbook of Political Institutions*, EUA, Oxford University Press, 2006.

³ Jan Van Deth, *What is Political Participation?*, USA, Oxford Research Encyclopedias, 2016, disponible en <https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-68?print=pdf> (fecha de consulta 22 de octubre de 2019).

⁴ Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Paidós, 1998.

⁵ Matthew Holden Jr. "Exclusion, inclusion and political institutions", *op. cit.*

⁶ Organización de las Naciones Unidas, "De 193 países, sólo 10 están gobernados por mujeres", *Noticias ONU*, 12 de marzo de 2019, disponible en <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452691> (fecha de consulta: 22 de octubre de 2019).

⁷ Claudia Pavlovich Arellano fue electa gobernadora de Sonora en 2015; en las elecciones

La representación política no radica únicamente en incrementar el número de mujeres en los cargos de elección popular, sino también en aumentar la representación de sus intereses y agendas. Para ello, la literatura en ciencia política lleva a discutir la representación política, distinguiendo entre representación descriptiva y sustantiva. La primera se refiere a la inclusión numérica de los grupos que han estado tradicionalmente excluidos, particularmente a través de cuotas, como las de género o para personas indígenas; mientras que la representación sustantiva refiere a que dichos grupos puedan participar en la toma de decisiones y que se modifiquen las condiciones para quienes han estado tradicionalmente excluidos, a través de agendas particulares y la inclusión de éstos en espacios de toma de decisiones.

Reconociendo que las mujeres han estado tradicionalmente excluidas del sistema político, diversos países han aprobado legislaciones en favor de su representación descriptiva. La literatura supone que a mayor número de mujeres en los sistemas democráticos la representación sustantiva de éstas incrementará, colocando la agenda de los diversos grupos de mujeres al centro de la discusión política.

Los diseños institucionales (cuotas, acciones afirmativas u otros) son algunos de los mecanismos empleados para aumentar la participación política de las mujeres. A su vez, la literatura ha documentado barreras personales en el acceso de las mujeres a esta participación, que se han subsanado con la proliferación de los cursos de capacitación para el liderazgo. Sin embargo, hay un actor que poco se ha estudiado en la literatura, pero que resulta fundamental para propiciar la participación política de las mujeres: los partidos políticos. A continuación

de 2018 Martha Erika Alonso fue electa gobernadora de Puebla, y Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de gobierno de la Ciudad de México; la gobernadora electa de Puebla falleció en un accidente en diciembre de ese año, se convocó a elecciones y ganó un hombre.

se expondrán algunos de los obstáculos de la participación política de las mujeres.

LÍMITES A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y SU EVOLUCIÓN EN MÉXICO

La participación política constituye un continuo que incorpora en un extremo el ejercicio del voto, y en otro la participación en puestos de elección popular, pasando por participación en organizaciones de la sociedad civil, la gestión comunitaria del voto, participación en asambleas, organización de las elecciones, entre otros. Las mujeres contribuyen a la vida política en menor proporción que los hombres, particularmente en la obtención y la contienda por cargos de elección popular.⁸

Se ha discutido ampliamente qué factores contribuyen al aumento de la participación política para las mujeres. Para Stockemer,⁹ depende del nivel de desarrollo de los países, mientras que para Reynolds¹⁰ se le suman también variables de cultura política o de diseño institucional. De forma general, la literatura menciona las siguientes como algunas de las barreras para el acceso de las mujeres a cargos de elección popular:

- a) Factores culturales. Se piensa que las mujeres no deben situarse en el campo de la política por ser un ámbito masculino;

⁸ Nicholas Pyeatt y Alixandra B. Yanus, *Increasing Women's Political Participation: The Role of Women-Friendly Districts, Representation*, disponible en: <https://pennstate.pure.elsevier.com/en/publications/increasing-womens-political-participation-the-role-of-women-frien>

⁹ Daniel Stockemerl, "Women's Descriptive Representation in Developed and Developing Countries", en *International Political Science Review*, vol. 36, núm. 4, SAGE, 2015, pp. 393-408.

¹⁰ Andrew Reynolds, "Women in the Legislatures and Executives of the World: Knocking at the Highest Glass Ceiling", en *World Politics*, vol. 51, núm. 4, Cambridge University Press, julio de 1999, pp. 547-572.

así, se mantienen lejos de la acción política y en el campo de lo privado.¹¹ Esto genera que la participación de las mujeres sea poca y esté limitada dentro de los partidos políticos a roles de cuidado, gestión de votos u otros que se consideran “típicamente femeninos”.

- b) Diseño institucional. Se generan reglas tanto en el sistema electoral como en el sistema de partidos que fomentan o impiden la participación política de las mujeres. Dentro de estos diseños se considera la asignación de cuotas de género, las reglas de paridad en las candidaturas y en la vida interna de los partidos, y el acceso al financiamiento, entre otros.
- c) Factores personales. Dentro de éstos se encuentran las llamadas “paredes de cristal”¹² que se dan cuando las mujeres no pueden acceder a puestos estratégicos por barreras como la maternidad, el acoso sexual, la falta de modelos de referencia o de oportunidades; los “techos de cemento”,¹³ que son las barreras psicológicas o relacionadas con la autoestima, autoimpuestas por las mujeres cuando no saben a dónde quieren llegar; y los “pisos pegajosos”,¹⁴ es decir, las responsabilidades y cargas emocionales que en el ámbito doméstico recaen sobre las mujeres atrapándolas en lazos afectivos.

¹¹ Diversas autoras feministas, como Celia Amorós, refieren a esta división cultural tradicional que encasilla a las mujeres al ámbito privado, ya que no es sino hasta la lucha feminista de 1960 que se habla de participación política de las mujeres de forma ampliada. Celia Amorós, “Dimensiones de poder en la teoría feminista”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 25, Madrid, disponible en http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-2005-25-F9DB3A11-C078-AB0D-74AF-21ECF9ECC717/dimensiones_poder.pdf

¹² Adriana Ortiz-Ortega, *Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente en un contexto global*, México, Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2009.

¹³ Elisa Docio, *Techo de cristal y techo pegajoso*, España, Carrión Global, 2017.

¹⁴ *Idem*.

La participación de las mujeres en la obtención de cargos de elección popular requiere atender todas las barreras que encuentran en su participación. Más allá de la formación de liderazgos a partir de la capacitación, se requieren acciones particulares para mejorar su inclusión en puestos de elección popular. En este sentido, Hernández Monzoy clasifica los argumentos a favor de las acciones para incluir a más mujeres en: “a) es un asunto de justicia, ya que su ausencia es un acto discriminatorio que debe erradicarse; b) es una condición necesaria (aunque no suficiente) para la representación cabal de sus intereses y puntos de vista en la toma de decisiones políticas; y c) es una manera de mejorar la calidad general del sistema democrático por el impacto positivo (esperado) en la legitimidad de las instituciones de representación”.¹⁵

Para superar los retos de la participación política de las mujeres, los diferentes sistemas políticos han desarrollado acciones como los diseños institucionales que facilitan esta participación a través del fortalecimiento de las leyes de cuotas y de paridad; la exigencia de ubicarlas en candidaturas efectivas y no sólo simbólicas; las “fórmulas completas” (mujeres propietarias y suplentes); y las penalizaciones por el incumplimiento de la cuota y/o de la paridad.¹⁶ Asimismo, se ha utilizado el financiamiento público para publicitar las candidaturas femeninas y la promoción del voto, así como la formación de los liderazgos de mujeres mediante la capacitación.

¹⁵ Andira Hernández, *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos. Políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011, p. 15.

¹⁶ Flavia Freidenberg y Raymundo Alba Huitrón, “¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multi-nivel”, en Flavia Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México, INE-IIIJ-UNAM, 2017, pp. 1-45.

En México, es a partir del inicio de la transición democrática a finales de la década de los setenta¹⁷ y durante la década de los ochenta, que comienzan a aparecer en el espectro político-electoral una serie de nuevos actores –incluidas las mujeres– que luchan por su incorporación al sistema político.¹⁸

Para superar la exclusión sistemática, las mujeres han organizado su acción en movimientos que han demandado un incremento de su presencia en la política formal. En este sentido, para Victoria Rodríguez la participación de las mujeres en la política es cualitativa, ya que su visibilidad las coloca “en la posición de tener un papel crítico como actoras políticas”,¹⁹ porque han adquirido una mayor influencia en el proceso de elaboración de políticas por su movilización en organizaciones no gubernamentales (ONG) y movimientos urbanos y populares.

Derivado de su movilización, las mujeres han incrementado su participación política de forma sustancial en los últimos 20 años, logrando reformas normativas y políticas importantes que han pasado de recomendar su inclusión en política, a la ley de paridad²⁰ en todo, como lo muestra la siguiente tabla:

¹⁷ Para diversos autores el inicio de la transición democrática en México comienza con las reformas electorales de 1977 que incluyen a los diputados plurinominales. Ahí es cuando inicia la oposición democrática en el Poder Legislativo y cuando comienza a fracturarse el partido hegemónico. Es hasta la elección de 1988 (que fue altamente contendida) cuando surge el Partido de la Revolución Democrática (PRD) de una escisión del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que hace que se fortalezca la democracia a partir de una fuerte oposición. José Woldenberg *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 2012.

¹⁸ Victoria Rodríguez, *Women in Contemporary Mexican Politics*, EUA, University of Texas Press, 2003, pp. 20-46.

¹⁹ *Ibid.*, p 53.

²⁰ La paridad es “la participación cuantitativamente homogénea y equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos relevantes de la toma de decisiones”, Martha Ferreyra, *Paridad. Un nuevo paradigma para la acción política de las mujeres*, México, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, 2015.

Tabla 1. Reformas políticas y sus implicaciones en el aumento de la participación política de las mujeres

Reforma	Consecuencia en la elección inmediata posterior
1993: El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) recomienda una mayor participación política de las mujeres.	Elección de 1994: 12.5% de mujeres senadoras y 15% de mujeres diputadas
1996: Se reforma el artículo 22 del COFIPE para que ningún género exceda 70% de las candidaturas; entra en vigor en 1997. No se establecen sanciones en caso de que no se cumpla la cuota.	Elección de 1997: 14.8% de mujeres senadoras y 17.2% de mujeres diputadas
2003: El COFIPE obliga a los partidos a inscribir al menos 30% de candidaturas femeninas a cargos de elección popular en calidad de propietarias; se asegura en las listas plurinominales una mujer por cada tres hombres y, en caso de no hacerlo así, se arriesgan a que se niegue su registro.	Elección de 2003: 15.3% de mujeres senadoras y 23% de mujeres diputadas
2008: El COFIPE incrementa el porcentaje de candidaturas femeninas al 40%, excepto en los casos de candidaturas de mayoría relativa que hayan resultado de un proceso de elección. Igualmente, obliga a los partidos a destinar 2% del presupuesto a capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres.	Elección 2009: 17.2% de mujeres senadoras y 28.4% de mujeres diputadas
2011: Tras el caso de mujeres que renunciaron al puesto ganado para dejar en el cargo a sus suplentes hombres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emite una sentencia en la que impone a los partidos registrar al menos 40% de candidaturas de un género.	Elección 2012: 32.8% de mujeres senadoras y 37% de mujeres diputadas
2014: Se legisla el principio de paridad en el ámbito constitucional, lo que obliga a los partidos políticos a postular paritariamente sus candidaturas para congresos federales y estatales. Se incrementa el presupuesto para la formación de liderazgos de mujeres en los partidos políticos.	Elección 2015: 32.8% de mujeres senadoras y 42.6% mujeres diputadas
2014-2015: La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decide que el principio de paridad también aplica a escala municipal; se establecen acciones afirmativas por parte de la autoridad electoral para garantizar dicho principio.	

Continúa...

Reforma	Consecuencia en la elección inmediata posterior
Proceso electoral 2018: La autoridad electoral establece diversas regulaciones y compromisos para que se respete el principio de paridad.	Elección 2018: 49.2% de mujeres senadoras y 48.2% de mujeres diputadas

Fuente: Elaboración propia con base en la legislación electoral y la información de mujeres ganadoras disponible en: <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/>

A partir de los resultados obtenidos en los procesos electorales federales y concurrentes 2017-2018, en 2019 la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional en materia de paridad de género, que determina que se debe observar el principio de paridad en las elecciones federales, estatales y municipales, en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes en las entidades federativas, en la titularidad de los ministros y ministras de la SCJN y en la conformación de las alcaldías.²¹

Si bien los diseños institucionales fomentan e incrementan la participación de las mujeres, los partidos políticos son actores centrales en su inclusión en el sistema político, como se verá a continuación.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

La poca participación política de las mujeres se encuentra asentada tanto en los diseños institucionales como en la cultura de la sociedad y en las barreras que las propias mujeres enfrentan. Justo entre el diseño

²¹ Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de junio de 2019; disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019

de las instituciones electorales y la cultura de la sociedad radica el papel de los partidos políticos. Según Hernández Monzoy,²² los partidos políticos son los mediadores del impacto de arreglos institucionales externos, o agentes de reformas al interior de sus organizaciones. Esto se debe a que los partidos representan el modo en que se distribuye y reproduce el poder.²³ Así pues, se convierten en los porteros²⁴ (*gatekeepers*) por ser “los responsables del acceso a cargos de representación en las democracias”.²⁵ Siguiendo con esta línea, Freidenberg²⁶ también considera que los partidos son los principales responsables de restringir el acceso de las mujeres “como representantes políticas”.

En este sentido, los partidos políticos han fungido como porteros para la participación de las mujeres en las posiciones de liderazgo, a pesar de que se encuentren en la base de la arena electoral (como gestoras comunitarias y promotoras del voto).²⁷ El acceso a la toma de decisiones se encuentra limitado, según Freidenberg, por la falta de transparencia en la selección de candidaturas internas; la falta de recursos financieros, personales o políticos; el uso de las mujeres como castigos o trofeos para los grupos en las elecciones internas; o bien la colocación de liderazgos femeninos en candidaturas no competitivas.

²² Andira Hernández, *op. cit.*, p. 18.

²³ Diversos autores señalan el papel de los partidos políticos en la distribución de poder. Por ejemplo, Angelo Panebianco, en su texto *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos de 1982*, o Maurice Duverger en su clásico *Los partidos políticos*.

²⁴ Freidenberg utiliza este término para referirse a los partidos políticos cuando actúan como las principales limitantes de que las mujeres puedan acceder a candidaturas. Flavia Freidenberg, “¿Qué han hecho los partidos por las mujeres? Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos políticos”, en Flavia Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México, INE-III-UNAM, 2017.

²⁵ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentación del libro *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos. Políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina*.

²⁶ Flavia Freidenberg, “¿Qué han hecho los partidos por las mujeres?...”, *op. cit.*, pp. 167-216.

²⁷ *Ibid.*, pp. 167-216.

Para Barrera, algunos de los factores que limitan la participación femenina al interior de los partidos son:

[...] oposición y bloqueo de los dirigentes masculinos; oposición y bloqueo de miembros del movimiento o partidos; segregación a tareas que reproducen la división sexual del trabajo en la organización o partido; oposición a medidas afirmativas, bloqueo a liderazgos femeninos; invisibilización de las iniciativas femeninas y los aportes de las mujeres y dudas sobre su capacidad de mando y dirigencia; segregación y discriminación de las mujeres; partidos políticos con reglas no escritas que imponen la subordinación de las reivindicaciones de las mujeres y de su ascenso en la política a los intereses de los grupos, fracciones y corrientes internas de poder; así como, partidos políticos que restringen de hecho los recursos para campañas político-electorales de las mujeres.²⁸

De la misma manera que los partidos han generado limitantes para la participación político-electoral de las mujeres, también pueden promoverla. Freidenberg y Hernández Monzoy, en seguimiento a Norris y Lovenduski, refieren a tres tipos de estrategias de los partidos políticos en relación con la igualdad de género: retóricas (declaraciones, discursos y resoluciones), de acción positiva (uso de incentivos como capacitación, financiación o mecanismos de género) y de discriminación positiva (cuotas para las estructuras internas o cargos electivos).

²⁸ Delia Barrera Bassols, *Equidad de género y participación de las mujeres en los cargos de elección popular, a 54 años del voto femenino en México*, en CEAEG (Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género), Foro “Democracia paritaria. Presencia de las mujeres en la representación política en México”, México, Cámara de Diputados, p. 21.

De acuerdo con Hernández Monzoy,²⁹ la literatura explica la disposición de los partidos políticos de incluir a mujeres en sus filas por factores externos e internos. Entre los primeros se encuentran la fuerza electoral y el nivel de competencia en el sistema de partidos, mientras que en los segundos están la ideología del partido, la presión de mujeres activistas que influyen en la disposición de líderes del partido por implementar reformas, y la estructura organizativa que tiene que ver con la capacidad de implementar estas medidas.

En la elaboración de su *Índice de igualdad de hombres y mujeres en los partidos políticos*, Freidenberg contempla tres dimensiones: la electoral, la organizacional y la programática. La primera dimensión contiene indicadores de inclusión de mujeres en las candidaturas de cada partido a cargos de elección popular; la segunda comprende la inclusión de mujeres en los estatutos del partido y la armonización de las reglas del partido con la legislación. Finalmente, la dimensión organizacional se refiere a los niveles de igualdad entre mujeres y hombres en la estructura y en la dinámica de funcionamiento del partido, factores como existencia de una comisión para las mujeres, actividades para el desarrollo de la mujer, y presencia de las mujeres en cargos directivos de los partidos.

El acceso de las mujeres a cargos de elección popular, entonces, está mediado por los partidos políticos, los cuales tienen reglas para su inclusión. Para acceder a tales cargos, las mujeres requieren ser parte de los partidos políticos y tener una carrera tanto al interior de estos, como al exterior.

Los estudios sobre participación política de las mujeres no se han cuestionado la relación entre la vida al interior de los partidos políticos y la

²⁹ Andira Hernández, *op. cit.*, s.n.

obtención de candidaturas competitivas para cargos de elección popular hacia el exterior, por lo que esta investigación pretende cubrir ese hueco para contribuir a comprender esa relación, a partir de un análisis de las trayectorias de diversas mujeres en la política.

2. Promoción de la participación política de las mujeres por los partidos políticos en México

En México, Rosa Torres fue la primera mujer en ocupar un puesto de elección popular, con la aprobación del entonces gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, siendo regidora de Mérida en 1923, una época en la que las mujeres no podían votar ni ser votadas. En 1936, Aurora Meza Andraca fue designada presidenta del Consejo Municipal de Chilpancingo, Guerrero. No obstante, fue más de 10 años después, en 1947, cuando se reconoció el derecho al voto de las mujeres a nivel municipal, pero es hasta 1953 que se da también el reconocimiento a nivel federal y estatal. Un año más tarde, Aurora Jiménez Palacios se convirtió en la primera diputada federal electa; mientras que las primeras senadoras, María Lavalle Urbina y Alicia Arellano, fueron electas en 1964.³⁰

El avance de las mujeres en cargos de elección popular ha sido exponencial, lo que tiene que ver con su activismo por pertenecer a la vida pública; pero han persistido las dificultades para su acceso a cargos, en posiciones de poder, particularmente. Por ejemplo, hasta el 2000, el número de legisladoras en el Congreso Mexicano no llegaba ni a 15%. Según Silva,³¹ entre 1954 y 1989, tan sólo 229 mujeres ocuparon altos cargos en los tres niveles de gobierno, y hasta la fecha sólo ha habido nueve gobernadoras, de las cuales únicamente siete han sido electas.

³⁰ Delia Barrera Bassols, *op. cit.*

³¹ Luz de Lourdes Silva, "Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984", en Orlan-dina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México, 1989, p. 278.

Como se ha visto anteriormente, los partidos políticos han sido tanto barreras para la participación política de las mujeres como sus principales impulsores, a partir de las acciones que Freidenberg clasifica como electorales, programáticas y organizacionales.³² Este tipo de acciones son las que incluyen a las mujeres tanto en la vida interna de los partidos como en la obtención de candidaturas. Las acciones electorales (inclusión en candidaturas competitivas y el respeto al triunfo de las mujeres) son las que tienen efecto en la obtención de cargos de elección popular.

Hacia la vida interna de los partidos se encuentran las acciones programáticas y organizacionales, que tienen que ver con disposiciones y prácticas de inclusión en las disposiciones normativas; la distribución de cargos al interior del partido, y en la promoción de acciones incluyentes como la existencia de una secretaría u órgano de las mujeres; el presupuesto destinado a actividades orientadas a las acciones de las mujeres, y el desarrollo de estas actividades.

Para comprender el rol que los partidos políticos juegan en la promoción de candidaturas de mujeres se deben analizar las acciones que tienen para incluirlas en la vida organizacional y si existe una relación entre dicha forma de participación y la obtención de cargos políticos. En este sentido, se debe reconocer que la participación política de las mujeres implica un trabajo continuo, que va desde su inclusión en los partidos políticos y en la vida interna de éstos, hasta la obtención de cargos de elección popular o cargos en el ejercicio de la función de gobierno. Las trayectorias de diversas políticas que han pertenecido y destacado en la vida interna de los partidos políticos nos permite analizar si existen algunos factores que expliquen la obtención de candidaturas para ellas. Para esto, distinguiremos los tipos de factores que impulsan la carrera política de las mujeres en su interior.

³² Flavia Friedenber, *op. cit.*, 172-173.

2.1. DISEÑO INSTITUCIONAL INCLUYENTE

Para los fines de este estudio es indispensable conocer, en el diseño institucional, cuáles son las facilidades que otorgan los partidos políticos para promover una mayor participación de mujeres en la vida interna de éstos; es decir, las disposiciones normativas y prácticas de inclusión. Pero no se trata sólo de su inclusión como gestoras del voto, sino también en los órganos de toma de decisión de los partidos para garantizar una representación sustantiva de las mujeres en las principales resoluciones organizacionales.

Las acciones relativas al diseño institucional entran en la clasificación de acciones programáticas y organizacionales, en donde se consideran: estatutos que incluyan a las mujeres en los órganos directivos de los partidos; la existencia de secretarías u órganos de promoción política de las mujeres, así como reglas escritas para la selección de candidaturas. En los partidos políticos mexicanos, éstos son:

a) Estatutos que incluyan disposiciones de paridad

Las disposiciones estatutarias son las reglas de organización interna de los partidos, que contemplan tanto las reglas de participación política al exterior de éstos, como al interior. En la siguiente tabla se presentan las reglas de participación de las mujeres al interior, que implican, sobre todo, su inclusión en los órganos de toma de decisión (los consejos políticos nacionales). Freidenberg³³ observa que los partidos políticos cada vez incluyen más decisiones sobre la igualdad sustantiva en sus órganos de gobierno. Sin embargo, dadas las disposiciones de paridad en la actual legislación, éste es el estándar al que se debe aspirar al interior de dichos órganos.

³³ Flavia Freidenberg, *op. cit.*, 167-216.

Tabla 2. Estatutos que incluyen la paridad en los órganos directivos de los partidos políticos mexicanos

Partido	Que dice
Partido Acción Nacional (PAN)	El Consejo Nacional se integra por: Artículo 28: [...] o Treinta Consejeros Electos, propuestos por la Comisión Permanente, de los cuales al menos el cuarenta por ciento serán de género distinto.
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Artículo 3º: [...] El Partido sustenta el principio de la igualdad sustantiva, garantiza la paridad de género en las postulaciones a cargos de elección popular y promueve la integración de sus órganos directivos y la participación política con criterios de paridad.
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Artículo 8: [...] e) El Partido garantizará la paridad de género vertical y horizontal, tanto en los órganos de dirección y representación en todos sus niveles, así como en los órganos previstos en el artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos.
Partido del Trabajo (PT)	Artículo 10 Bis: En la integración de los órganos de dirección nacional, estatal y municipal se garantizará la paridad de género.
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Artículo 1º: [...] El Partido Verde Ecologista de México, promoverá los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños, adolescentes y ciudadanos, garantizando la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos, tanto federales como locales.
Movimiento Ciudadano	Artículo 5: De la Participación sin Distinción de Género. Se deberá alcanzar una participación numérica paritaria de mujeres y hombres en los órganos de dirección nacional y estatales y de control nacional: Secretarías, administración, asesoramiento, comisiones y demás instancias de Movimiento Ciudadano.
MORENA	Artículo 7º: Todos los órganos de dirección de MORENA se constituirán buscando garantizar la equidad de la representación, tanto en términos de género, como de edad, origen étnico, actividad, condiciones económicas, sociales y de procedencia (regional, estatal, municipal, comunitaria), así como la diversidad y pluralidad que caracterizan al pueblo de México.

Fuente: Elaboración propia con base en los estatutos de los partidos, disponibles en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/>

Como se puede observar, tan sólo el PRI, el PRD, el PT y Movimiento Ciudadano garantizan la paridad vertical y horizontal al interior de sus direcciones de los consejos directivos. El PAN establece una cuota del 40% en sus órganos directivos y Morena busca la equidad en la representación.

b) Integración en los órganos directivos de los partidos

Pasar del estatuto y las reglas de organización de los partidos a la inclusión de mujeres en los órganos directivos es un reto. En el caso mexicano prácticamente todos los partidos políticos cuentan con un Comité Ejecutivo (CE),³⁴ que es el que toma las principales decisiones. A su vez, el CE se encarga de la distribución de las principales comisiones, órganos o secretarías, que asignan los encargos al interior. Algunos, como el PRI, el PAN y el PVEM complementan al CE con un consejo político o comisión permanente que es un grupo de “notables” dentro del partido que acompañan las decisiones directivas del mismo.

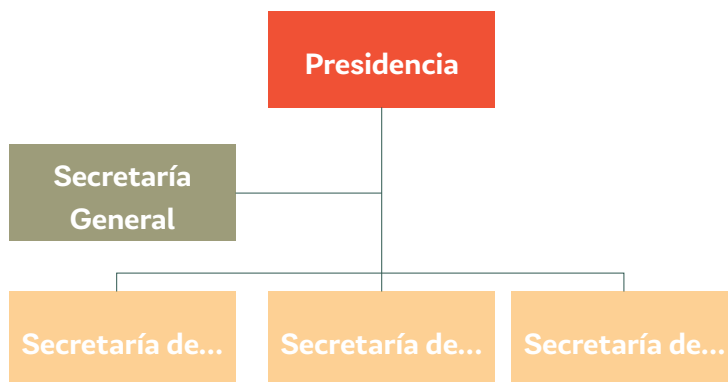
Todos los partidos políticos, excepto el PT,³⁵ tienen una serie de cargos en su interior que permiten la organización de la vida interna. El cargo de mayor representatividad dentro de los partidos es la presidencia, que normalmente se acompaña de la secretaría general. Sumado a estas dos figuras, se encuentran las demás secretarías, siendo las de mayor relevancia las de administración y finanzas y la de organización

³⁴ El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) es el órgano ejecutivo de dirección colegiada que tiene a cargo la representación y dirección política del partido en todo el país; existen los Comités Ejecutivos Estatales (CEE) o los Comités Directivos Estatales (CDE), que fungen como sus homólogos a nivel estatal; tanto el CEN como los CEE o CDE desarrollan tareas de coordinación y vinculación para la política de los programas que aprueba el Consejo Político Nacional o Estatal y la Comisión Política Permanente.

³⁵ El Partido del Trabajo (PT) contiene dentro de su organización cinco órganos de dirección y cuatro órganos e instancias nacionales, es el mismo modelo a nivel estatal, no obstante, los órganos mencionados no tienen sólo un o una coordinadora/propietaria/comisionada/responsable durante el tiempo que dura el periodo, en la mayoría de los casos hay más de dos o ninguna/o; en ese caso, todas y todos se catalogan como miembros o integrantes.

electoral (los nombres pueden variar dependiendo del partido). Los partidos políticos, en general, tienen el siguiente organigrama:

Organigrama genérico de los partidos políticos



Fuente: Elaboración propia con base en los estatutos de los partidos, disponibles en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/> y Freidenberg, 2017.

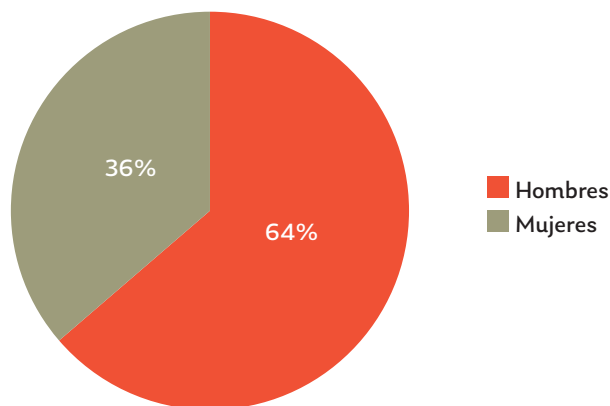
Los nombres de las secretarías han cambiado a lo largo de la historia de los partidos y, dependiendo de que éstos sean estatales o nacionales, pueden llamarse secretarías, comisiones o comités, según su tamaño.

En cuanto a la participación de las mujeres al interior de los partidos, de los datos disponibles en la base de datos sobre la integración de órganos directivos de éstos,³⁶ entre 1997 y 2018, 38,630 personas han formado parte de dichos órganos, de los cuales 14,032 han sido mujeres y 24,598, hombres. Es decir, el 36.32% de todas las personas

³⁶ Esta base de datos fue realizada por el INE con información de los libros de registro de cada partido político.

que han ocupado algún cargo en órganos directivos de partidos políticos han sido mujeres, como lo muestra la gráfica 1.³⁷

Gráfica 1. Porcentaje de mujeres y hombres integrantes de los consejos directivos de los partidos políticos nacionales y estatales entre 1994 y 2018

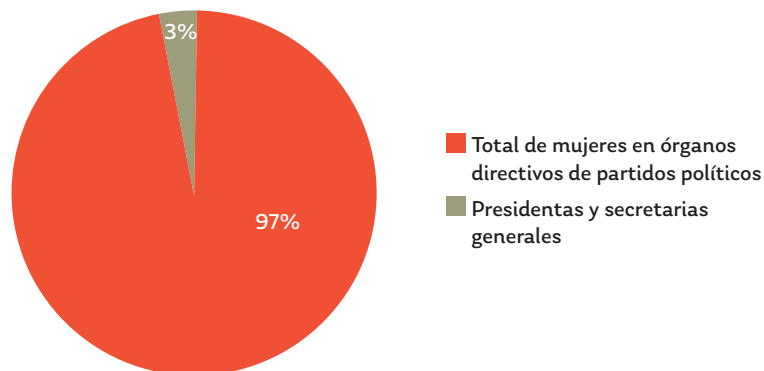


Fuente: Elaboración propia con base en la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

Por otro lado, es relevante destacar que no todos los partidos nombran de igual forma a sus órganos directivos ni a los cargos en su interior. Sin embargo, todos, excepto el PT, tienen presidencias y secretarías generales. Es importante destacar que **tan sólo 439 de las 14,032 mujeres** que han estado en órganos de dirección de los partidos han ocupado los cargos más altos en éstos; es decir, sólo el 3.12% han sido presidentas y secretarías generales, como lo muestra la gráfica 2.

³⁷ Originalmente esta base contaba con 74,406 registros de integrantes de órganos directivos estatales y nacionales de los partidos políticos. Después de hacer un trabajo de sistematización de la base de datos e integración de ésta, se tuvo 38,630 mil registros no repetidos. El número de hombres en proporción a las mujeres quiere decir que los hombres han repetido varias veces los cargos en partidos políticos.

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres que han ocupado Presidencias y Secretarías Generales de los partidos políticos del total de mujeres en órganos directivos de los partidos políticos



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

Como se ha visto, pasar de los estatutos a la conformación interna paritaria o incluyente es complejo, pero es un tránsito que los partidos políticos mexicanos han hecho a lo largo del tiempo. A pesar de ello, aún es un reto la inclusión de mujeres en los órganos directivos en el ámbito federal pero, sobre todo, estatal y municipal, ya que ésta es la mejor vía para incrementar su participación sustantiva.

c) Existencia de órganos de promoción de la participación política de las mujeres

La promoción de la participación política de las mujeres no es un asunto dado, depende de que al interior de las organizaciones partidistas existan órganos que la promuevan. Los órganos de mujeres reflejan la presencia de un movimiento de éstas al interior del partido que las capacita, forma liderazgos y canaliza su participación institucionalizada.

A excepción del PT,³⁸ todos los órganos directivos de los partidos políticos mexicanos cuentan con secretarías o comisiones de promoción política de las mujeres. Éstas han evolucionado a lo largo del periodo de estudio (1997-2018), cambiando de nombre, función y peso al interior de la organización partidista.

En el caso del **PRI**, el movimiento de mujeres comenzó como la Sección Femenil, para posteriormente convertirse, en 1972, en la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER). La ANFER pasó de ser una agrupación a un Consejo para la Integración de la Mujer, que convivió con el Congreso de Mujeres por el Cambio, y que se constituyó a nivel estatutario como un órgano que agrupa a las mujeres del PRI. Posteriormente, se transformó en el Órgano Nacional de Mujeres Priístas (ONMPRI), que era colegiado y hacia el 2001 tendría dirigencia única.³⁹ En este caso, es relevante que el órgano pasó de ser una asociación que agrupaba al movimiento de mujeres, a una organización o secretaría que conjunta las acciones por las mujeres dentro del Comité Ejecutivo Nacional.

El **PAN** cuenta con una secretaría llamada Promoción Política de la Mujer que también forma parte de los Comités (nacional y estatales). Su historia comenzó en 1939 cuando se llevó a cabo la primera asamblea de mujeres, denominada Sección Femenina de Acción Nacional, cuyos propósitos eran atraer simpatizantes para que se afiliaran al partido, organizar secciones femeninas en los comités regionales y realizar labores de asistencia social. Después de que se reconoció el voto femenino, hicieron mítines y conferencias para promover la

³⁸ Según la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”, el PT contó en 1995 con un “Movimiento de Mujeres” que se desprendía de la Comisión de Movimientos Sociales en la Ciudad de México; sin embargo, es el único registro que aparece.

³⁹ Gastélum, Diva, “Rumbo a la transformación del ONMPRI: una historia de gran lucha”, en *Revista Examen*, núm. 228, año XXIII, marzo de 2014, disponible en http://www.pri.org.mx/bancoinformacion/files/archivos/pdf/12689-1-14_00_54.pdf

participación política de las mujeres. En 1980 la Sección Femenina cambió su nombre a Secretaría de Promoción Femenina, y en 1987 Blanca Magrassi cambió el nombre al actual, Secretaría de Promoción Política de la Mujer.

En el **PRD** existe la Organización Nacional de Mujeres, la cual, según sus estatutos, es una organización sectorial cuyo objetivo es “acercar a ciudadanas de pensamiento libre y progresista con la tarea de fortalecer la visión ideológica y programática de este instituto político”.⁴⁰ También cuenta con la Secretaría de Igualdad de los Géneros; no obstante, ni en sus estatutos ni en sus reglamentos aparece cómo debe funcionar esa secretaría. De acuerdo con González Philips, para 2003 el PRD tenía dos órganos para promover la equidad de género, la Secretaría de la Mujer (después de Equidad) y la Coordinadora de Mujeres. La misión de la secretaría era “elaborar propuestas de política y programa de género en los ámbitos de la vida social, económica y política, e impulsar y facilitar la organización de las mujeres al interior del Partido”.⁴¹ Mientras que “la Coordinadora de Mujeres busca[ba] impulsar el trabajo de equidad de género, vinculado a los movimientos sociales, civiles y políticos del país. La Coordinadora propone unificar a las mujeres del PRD para que participen en ella, sin importar la afiliación a cualquier corriente”.⁴²

El **PVEM** cuenta con una Secretaría de la Mujer que forma parte del Comité Ejecutivo Nacional. No obstante, ni en sus estatutos ni en ningún otro reglamento se establece cómo opera ni cuáles son sus

⁴⁰ Estatutos del PRD, disponibles en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/100118/CG3ex201812-19-rp-Unico-a1.pdf>

⁴¹ PRD/CEN/Secretaría de la Mujer, 1997.

⁴² Graciela González Phillips, “Mujeres que participan en el Partido de la Revolución Democrática: diversidad y confluencias”, en *Cuicuilco*, vol. 10, núm. 27, enero-abril, 2003, Escuela Nacional de Antropología e Historia, p. 6, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/351/35102704.pdf> (fecha de consulta: 8 de noviembre de 2019).

funciones principales. Sólo se menciona que esta secretaría también está presente en los comités ejecutivos estatales.⁴³

Morena tiene una Secretaría de Mujeres que también es parte del Comité Ejecutivo Nacional y cuya secretaria “será responsable de promover el conocimiento y la lucha por los derechos de las mujeres entre las afiliadas a MORENA”.⁴⁴ Esta secretaría ha estado presente desde la formación del partido.

Por su parte, **Movimiento Ciudadano** tiene un órgano llamado Mujeres en Movimiento que es parte de la Coordinadora Nacional. Desde que el partido se denominaba Convergencia, antes de 2011, en sus estatutos se establecía el entonces Movimiento de Mujeres como “el órgano permanente del partido donde se promueve e impulsa particularmente la participación política activa de las mujeres [...]”.⁴⁵

Si bien todos los partidos políticos establecen la existencia de dichos órganos, ya sea en sus reglamentos o en sus estatutos, a excepción del PRD y de MC, no hay suficiente claridad respecto a la manera en que operan y sus objetivos, al menos de forma escrita y pública. En las entrevistas realizadas se constató que estos órganos sirven para la capacitación y la formación de mujeres. Sin embargo, no hay lineamientos sobre su operación y su papel en la promoción de liderazgos. En este sentido, depende de las personas que estén al frente de los mismos el impulso que se da a las mujeres o la transversalización de la perspectiva de género como parte de su mandato.

⁴³ Estatutos del PVEM, disponibles en <http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/estatutos-generales-pvem.pdf> (fecha de consulta 28 de octubre de 2019).

⁴⁴ Estatutos de Morena, consultados en <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/> (fecha de consulta 28 de octubre de 2019).

⁴⁵ Estatutos del Partido Convergencia, disponibles en https://issuu.com/desarrolloelectorale/docs/estatutos_convergencia (fecha de consulta: 28 de octubre de 2019).

d) Reglas para la selección de candidaturas

El único partido que cuenta con reglas escritas de competencia electoral para la asignación de candidaturas es el PRD. El resto no tiene pautas escritas para su asignación o para la competencia interna de los militantes para su obtención. Entonces, a pesar de que existen las reglas de paridad hacia el exterior y de que varios de los partidos disponen en sus estatutos que buscan alcanzar la igualdad, no hay reglas escritas sobre la selección de candidaturas que permitan a las mujeres competir con total conocimiento de dichas normas. Asimismo, no es posible trazar la incidencia de las acciones de promoción al interior del partido en el mecanismo de inclusión de mujeres en las listas de candidaturas para las elecciones. En este sentido, quienes logran ser candidatas es no sólo porque conocen las reglas formales de este proceso, sino también las informales.

2.2. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Además de los diseños institucionales, los partidos políticos tienen otras acciones que fomentan la participación de las mujeres en el ámbito de la organización, por ejemplo, las capacitaciones para la formación de liderazgos femeninos y las acciones de promoción.

a) Capacitación para la formación de liderazgos

El marco normativo mexicano ha diseñado un mecanismo específico llamado “presupuesto para la formación de liderazgos”, que consiste en un monto mínimo de 3% del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias (SAOP) asignado a los partidos políticos para acciones destinadas a la formación de liderazgos de mujeres. Dicho recurso se ejerce vía el “Programa Anual de Trabajo para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres”, que los partidos políticos presentan ante el Instituto

Nacional Electoral. En el ámbito estatal, el porcentaje mínimo puede llegar hasta el 6%.⁴⁶

Este presupuesto puede gastarse en diagnósticos, capacitaciones o publicaciones, tanto para la militancia como para la atracción de otras mujeres al partido político. El INE elaboró el “Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres” para mejorar sus resultados.

Sin embargo, no hay una relación contundente entre la capacitación recibida por las mujeres y su inclusión en candidaturas, ya sean competitivas o no. La formación de liderazgos aparece como una condición necesaria, mas no suficiente para el impulso de la carrera política de las mujeres. Para que tuviera más efectos, se requiere que haya vinculación entre la capacitación de los partidos políticos y la selección de candidaturas, así como en la profesionalización dirigida al ejercicio de los encargos.

b) Acciones de promoción política para las mujeres

Diversos partidos políticos realizan acciones para la promoción política de las mujeres y su inclusión en la vida partidista, las cuales van desde la realización de conferencias, capacitaciones para la comunicación política, cursos para llevar a cabo una campaña hasta talleres de costura o de habilidades para la vida y el trabajo. En este sentido, los partidos políticos generan diversas estrategias para politizar a las

⁴⁶ Por ejemplo, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas establece en el artículo 49, fracción XVIII, que los partidos políticos locales tienen la obligación de destinar al menos 6% de su financiamiento público para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos. Por su parte, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, en su artículo 52, fracción III, b), menciona que los partidos políticos locales deben destinar el 25% de su presupuesto para actividades específicas para la formación de liderazgos.

mujeres e incluirlas dentro de su estructura, tanto como posibles votantes, como posibles candidatas.

2.3. FACTORES PERSONALES EN EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Más allá de la acción de los partidos políticos existen otros factores que impulsan las trayectorias de las mujeres y su acceso a cargos de elección popular. Las destrezas que ellas construyen a lo largo de su carrera política (negociación, liderazgo, habilidad política) se suman a los mecanismos y las herramientas que constituyen “palancas de impulso” para el avance de sus carreras. Por ejemplo, el realizar acciones de gestión comunitaria es un factor que les permite tanto conocer el partido como generar un número de seguidores a su proyecto político. Por otro lado, la pertenencia a un grupo político, o bien las habilidades de negociación y de liderazgo, les ayuda a avanzar sus carreras. Sólo el análisis de las trayectorias de las mujeres en política permite establecer generalidades sobre los factores que inciden en la obtención de cargos de elección popular de este tipo.

Así pues, el avance de las carreras de las mujeres no depende sólo de factores institucionales claramente establecidos en los partidos, sino de habilidades personales y del conocimiento de las reglas del juego político. Este estudio analiza los elementos que inciden en el avance de las carreras de las mujeres y la obtención de cargos de elección popular. Para ello se toman en cuenta factores de diseño institucional, con habilidades que ellas mismas dicen tener, para encontrar algunos patrones que les permiten obtener candidaturas, particularmente en los casos de quienes han integrado los órganos directivos de los partidos; es decir, quienes ya tienen una carrera política.

3. Metodología del estudio

El estudio realizado tiene como objetivo encontrar los factores que promueven el acceso a cargos de elección popular por parte de las mujeres a partir del papel de los partidos en la selección de candidaturas. Así pues, busca detectar relaciones entre la carrera de las mujeres al interior de los partidos y la obtención de candidaturas, a partir de un análisis de las trayectorias políticas de varias mujeres que han ocupado cargos de dirección al interior de los comités ejecutivos nacionales y estatales.

Durante la investigación se utilizó una metodología mixta que incluyó un análisis cuantitativo de una base de datos sobre las personas que han ocupado cargos en los órganos directivos de los partidos, proporcionada por el INE, así como de diversas bases de candidatas y ganadoras locales y federales; y un análisis cualitativo a través de la realización de 39 entrevistas a profundidad para ahondar sobre la relación entre las trayectorias al interior de los partidos políticos y la vida pública.

3.1. ESTUDIO CUANTITATIVO. BASE DE DATOS SOBRE INFORMACIÓN DE LAS MUJERES EN ÓRGANOS DIRECTIVOS NACIONALES

Para la realización de este trabajo se integró una base de datos llamada “Historial de órganos directivos de partidos” que concentra toda la información de las personas que han formado parte de los órganos

directivos de los partidos políticos entre 1994 y 2018.⁴⁷ Para su análisis, se realizó una limpieza y sistematización de la información.⁴⁸

La base de datos tenía 63,490 registros de personas integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos, de los que sólo 38,630 eran registros únicos, es decir, 24,860 personas habían repetido al menos un encargo al interior de los partidos. De esos registros únicos, 14,032 son de mujeres y 24,598, de hombres. Es decir, tan sólo **36.32% de todas las personas que han ocupado puestos en partidos políticos han sido mujeres.**

Respecto de la proporción de hombres y mujeres en los partidos políticos a nivel Nacional, se encontró que en los comités ejecutivos la participación de las mujeres no ha excedido el 40%, siendo Movimiento Ciudadano, el PVEM y el PRD los que han tenido mayor proporción de mujeres, y el PAN el que menos (30.71%).⁴⁹

⁴⁷ La información para la realización de esta base de datos fue proporcionada por el INE.

⁴⁸ Esta base de datos contaba con información inicial de 74,406 registros de órganos directivos estatales y nacionales de los siguientes partidos políticos nacionales: PRI, PAN, PRD, PT, Morena, Movimiento Ciudadano y PVEM. Al limpiarse la base, quitando las filas que no tenían nombre sino sólo cargo, órgano directivo o estado, quedaron 63,490 registros de nombres de personas integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos. Hay que tomar en cuenta que no todos los registros eran únicos, ya que se repetían los nombres si las personas habían tenido más de un cargo al interior de los órganos directivos en varios periodos.

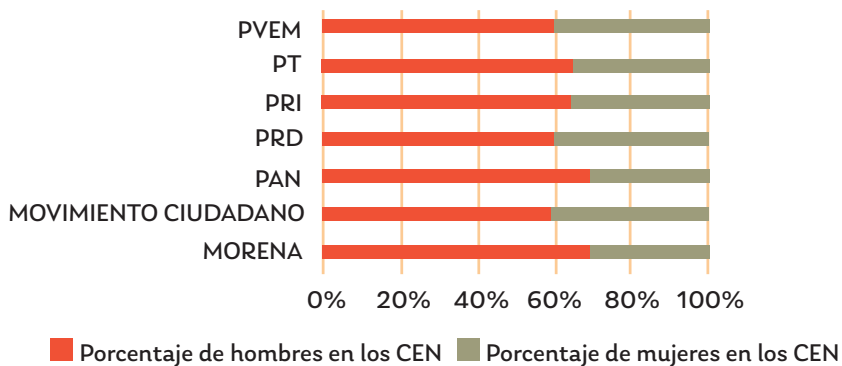
⁴⁹ Para conocer el porcentaje de hombres y de mujeres por año y por partido, consultar la tabla 12 del Anexo 4.

Tabla 3. Porcentaje de hombres y de mujeres en los comités ejecutivos nacionales de los partidos

Partido	Porcentaje de hombres en los CEN	Porcentaje de mujeres en los CEN
MORENA	69.23077	30.76923
MOVIMIENTO CIUDADANO	59.10747	40.89253
PAN	69.28236	30.71764
PRD	59.91416	40.08584
PRI	64.13399	35.86601
PT	64.06619	35.93381
PVEM	59.52381	40.4761

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

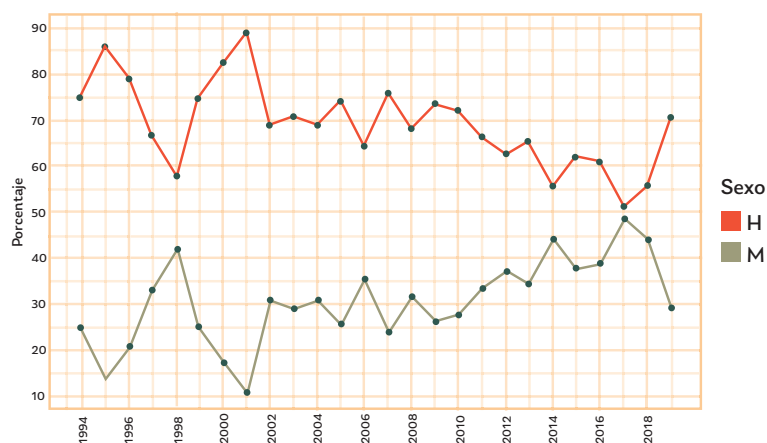
Gráfica 3. Porcentaje de hombres y de mujeres en los comités ejecutivos nacionales de los partidos



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada.”

En el periodo estudiado, entre 1994 y 2018, la integración de los comités ejecutivos nacionales parece llegar a ser paritaria en el año 2016, ya que se puede apreciar que las reglas de diseño electoral, al obligar a la inclusión de más mujeres, incrementa la participación de éstas en partidos políticos. En la gráfica 4 se puede ver que el número de mujeres “bajo” en 2017 y 2018, sin embargo, es relativo debido a que sólo muestra a las mujeres y los hombres electos a los CEN en ese periodo.

Gráfica 4. Evolución del porcentaje de hombres y mujeres en los CEN



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

En cuanto a la proporción de hombres y mujeres en los comités ejecutivos estatales, se encontró que las mujeres han ocupado entre el 30% y el 40% de dichos consejos en los diferentes partidos, como se muestra en la tabla siguiente.⁵⁰

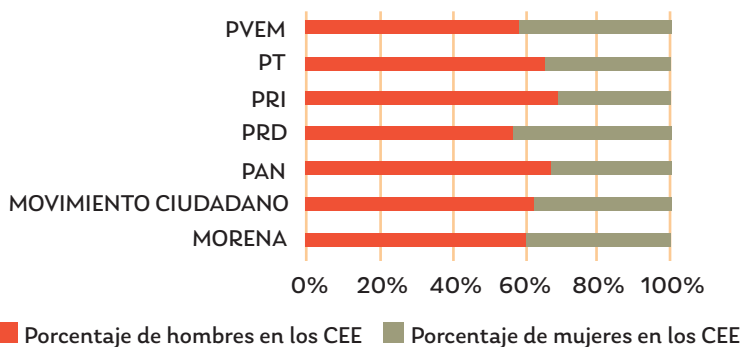
⁵⁰ Para conocer el porcentaje de hombres y de mujeres por año y por partido, consultar la tabla 13 del Anexo 4.

Tabla 4. Porcentaje de hombres y de mujeres en los comités ejecutivos estatales de los partidos políticos nacionales

Partido	Porcentaje de hombres en los CEE	Porcentaje de mujeres en los CEE
MORENA	60.04428	39.95572
MOVIMIENTO CIUDADANO	63.18565	36.81435
PAN	69.75587	30.24413
PRD	56.71736	43.28264
PRI	69.40299	30.59701
PT	66.68632	33.31368
PVEM	59.03422	40.96578

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

Gráfica 5. Porcentaje de hombres y de mujeres en los comités ejecutivos estatales de los partidos

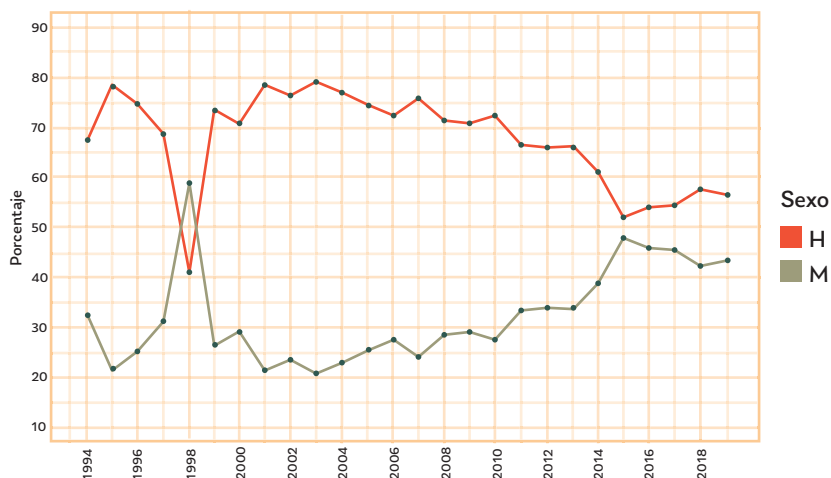


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

En el ámbito local también se observó un incremento en la participación femenina. A pesar de sólo considerar el año de elección en la

siguiente gráfica (6), se aprecia que históricamente las mujeres han incrementado su participación en los consejos electorales estatales, lo cual concuerda con la inclusión de mujeres en política. En 2016 la proporción entre hombres y mujeres en dichos comités se puede considerar paritaria (en el Anexo 4 se puede observar cuál es la distribución entre hombres y mujeres por año).

Gráfica 6. Evolución del porcentaje de hombres y mujeres en los CEE



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

De esta base de datos se obtuvo la siguiente información: número de mujeres en cargos directivos de partidos políticos, participación en los cargos de alta dirección y participación de mujeres en los órganos o movimientos de mujeres al interior del partido político.

Dicha información fue contrastada con la base de datos de candidaturas y ganadoras de partidos políticos⁵¹ disponible en <https://igualdad.ine>.

⁵¹ Dichas bases de datos también tuvieron que ser limpiadas y sistematizadas para poder realizar los cruces pertinentes; este proceso se detalla más en el Anexo 1.

mx/mujeres-en-la-politica/mujeres-candidatas/ y en <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/mujeres-electas/>, respectivamente, a fin de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la relación entre la vida al interior de los partidos políticos y la selección de candidaturas para mujeres?
- ¿Qué tipo de candidaturas obtienen las mujeres que hacen carrera política al interior de los partidos?

3.2. ESTUDIO CUALITATIVO. SELECCIÓN DE MUJERES ENTREVISTADAS PARA PROFUNDIZAR EN SUS TRAYECTORIAS

La información disponible en la base de datos no permitía profundizar en las razones por las cuáles las mujeres han sido seleccionadas para la obtención de cargos, y la relación entre la vida al interior y al exterior de los partidos, razón por la cual se realizaron 39 entrevistas a mujeres que han tenido vida al interior de los partidos políticos, así como candidaturas para la obtención de cargos de elección popular (38 de manera presencial y una realizada por escrito).

Para seleccionar a las entrevistadas se consideraron cuatro criterios: relevancia en la vida pública, cargos ocupados en los partidos, distribución geográfica y “otros”.

a) Relevancia en la vida pública

Un criterio para elegir a las mujeres a entrevistar fue el de su preeminencia en la vida pública. Por ejemplo, se consideró si fue la primera secretaria general de partido (Irma Cué, PRI), o si fue la primera gobernadora de su estado y una de las únicas ocho gobernadoras en el país (Dulce María Sauri, PRI); o si fue la única presidenta de su partido (Cecilia Romero, PAN); la primera diputada federal uninominal de

su partido y de su estado (Ana Rosa Payán, PAN/MC); o si impulsó la paridad (Diva Gastélum, PRI).

En este sentido, se eligió a un número de mujeres que han destacado en sus trayectorias políticas y que, además, conocían el interior de los partidos políticos y podían dar luz sobre las formas de selección y ascenso interno.

b) Mujeres que han ocupado todos los cargos

En el contraste de la información en la base de datos de integrantes de los órganos de los partidos políticos y la obtención de candidaturas, se encontró que sólo 18 mujeres han sido candidatas y ganadoras de diputaciones locales; candidatas y ganadoras de diputaciones federales; y candidatas y ganadoras de senadurías (ver siguiente tabla). Es decir, sólo 18 mujeres han tenido una trayectoria que les permitió obtener los tres cargos. De estas 18, siete han desempeñado cargos de presidenta (cuatro) o de secretaria general (tres) dentro de ser partido político. De estas siete, se realizaron entrevistas a cuatro de ellas.

Tabla 5. Mujeres que han sido candidatas y ganadoras de diputaciones locales, diputaciones federales y senadurías que además tienen o tuvieron, por lo menos, un cargo al interior de su partido⁵²

Nombre	Partido	Cargos
Alma Lucía Arzaluz Alonso	PVEM	Fue presidenta del CEE de Tlaxcala, ha tenido seis cargos al interior del partido, dos candidaturas para diputada local de las cuales ganó una; tres candidaturas para diputada federal, de las cuales ganó dos, y una vez que fue candidata al Senado y ganó la curul.
Arelly Madrid Tovilla	PRI	Fue presidenta del CDE de Chiapas, ha tenido dos cargos al interior del partido, tuvo una candidatura a diputada local, misma que ganó, tres candidaturas a diputada federal, que ganó, y una candidatura al Senado y resultó ganadora.
Diana Patricia González Soto	PRI	Fue secretaria general del CDE de Coahuila, ha tenido cuatro cargos al interior del partido, dos candidaturas a diputada local, de las cuales ganó sólo una, una candidatura a diputada federal y una al Senado: ganó en ambas ocasiones.
Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	Fue secretaria general del CDE de Sinaloa, ha tenido tres cargos al interior del partido, ha ganado en dos ocasiones la diputación local, ha sido dos veces candidata a diputada federal y en ambas ha obtenido el cargo, y una vez candidata al Senado y resultó ganadora.

Continúa...

⁵² Dentro de las bases de datos obtenidas en <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/> no se encuentran disponibles todas las elecciones de algunos estados en el periodo 1997-2018, razón por la que pueden encontrarse casos en los que hayan sido más veces candidatas o ganadoras.

Nombre	Partido	Cargos
Elia Hernández Núñez	PAN	Ha ocupado cuatro cargos al interior del partido, ha sido candidata una vez a diputada local, a diputada federal y a senadora, las tres veces resultó ganadora.
Gabriela Cuevas Barrón	PAN	Ha ocupado tres cargos al interior del partido, ha sido candidata una vez a diputada local, resultó ganadora; tres veces candidata a diputada federal, de las cuales ganó dos, y una vez candidata al Senado y resultó ganadora.
Hilda Esthela Flores Escalera	PRI	Sólo ha tenido un cargo al interior del partido, pero ha sido tres veces candidata a diputada federal, de las cuales sólo ha ganado una vez; dos veces candidata a diputada federal, ganó en ambas ocasiones, y una vez candidata al Senado, obtuvo la curul.
Juana Leticia Herrera Ale	PRI	Sólo ha tenido un cargo al interior del partido, pero ha sido candidata a diputada local y federal una vez, y en ambas ocasiones resultó ganadora; fue dos veces candidata a senadora y obtuvo la curul en ambas ocasiones.
Leticia Villegas Nava	PAN	Sólo ha tenido un cargo al interior del partido, pero ha sido dos veces candidata y ganadora a diputada local y una vez candidata a diputada federal y senadora, y en ambas ganó.
Marcela Guerra Castillo	PRI	Sólo ha tenido un cargo al interior del partido; ha sido una vez candidata y ha ganado la diputación local, ha sido tres veces candidata a diputada federal, pero sólo ha ganado dos veces; tres veces candidata a senadora y ganó una vez.

Continúa...

Nombre	Partido	Cargos
María Alejandra Barrales Magdaleno	PRD	Fue presidenta del CEN del PRD, ha tenido seis cargos al interior del partido; ha sido candidata dos veces a diputada local y ha ganado en ambas ocasiones, también fue candidata a diputada federal y a senadora y ganó ambos cargos.
María Beatriz Zavala Peniche	PAN	Ha ocupado 10 veces cargos al interior del partido, fue dos veces diputada local, cuatro veces candidata a diputada federal, de las cuales ganó en dos ocasiones, y una vez candidata y senadora electa.
María del Carmen Corral Romero	PAN	Ha ocupado dos veces cargos al interior del partido, fue una vez candidata a diputada local y a senadora, en ambas ocasiones ganó, y fue dos veces candidata a diputada federal, pero sólo en una ocasión resultó triunfadora.
María Elena Orantes López	MOVIMIENTO CIUDADANO	Secretaria general de acuerdos, ha tenido seis cargos al interior del partido, fue una vez candidata y ganadora de una diputación local, dos veces diputada federal, tres veces candidata al Senado, pero sólo una vez ganadora.
María Guadalupe Rodríguez Martínez	PT	Ha ocupado 17 cargos al interior del partido, ha sido candidata a una diputación local, una federal y una senaduría, y en las tres ocasiones ha resultado ganadora.
Martha Leticia Rivera Cisneros	PAN	Sólo ha tenido un cargo al interior del partido, pero ha sido candidata a diputada local, federal y a una senaduría, y en las tres ocasiones resultó ganadora.
Martha Leticia Sosa Govea	PAN	Ha ocupado cuatro cargos al interior del partido, ha sido tres veces candidata a diputada federal pero sólo una ganadora; también ha sido candidata a diputada local y senadora, y ha ganado en ambas ocasiones.

Continúa...

Nombre	Partido	Cargos
Rosa Elena Mi- llán Bueno	PRI	Fue presidenta del CDE de Sinaloa, ha ocupado siete cargos al interior del partido, ha sido dos veces diputada local, una vez candidata y ganadora de una diputación federal y dos veces candidata al Senado, de las cuales sólo ganó una vez.

Fuente: Elaboración propia a partir de los cruces generados con la base de datos (HPPI) y con las bases obtenidas en <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/>

c) Distribución geográfica

En los estudios sobre la participación política de las mujeres en México se reconoce que ésta varía entre las entidades federativas (Freidenberg, 2017). Dichas diferencias se dan por factores tan variados como: mayor número de dirigencias estatales de mujeres; reformas legislativas de avanzada;⁵³ un avance sustantivo de los derechos; el partido al que pertenecen las mujeres; un fuerte movimiento de mujeres; y claros lineamientos de competitividad (Hernández Trejo, 2017).

La siguiente tabla resume el criterio geográfico empleado para la selección de entidades federativas para las entrevistas:

⁵³ Se refiere a legislación respecto a aquellos marcos normativos que avanzaron en la inclusión de mujeres o la paridad antes que la Federación.

Tabla 6. Criterio geográfico para la selección de entidades federativas para las entrevistas

	Legislación de avanzada	Representación real	Número de mujeres en cargos	Número de presidencias municipales	Presidentas y secretarías generales de partido registradas
Baja California Sur	En 2003 se introdujo una cuota obligatoria del 30% y la participación política de las mujeres ha sido sostenida.	Actualmente hay 12 diputadas, de 21 legisladores locales, lo que significa el 57% del Congreso.	En las elecciones de 2015, 10 mujeres resultaron electas al Congreso (de 21 diputaciones). El Congreso local tenía 48% * de representación de mujeres.	Hasta antes del 2003 fue el último estado en tener mujeres en alcaldías.	Seis presidentas y 12 secretarías generales.

Continúa...

- * Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres, Foros regionales “Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia. Participación política electoral de las mujeres en el Estado de Baja California Sur”, noviembre de 2017, disponible en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/participacion%20politica/participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20baja%20california%20sur.pdf?la=es&vs=22> (fecha de consulta: 27 de octubre de 2019).

	Legislación de avanzada	Representación real	Número de mujeres en cargos	Número de presidencias municipales	Presidentas y secretarías generales de partido registradas
Chiapas	En 1997 se generó una recomendación para la inclusión de las mujeres. Hasta 2008 se legisló para la cuota del 30%. En 2014 alcanzó la paridad.	En 2018 es de los congresos con mayor número de diputadas locales, ocupando 26 escaños de 40, o sea, el 65%.	En las elecciones de 2015, Chiapas renovó 40 escaños, ocupando el 60% por mujeres (24)*. Para 2018, el Congreso local se integró por 26 diputadas, subiendo al 65% de representación.	En el periodo de 2012-2015 tan sólo contaban con dos alcaldesas en la entidad; para 2015 incrementaron a 35 alcaldesas electas. Para las elecciones de 2018 bajó de 35 a 31 alcaldesas.	Cuatro presidentas y cuatro secretarías generales.

Continúa...

- * Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres, Foros regionales “Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia. Participación política electoral de las mujeres en el Estado de Chiapas”, noviembre del 2017, disponible en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/participacion%20politica/participacin%20poltica%20de%20las%20mujeres%20en%20chiapas.pdf?la=es&vs=25> (fecha de consulta: 27 de octubre de 2019).

	Legislación de avanzada	Representación real	Número de mujeres en cargos	Número de presidencias municipales	Presidentas y secretarías generales de partido registradas
Ciudad de México	Después de la reforma de 1996, introdujo una cuota de 30%, si bien la ley únicamente “establecía que los partidos políticos incluyeran en sus estatutos reglas para que las candidaturas a diputados y senadores no excedieran un 70% de un solo género”. Paridad antes de 2018.	Actualmente hay 33 diputadas de 66 legisladores locales (50%).	Primera mujer a la cabeza en la jefatura de gobierno del entonces Distrito Federal, Rosario Robles Berlanga (1998 – 2000). En 2018 la ahora Ciudad de México eligió a una mujer para ser la cabeza del gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, electa con 47% de los votos emitidos.	Para las elecciones de 2018 fueron electas sólo cuatro mujeres de 16 candidaturas para ocupar alguna alcaldía.	Siete presidentas y siete secretarías generales.

Continúa...

	Legislación de avanzada	Representación real	Número de mujeres en cargos	Número de presidencias municipales	Presidentas y secretarías generales de partido registradas
Colima	Estableció el principio de paridad en la integración de candidaturas de representación proporcional en 2005.	Actualmente hay 14 diputadas de 25 legisladores locales (56%).	Tuvo a la primera gobernadora, Griselda Álvarez Ponce de León, en el periodo de 1979 a 1985; en ese tiempo tuvo también una presidenta del Congreso local y una presidenta del Poder Judicial.	En el periodo de 1958 a 2006, un total de 20 colimenses han sido presidentas municipales: 10 electas y 10 interinas: 14 priistas, cinco panistas y una por la coalición PAN-PRD.*	Tres presidentas y ocho secretarías generales.

Continúa...

- * Celia Cervantes, *Diagnóstico de la situación de las mujeres en el estado de Colima*, s.l., s.e., s.f., p. 140, disponible en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Colima/col01.pdf> (fecha de consulta: 27 de octubre de 2019).

	Legislación de avanzada	Representación real	Número de mujeres en cargos	Número de presidencias municipales	Presidentas y secretarías generales de partido registradas
Nuevo León	Último estado en legislar a favor de la paridad (hasta el 2017).	Actualmente hay 21 diputadas, de 42 legisladores locales (50%).	Nuevo León no ha tenido alguna gobernadora en su historia. En las elecciones para la gubernatura actual sólo hubo una mujer candidata (de 7).	Aunque el estado tiene 51 municipios, en 2015 sólo cuatro mujeres resultaron electas como alcaldesas, misma cifra que en 2012.* En 2018 se ganaron cinco ayuntamientos más, por lo que esta entidad cuenta con apenas nueve alcaldesas, lo que equivale al 17.6% de los municipios.	Nueve presidentas y diez secretarías generales

Continúa...

- * Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres, Foros regionales “Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia. Participación política electoral de las mujeres en el Estado de Nuevo León”, noviembre del 2017, disponible en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/participacion%20politica/participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20nuevo%20len.pdf?la=es&vs=35> (fecha de consulta: 27 de octubre de 2019).

	Legislación de avanzada	Representación real	Número de mujeres en cargos	Número de presidencias municipales	Presidentas y secretarías generales de partido registradas
Oaxaca	Después de la reforma de 1996, introdujo una cuota de 30%, si bien la ley únicamente “establecía que los partidos políticos incluyeran en sus estatutos reglas para que las candidaturas a diputados y senadores no excedieran un 70% de un solo género”.	Actualmente hay 22 diputadas, de 42 legisladores locales, ocupando el 52% del Congreso.	En las elecciones en 2016 para renovar el Congreso, resultaron electas 18 diputadas, el 43%. Para 2018, el estado conservó los escaños ganados y tuvo cuatro diputadas más, dando un total de 22 diputadas, o sea, el 52%.	Entidad con 570 ayuntamientos; de éstos, 417 se rigen de acuerdo con sistemas normativos internos. Para ellos, resultaron electas 38 mujeres por el sistema de partidos y 21 por sistemas normativos internos*.	Seis presidentas y ocho secretarías generales.

Continúa...

- * Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres, Foros regionales “Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia. Participación política electoral de las mujeres en el Estado de Oaxaca”, noviembre del 2017, disponible en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/participacion%20politica/participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20oaxaca.pdf?la=es&vs=36> (fecha de consulta: 27 de octubre de 2019).

	Legislación de avanzada	Representación real	Número de mujeres en cargos	Número de presidencias municipales	Presidentas y secretarías generales de partido registradas
Yucatán	Legisló e introdujo una cuota de 30% para el género femenino en 2003; para 2014 se introdujo el 50%.	Actualmente hay 11 diputadas de 25 legisladores locales, o sea, el 44%.	Es el único estado que ha tenido en su historia a dos mujeres en la gubernatura: Dulce María Sauri (1991–1993) e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (2007 – 2012).	La representación de las mujeres no había sido significativa, por ejemplo, en la legislatura 2015- 2018 sólo nueve mujeres ocuparon una curul de las 25 que componen el Congreso, lo que equivale al 36%. Actualmente el 48% de los asientos son ocupados por mujeres.	Cuatro presidentas y cinco secretarías generales.

Fuente: Elaboración propia. Para consultar las cifras totales registradas en la base "Historial de partidos políticos integrada", ver el Anexo 2.

d) Otras

Inicialmente se planteó realizar entrevistas en algunas entidades que cumplieran con los criterios arriba descritos. No obstante, era necesario visibilizar la pluralidad del país y contar con más trayectorias de quienes fueron presidentas o secretarías generales, así como candidatas y/o ganadoras en otros estados. Por ello, se amplió el número de

mujeres entrevistadas. Como resultado, se añadieron las siguientes entidades: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. Esta selección aleatoria se hizo con el fin de verificar, encontrar y contrastar las consistencias de las trayectorias de las mujeres en la política a lo largo del país.

También es importante destacar que la base de datos "Historial de partidos políticos integrada" cuenta con el registro de 10 presidentas y 10 secretarías generales a nivel nacional. De las primeras se entrevistó a tres y de las segundas, a dos. Como resultado, se realizaron entrevistas a mujeres provenientes de las entidades que se señalan en el siguiente mapa.

Mapa 1. Entidades en las que se realizaron entrevistas



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos "Historial de partidos políticos integrada".

3.3. PROCESAMIENTO DE ENTREVISTAS

Posterior a la realización de las entrevistas, y en un primer análisis de las mismas, se integró una base de datos que incluye categorías –de las ya discutidas e identificadas en la literatura– que impulsan o limitan la trayectoria política de las mujeres, tanto al interior como al exterior de los partidos. Estas categorías son:

- a) Tipo de candidatura (competitiva, suplente, no competitiva).
- b) Realización de proceso de selección interno (precandidata/candidatura).
- c) Respeto de las candidaturas asignadas y ganadas.
- d) Herramientas para el avance de las carreras:
 - i) Recursos: familiares, pertenencia a un grupo o a la élite del partido, capital político externo, preparación, experiencia social comunitaria.
 - ii) Estrategias para el avance de las carreras: apoyo de un grupo o líder, conocimiento de las reglas formales o informales de los partidos.
- e) Limitantes para el avance de las carreras:
 - i) Retos personales: conciliación carrera política-familia
 - ii) Persistencia de prejuicios.
 - iii) Limitantes estructurales al interior de los partidos: acceso a financiamiento, barreras para el ascenso.

Las entrevistas también permitieron observar la persistencia de la violencia política y los retos de la inclusión de mujeres indígenas y afromexicanas.

4. El papel de los partidos políticos en la obtención de candidaturas

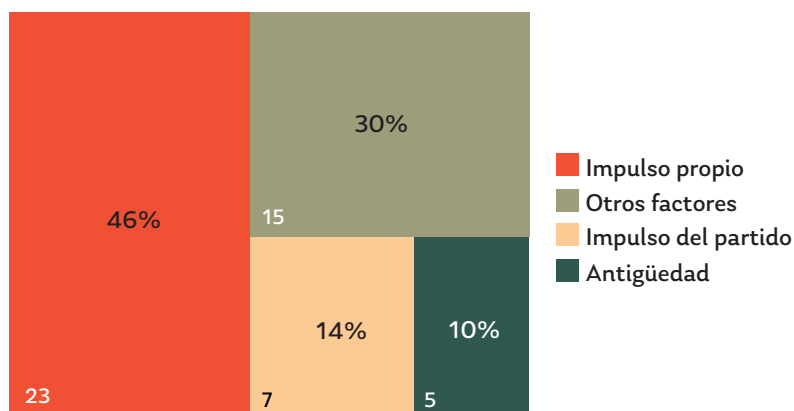
A partir del análisis de las trayectorias políticas de 39 mujeres⁵⁴ y de la información cuantitativa de la base de datos sobre las mujeres que han integrado los órganos directivos de los partidos políticos y su obtención de candidaturas, se buscó la relación entre la pertenencia activa a la estructura de toma de decisiones de los partidos políticos y el paso a la vida electoral. Se debe recordar que la literatura contempla razones de diseño institucional para el acceso de mujeres a cargos de elección popular, tanto como motivaciones personales (capacitación, liderazgo, habilidades para negociar, entre otros).

Cabe destacar que sólo siete de las 39 mujeres entrevistadas percibe que su partido político apoyó e impulsó su trayectoria política, lo cual se ve reflejado en que sólo cinco de ellas considera que la antigüedad con la que cuenta su carrera política es el factor que ha servido para seguir ascendiendo dentro de los cargos al interior y exterior de los partidos. La mayoría (23 de ellas) manifiesta que fue impulso propio, su forma de ser o sus cualidades las que hicieron posible que llegara a ocupar los cargos que ostentó; mientras que 15 de las entrevistadas señalaron que existieron diversos factores que impulsaron su carrera política, por ejemplo el apoyo de su familia, ser conocida en sus comunidades (liderazgo comunitario), la formación de redes de apoyo y tener contacto con la ciudadanía y el contexto que vivían sus municipios, entidades e inclusive el país.⁵⁵

⁵⁴ Los nombres y breves semblanzas de las 39 mujeres entrevistadas se pueden consultar el Anexo 3.

⁵⁵ La suma de las entrevistadas que se menciona en el párrafo no es 39 porque algunas de ellas mencionaron más de un factor.

Gráfica 7. Tipos de impulsos que las entrevistadas consideran que existieron en su trayectoria



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por las entrevistadas.

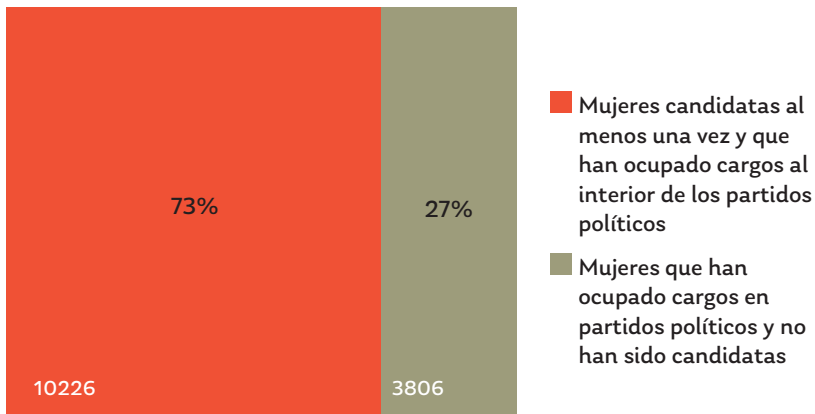
La información de la base de datos, así como la obtenida a través de las entrevistas, permite clasificar las acciones de los partidos políticos para la promoción de las mujeres dentro de lo que Freidenberg (2017) y Hernández Monzoy (2011) llaman acciones electorales, organizativas y discursivas. Pero, se reconoce la agencia de las mujeres en el ascenso de su carrera, es decir, los impulsos personales que se traducen en recursos y estrategias con que cuentan para ascender en la vida pública. Así pues, la obtención de candidaturas por parte de las mujeres depende de la combinación tanto de las acciones de los partidos, como de las propias mujeres. Las entrevistas permitieron también analizar los retos y las limitaciones que las mujeres han enfrentado en sus trayectorias.

4.1. ACCIONES ELECTORALES

La primera acción que pueden implementar los partidos políticos para incrementar la participación política de las mujeres es incluirlas dentro

de sus listas como candidatas. Las mujeres que han formado parte de órganos directivos de los partidos políticos no necesariamente han tenido acceso directo a las candidaturas, pues de las 14,032 mujeres que han desempeñado al menos un cargo dentro de algún partido político, tan sólo 3,806 han sido candidatas al menos una vez para alguno de los cargos de diputadas locales, diputadas federales o senadoras. Es decir, el 27% de ellas (10,226) nunca han sido candidatas, como lo muestra la gráfica 8.⁵⁶

Gráfica 8. Porcentaje de mujeres candidatas y mujeres que han ocupado cargos en órganos directivos de partidos políticos.



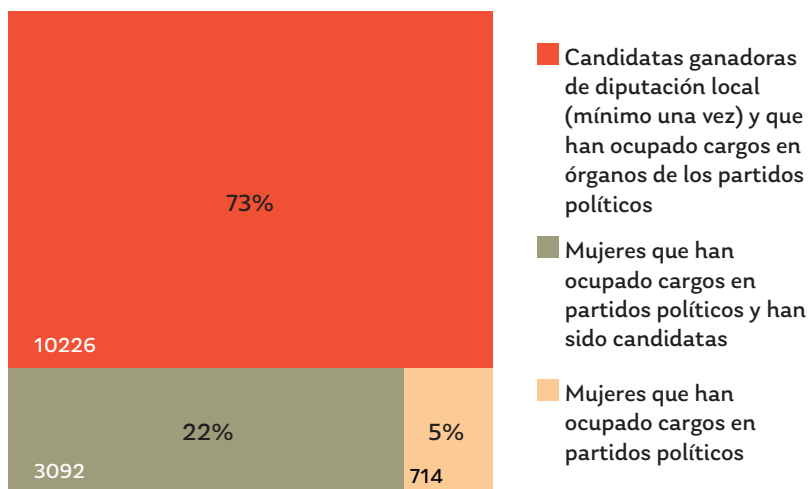
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

De las 3,806 mujeres que han ocupado cargos en los órganos directivos de los partidos políticos y que han sido candidatas en al menos una ocasión, 714 han ganado una **diputación local**, lo que representa un

⁵⁶ Por la condición de las bases de datos de candidaturas, o incluso por la forma en que las mujeres ocupan puestos en el partido, pudiera estar subregistrado el número de candidaturas que han obtenido.

5% del total de mujeres que han desempeñado cargos al interior del partido. De éstas, 69 han ocupado el cargo dos veces; cinco de ellas, tres veces, y el resto, una sola vez. La gráfica 9 muestra esta relación.

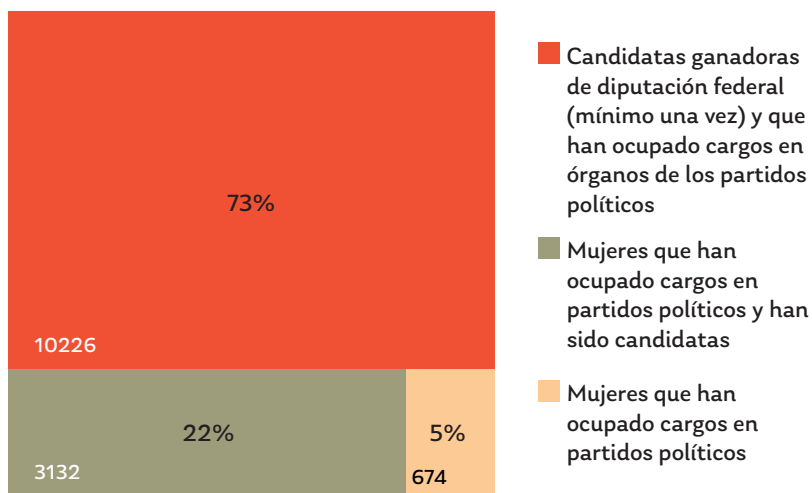
Gráfica 9. Porcentaje de mujeres que han ocupado cargos en órganos directivos de partidos políticos y han sido ganadoras en alguna diputación local



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

Del total de mujeres que han ocupado cargos en órganos directivos de los partidos políticos, 3,806 han sido candidatas en al menos una ocasión y, de éstas, 674 han ganado una **diputación federal**, lo que representa el 5% del total de mujeres que han ocupado cargos al interior de un partido. A su vez, de estas 674, 98 han ocupado el cargo dos veces, y tres lo han hecho tres veces. El resto lo ha ocupado una sola vez.

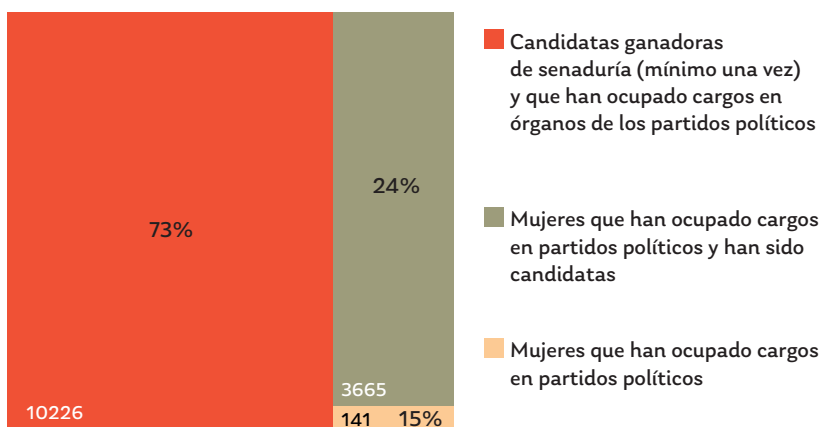
Gráfica 10. Porcentaje de mujeres que ocuparon cargos en órganos directivos de partidos políticos y que han sido ganadoras en diputaciones federales



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos "Historial de partidos políticos integrada".

Las candidaturas al **Senado** son más competidas, por lo que, de las 3,806 mujeres que han ocupado cargos en los órganos directivos de los partidos y que han sido candidatas al menos una vez, sólo 141 han ganado una senaduría, lo que representa el 1% del total de mujeres que han ocupado cargos al interior del partido. A su vez, de estas 141, ocho han ocupado el cargo dos veces, y el resto, una sola vez, como lo muestra la gráfica 11.

Gráfica 11. Porcentaje de mujeres que han ocupado cargos en órganos directivos de partidos políticos y han sido senadoras



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

Como se puede constatar, incluso para las mujeres que forman parte de las dirigencias de los partidos, la obtención de candidaturas es difícil. Esto se deriva, en parte, de una cultura política que limita la participación de las mujeres en la vida pública. Sin embargo, se observa que a partir de la legislación de cuotas y la implementación de la paridad incrementa la presencia de mujeres en cargos de elección popular (ver el capítulo 1).

a) Clasificación de candidaturas a partir de las entrevistas

Las entrevistas realizadas permiten **clasificar las candidaturas** que las mujeres obtienen en dos tipos: competitiva o no competitiva, ya que según Freidenberg (2017), el acceso de las mujeres a cargos de elección popular depende de que sean colocadas en candidaturas competitivas. La obtención de candidaturas tiene dos momentos: ganarla al interior del partido y ganar la elección para obtener el puesto.

Sobre las candidaturas para puestos de elección popular (externas), hay que tener en cuenta que, hasta la elección federal de 2015, los partidos políticos habían colocado mujeres en distritos no competitivos. Para ese proceso, el INE clasificó los distritos electorales en votación alta, media y baja a fin de evitar que las mujeres fueran asignadas en distritos con menor probabilidad de ganar.⁵⁷

Sin embargo, la regla del INE no es suficiente, ya que las mujeres tienen que pasar por un proceso interno de selección que, en general, consiste en: encuestas, elecciones por fórmula, elecciones internas, competencia de plantillas o designación directa. Pero aún es un enigma determinar cómo se posicionan las y los actores políticos como posibles candidatas/os. Por poner un ejemplo, una entrevistada señaló que “gané siete de las encuestas internas, y a pesar de eso, designaron a alguien más en mi lugar”. En otra ocasión, una entrevistada señaló que “la fórmula de mi grupo era la ganadora, y tocaba una candidatura para mujer; pero se la dieron a una mujer de otro grupo”.

Algunas entrevistadas refieren que los partidos las utilizaban para recabar votos y para generar acción política. Sin embargo, a la hora de levantar la mano para las candidaturas, no se las dieron. Por ejemplo, una entrevistada refiere: “hice mi labor, anduve por todo el municipio, elaboré (recuerdo) unos volantes chiquitos de mi trayectoria y mis ideas acerca del porqué quería ser regidora, llego y obtengo el segundo lugar a nivel del municipio, pero de todas maneras no fui electa”.

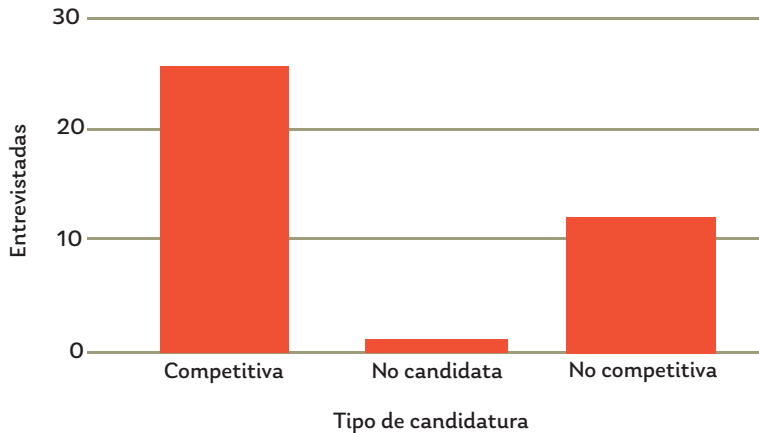
Lo anterior revela que la selección de candidaturas se encuentra sujeta a las reglas informales de los partidos, así como a la competencia entre

⁵⁷ Esta metodología se refiere a la clasificación de distritos electorales en votación alta, media y baja, y es una acción afirmativa implementada por el INE para clasificar los distritos competitivos y no competitivos, a fin de que se coloque a mujeres en distritos competitivos y la participación no sea una simulación.

grupos y proyectos políticos. Sumado a ello, la selección de candidaturas responde al contexto específico de la elección (en este sentido, obtener una candidatura competitiva no garantiza el triunfo). Entonces, obtener una candidatura que puede ser competitiva al exterior requiere el mayor trabajo, tanto al interior del partido como al hacer campaña política. Para obtener las candidaturas, las mujeres utilizan una serie de estrategias, recursos (simbólicos, económicos, de poder o de pertenencia a un grupo), habilidades de gestión y negociación y el conocimiento de las reglas formales e informales del partido. No basta con que digan que quieren la candidatura, “tienen que ganársela”.

Para este estudio, no sólo se consideran candidaturas competitivas aquellas que las mujeres ganaron, sino también en las que ellas percibían que podían ganar, ya sea por el contexto electoral, porque el territorio era favorable a su partido o porque venían en un número ganador en la lista de candidaturas de representación proporcional. De las entrevistadas, sólo una no había obtenido una candidatura, por lo que se clasificaron 26 en *candidaturas competitivas* y 12 en *no competitivas* (perdieron o percibían que no tenían oportunidad de ganar).

Gráfica 12. Distribución de los tipos de candidaturas de las 39 mujeres entrevistadas



Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización de las 39 entrevistas.

Otra forma en que las mujeres participan en las candidaturas es mediante la obtención de **suplencias**.⁵⁸ Ellas compiten con una fórmula ganadora y su puesto puede ser ocupado sólo cuando el propietario de la fórmula de su encargo, dependiendo de su éxito (que le soliciten otro encargo y deje el cargo de elección popular), o bien de su salud (en caso de que requiera dejar el cargo por cuestiones de salud). Las mujeres entrevistadas revelaron que en diversas ocasiones acceden a las suplencias como una vía de ascenso en su trayectoria política por dos razones: asegurar un cargo en el partido o probar la lealtad al partido o a su grupo político. De las 39 mujeres entrevistadas, 11 fueron suplentes en algún momento de su trayectoria.

⁵⁸ "Durante el proceso electoral federal 2011 – 2012, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impuso a los partidos políticos y coaliciones el deber de nombrar como mínimo 120 y 26 fórmulas de candidatos propietarios y suplentes de un mismo sexo para diputadas/os y senadoras/es respectivamente. Por su parte, el entonces IFE emitió un acuerdo para establecer los criterios a los que los partidos políticos debían de apegarse para cumplir con el mandato del tribunal", www.igualdad.ine.mx

A pesar de lo complejo que puede ser el acceso a candidaturas de elección popular, la mayoría de las entrevistadas mencionaron que una de las razones por las que probaban en múltiples ocasiones competir por diferentes cargos es que les gustaba mucho hacer campaña: “una de las cosas que más me gusta de participar en las elecciones es hacer campaña [...] el contacto directo con la ciudadanía.” Algunas de las razones que argumentaron es que les gustaba mantener cercanía con la comunidad, escucharlas y gestionar el voto.

Las palabras más frecuentes que las mujeres políticas mencionaron al hablar de cómo ha sido para ellas hacer campañas son las siguientes:

Nube de palabras sobre campañas políticas



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Como se puede apreciar, la palabra más mencionadas al hablar de campañas políticas es *violencia*, lo que indica que las mujeres son víctimas de ésta durante los procesos electorales. Un ejemplo de

ello y la razón por la que aparece la palabra *bikini* en la nube, es el siguiente testimonio:

Ya siendo candidata, le dijeron: “Te pones un bikini azul y te vas a la playa a repartir volantes y vas a ser la chica del bikini azul...”. Entonces, ella dijo: “saben qué señores, ahí está su campaña, yo no voy a ser la chica del bikini azul [...]”.

También aparecen la palabra *dinero*, ya que muchas de ellas mencionan la falta de éste como un obstáculo, y la palabra *hecho* cuando hablan de las acciones que han llevado a cabo y por lo que deberían ser candidatas.⁵⁹

Lo interesante de las **suplencias**, tanto como de las **candidaturas no competitivas**, es que en diversas ocasiones las mujeres que tenían cargos en los partidos refirieron en las entrevistas haberse sumado a las listas para “rellenarlas”, y sabiendo que no ganarían. En este caso, la apuesta era a la lealtad al partido; a su vez, es un medio para obtener candidaturas competitivas en el futuro.

Si bien varias de las entrevistadas veían esto como un escalón dentro de su carrera política, hubo algunas otras que consideraron en ocasiones que las mujeres sólo son utilizadas, por ejemplo:

Yo fui cuota en el Partido y me pone (sic) en una boleta de participación sin pedirme mi opinión, es decir, que, en ese entonces, el Comité de Elecciones del Partido [...] pues ponía a las mujeres como relleno de las fórmulas [...] Es decir, íbamos de suplentes, no de titulares y muchas que iban de titulares, una vez que ganaban las quitaban y ascendían los suplentes. En

⁵⁹ En el Anexo 5 se puede consultar la frecuencia de las palabras de esta nube.

ese sentido a mí me fue arrebatada una diputación federal, la cual yo impugné y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió el fallo a mi favor.

La cita anterior también ilustra la manera en que, en ocasiones, las candidaturas asignadas y/o ganadas les son arrebatadas, como se trata en el próximo apartado.

b) Respeto de las candidaturas asignadas y/o ganadas

Las entrevistas permiten analizar si los partidos políticos han **respetado las candidaturas asignadas y/o ganadas al interior del partido**, pues vale recordar que uno de los mecanismos a través de los cuales los partidos “burlan” es la asignación de mujeres a cargos de elección popular, justo cuando una vez que las mujeres han ganado la candidatura en un proceso interno se la quitan; o bien cuando una vez ganada la elección le piden su renuncia para que entre su suplente.⁶⁰

De las 39 mujeres entrevistadas, a 16 les quitaron por lo menos una candidatura; de éstas, a cuatro se las quitaron dos veces, y a dos, tres veces. Las razones por las que les han quitado su candidatura, según las propias palabras de las entrevistadas, es que ellas eran “rebeldes” o se opusieron al grupo político en el poder. Así pues, no sólo les bloquearon su candidatura, sino en muchas ocasiones la obtención de algún otro cargo.

Cabe señalar que la carrera al interior del partido (o la obtención de otro cargo político) permite a las mujeres compensar cuando les quitan una candidatura. Sin embargo, hay pocas reglas que les permitan que se respeten los procesos de obtención de candidaturas, o si las hay, muchas no impugnan por temor a ser reprendidas o excluidas, por

⁶⁰ Ninguna mujer de las entrevistadas estuvo en esta situación. Sin embargo, hay diversos casos documentados al respecto (y que incluso han llegado al Tribunal).

lo que continúan con su trayectoria política. Aquí un caso: “Llegó una mujer un día y me dijo ‘yo quiero ser diputada, he estado trabajando mi distrito, he hecho reuniones, voy y visito, voy y toco puertas’ le dije ‘adelante, hazlo’, me dice ‘no’, ella tenía su grupo político y ya sabes ‘es que me dicen que no, que le toca a fulano de tal’”.

4.2. FACTORES RELATIVOS AL DISEÑO INSTITUCIONAL

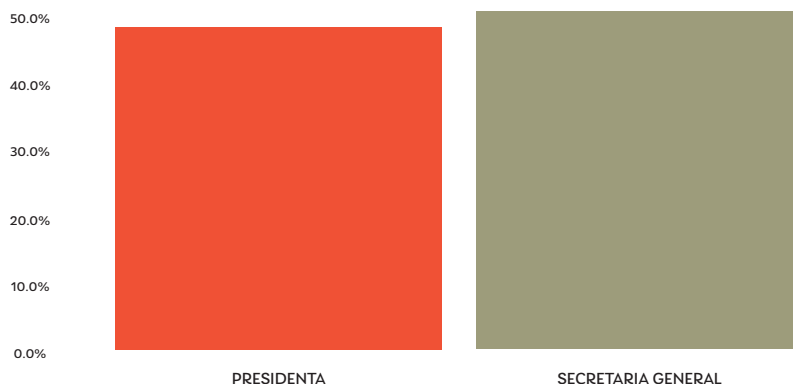
Los partidos políticos pueden fomentar la participación política de las mujeres, tanto a nivel discursivo como con acciones concretas. Algunos de los factores al interior de los partidos políticos para incluir a mujeres derivan de la representación política real; es decir, la inclusión de las mujeres en los órganos de gobierno, en sus estatutos, a través de cuotas y con órganos de mujeres.

a) Inclusión de mujeres en los órganos directivos

Recordemos que de las 38,630 personas que han integrado los órganos directivos de los partidos políticos de 1994 a 2018, 14,032 son mujeres y 24,598, son hombres. De las mujeres integrantes de órganos directivos de partido, tan sólo 439 han ocupado los cargos más altos; es decir, sólo el 3.12% han sido presidentas y secretarías generales, como lo muestra la gráfica 13.

Dentro del total de mujeres en cargos al interior de los partidos, tan sólo el 1.17% han ocupado la presidencia, mientras que 2.95 %, la secretaría general. Es decir, de 10 mujeres que ocupan tales cargos, más de seis son secretarías generales, mientras que poco menos de cuatro llegan a ser presidentas.

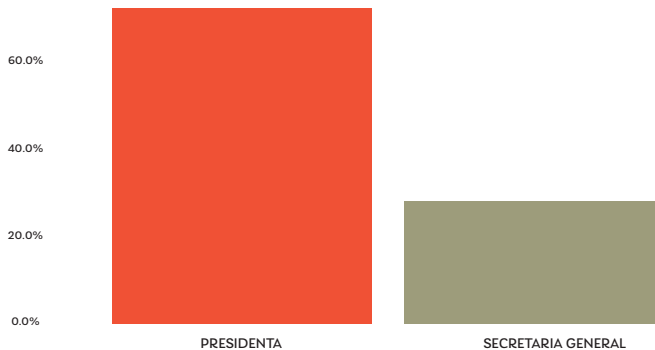
Gráfica 13. Porcentaje de mujeres en los cargos más altos en órganos directivos nacionales y estatales



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”. El 100% es la suma de presidentas y secretarías generales.

En el caso de los órganos estatales, la tendencia general se mantiene y ha habido más mujeres en las secretarías generales que en la presidencia de los partidos políticos, siendo la proporción casi la misma. Sin embargo, esta tendencia se revierte en el ámbito nacional, pues en los órganos directivos nacionales ha habido más presidentas que secretarías generales, como nos muestra la gráfica 14.

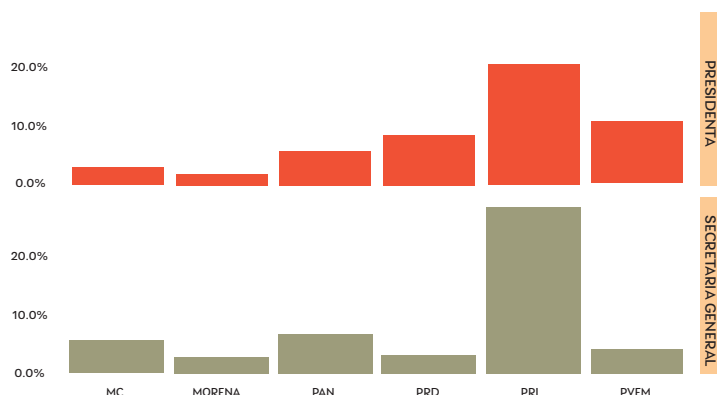
Gráfica 14. Porcentaje de mujeres en los cargos más altos en órganos directivos nacionales



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”. El 100% es la suma de presidentas y secretarías generales.

En la gráfica 15 podemos observar que el PRI y el PVEM son los partidos que han tenido más presidentas. Por su parte, el PRI es el que más secretarías generales ha electo. En cuanto a los que menos mujeres han tenido en el cargo de presidentas se encuentra Morena, no obstante, se trata de un partido relativamente nuevo. El PRD es el partido que menos ha escogido a mujeres para ocupar las secretarías generales, y el PT no cuenta con un registro ya que, según una entrevistada, *“tenemos dirigencias colegiadas, no hay presidentes, no hay estructura vertical, intentamos que sea lo más horizontal posible”*. La relevancia de la siguiente gráfica recae en que los partidos políticos no tienen reglas sobre la distribución igualitaria o paritaria de cargos en su interior, sino hasta muy recientemente y no de forma homologada. El primero en tener esta regla fue el PRI, pero de manera informal, de acuerdo con lo recabado en las entrevistas realizadas.

Gráfica 15. Porcentaje de presidentas y secretarías generales (estatal y nacional) por partido político, tomando a estos dos cargos como el total



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

b) Los estatutos

“Fui yo misma descubriendo las reglas de mi partido, entendiéndolas, desgajándolas, ‘ah, mira, esto es así’”.

Como se ha expuesto, los estatutos juegan un papel importante en la inclusión de mujeres, al mandatarla a nivel normativo. Las entrevistadas mencionaron que, cuando a nivel estatutario se logra establecer el principio de paridad, los partidos políticos están obligados a la inclusión de mujeres en los más altos cargos de toma de decisiones. Algunas de las entrevistadas, particularmente del PRI, mencionan que, al incluirse en los estatutos la rotación entre hombre y mujer, hay mayor oportunidad de ocupar estos cargos.⁶¹

⁶¹ En el capítulo 2 se mencionan los estatutos de los partidos políticos, no todos incluyen paridad en las dirigencias. En octubre de 2017, ONU Mujeres y el INE impulsaron los compromisos #HeforShe, entre los que se incluye la paridad en los órganos directivos de los partidos.

Los estatutos también son relevantes en la obtención de candidaturas. Por ejemplo: “Las candidaturas (procederán), según el método y el procedimiento que se haya acordado en convocatorias”.

O bien, existen “reglas de promoción y ascenso,” en donde “hay estatutos de los partidos para que las mujeres entren a espacios [...] a los organismos que toman las decisiones de candidaturas”.

Para las mujeres entrevistadas, conocer los estatutos y las reglas formales de los partidos les permite hacer valer sus derechos. En este sentido, se trata no sólo de avanzar en cuanto a reformas a los estatutos, sino de hacerlos cumplir. Como mencionó una de ellas: “Nuestro partido tiene sus protocolos, tiene sus estatutos, tiene sus reglamentos interiores, tiene una Comisión de Justicia Partidaria que tenemos que hacer valer las mujeres aquí”.

En conclusión, el conocimiento de los estatutos permite a las mujeres tanto acceder a cargos como hacer cumplir las reglas, ya que es un elemento que les permite enfrentarse a situaciones difíciles. Por ejemplo, una entrevistada refirió que ante situaciones difíciles, les decía: “cuando me digas qué reglamento, qué principio del partido estoy violentando me voy, mientras no haya ninguna de esas condiciones yo aquí voy a seguir haciendo mi trabajo como dirigente”.

c) Cuotas de género

Las entrevistadas consideran que las cuotas de género son de las mejores formas para promover la participación política porque “se les obliga” (a los partidos políticos) a incluir a las mujeres. En este sentido mencionan que es importante que exista paridad desde la conformación de comités municipales, hasta en los comités nacionales.

Algunas de las entrevistadas mencionaron lo siguiente:

A raíz de esta forma de estatutos fue que se dio la incorporación, de las participaciones de los comités directivos, los municipales, los órganos de decisión, comités municipales, comités directivos estatales, consejo nacional consejo estatal, comisiones permanentes, fueran integrados por 50% de hombres y 50% de mujeres [...]

La más eficaz (forma de inclusión de los partidos políticos a las mujeres) al final del día han sido las acciones afirmativas y sin duda han sido las cuotas [...] las cuotas per sé también se nos pueden revertir si no nos preparamos con tiempo, si no capacitamos a las mujeres, si no hacemos esta parte de arropamiento de un grupo político que esté detrás de las mujeres.

Por acuerdo del Consejo Político Nacional, tomamos la determinación de que también las candidaturas locales serían paritarias.

De hecho, muchas refirieron que las cuotas eran de los mejores medios de ascenso de las mujeres a posiciones políticas. En este sentido, los partidos políticos mexicanos han incluido las cuotas de género en la asignación de candidaturas mencionando incluso que el INE los obliga a ello.

Sin embargo, las propias mujeres también analizan un aspecto negativo de las cuotas al no haber reglas escritas para su asignación a mujeres. Refieren que en diversas ocasiones no había mecanismos o reglas claras para la asignación de las cuotas y los cargos se les otorgaban a mujeres que pertenecían a grupos políticos que querían “usar” a dichas mujeres para tener el control. Por ejemplo:

Veo la resistencia ¿no? Todo lo que esto conlleva, te tocaba a ti varón, pero sabes, tú puedes poner a quien quieras; ah bueno, pues pongo a mi mujer, pero yo sigo mandando, entonces pues son de las resistencias que hemos tenido que ir venciendo [...] No porque había la complicidad de otras mujeres que obtenían, pues un carguito, una diputada federal una presidenta, sí había muchas dificultades para llegar [...] hoy tenemos que brincar del número [...] Los hombres han encontrado un camino yo creo que cada vez menos de hacer cómplices a otras mujeres para que no lleguen las mujeres, eh, diciéndote ‘tú te callas, cállate, yo a ti te voy a ayudar’, pero eso no nos sirve, nos sirve que lleguen más mujeres, que la participación sea real, que al contrario que impulse la (participación), que deje de decir el dirigente no encuentro mujeres.

Las entrevistadas aluden a una práctica al interior de los partidos políticos en la que no todas las candidaturas son sustancialmente representativas, sino que muchas veces se imponen mujeres “con poca trayectoria política” a fin de cubrir la cuota de género. Sin embargo, al momento no se cuenta con elementos que pudieran distinguir entre estos tipos de candidaturas, o que permitan distinguir si es un discurso que fomenta la discriminación de los diversos tipos de mujeres, o bien si son discursos de competencia entre grupos políticos.

d) Existencia de los órganos de promoción política de las mujeres

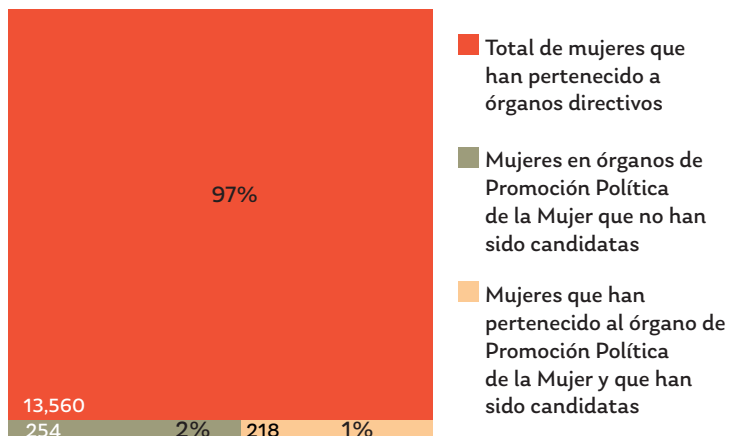
Los órganos de mujeres al interior de los partidos son instancias que tienen el objetivo de obtener votos de mujeres, agrupar a la militancia femenina e impulsar su participación. Para ello, se encargan de la capacitación de liderazgos y la promoción de candidaturas, e informalmente logran generar redes de mujeres a partir de su acompañamiento.

El peso relativo de este órgano, tanto para avanzar la agenda femenina como para impulsar la participación de las mujeres, depende de muchos factores, entre los cuales se logró identificar los siguientes: el liderazgo de la titular, el papel del presidente o presidenta del partido y un movimiento de mujeres fuerte. Sin embargo, como mencionó una entrevistada: “fui secretaria de promoción política de la mujer [...] y cuando estaba en el Comité Nacional me di cuenta de que el área de género no tenía poder y que en donde había poder era en las presidencias de los partidos”.

No es claro cuál es el mecanismo por el que se obtiene la titularidad del órgano o el perfil de la propia titular, y si se puede ocupar antes o después de haber tenido una candidatura. Un ejemplo de ello es el caso de Diva Gastélum, quien fue diputada local en dos ocasiones y diputada federal en una ocasión antes de ser presidenta del ONMPRI. En esta misma línea se encuentra Janette Ovando, quien fue diputada federal de 2003 a 2006 y directora de capacitación de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer del CEN del PAN en 2014. En el sentido contrario, se encuentra Ana Rosa Payán, quien fue secretaria de Promoción Política de la Mujer del PAN antes de ser candidata.

Según lo dicho por las entrevistadas, sumado al análisis de las bases de datos disponibles, no existe una relación contundente entre la pertenencia al órgano de mujeres y el acceso a candidaturas. En términos generales, de las 14,032 mujeres que han sido parte de órganos directivos de los partidos políticos, ya sean nacionales o estatales, 472 han pertenecido al órgano de mujeres. A su vez, de éstas, sólo 218 han sido candidatas.

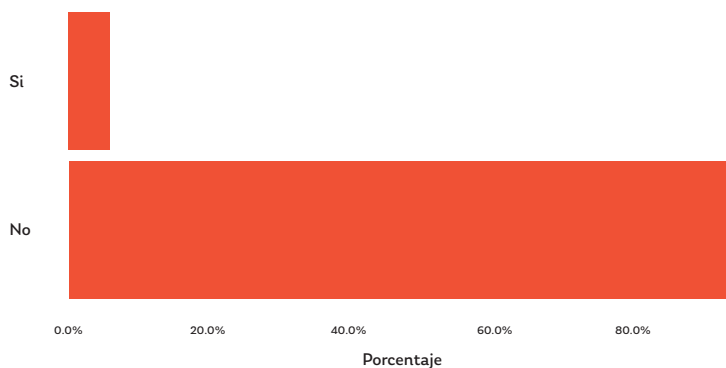
Gráfica 16. Porcentaje de mujeres que han ocupado algún cargo dentro de los órganos directivos de partidos y que han pertenecido al órgano de mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

De las 3,806 mujeres que han desempeñado al menos un cargo dentro de algún partido político y que han sido candidatas a algún puesto de elección popular, se encontró que sólo 218 han formado parte de los órganos de mujeres; es decir, sólo 5.72%, como lo muestra la gráfica 17.

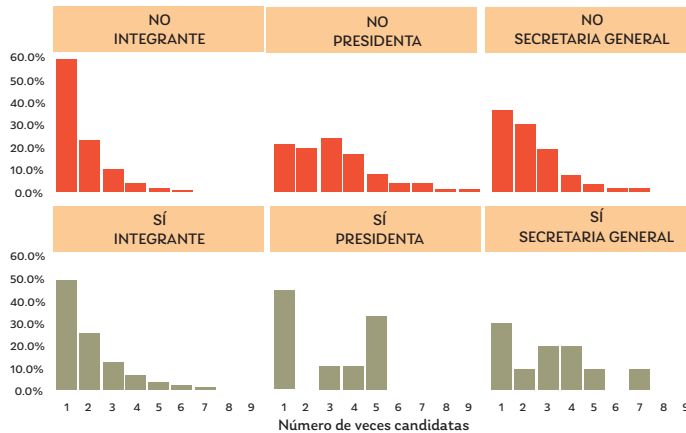
Gráfica 17. Porcentaje de mujeres que han ocupado algún cargo dentro de los órganos directivos de partidos, que han sido candidatas al menos una vez, según su pertenencia o no al órgano de mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos “Historial de partidos políticos integrada” y “Candidatas ganadoras y no ganadoras”, disponible en <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/mujeres-candidatas/>

Considerando que las mujeres pueden obtener una candidatura antes o después de pertenecer al órgano de mujeres, es más probable ser candidata en más de una ocasión cuando se pertenece o se perteneció al órgano de mujeres, pero sólo en calidad de integrante. Haber sido presidenta y haber pertenecido o pertenecer al órgano de mujeres en algunos casos está relacionado con haber sido cinco veces candidata. Algo similar ocurre con las secretarías generales, como lo muestra la gráfica 18.

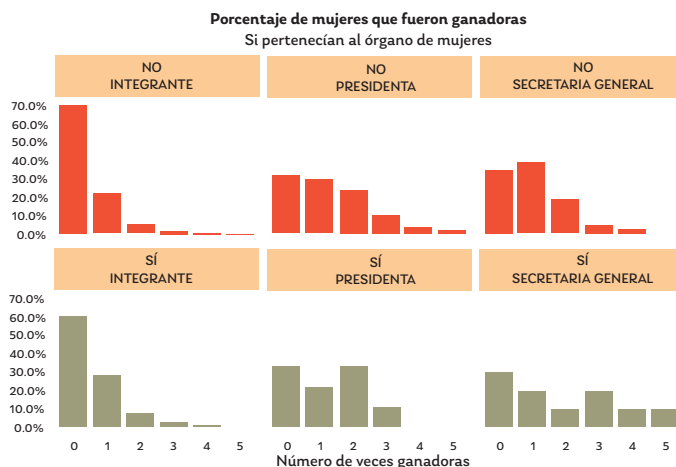
Gráfica 18. Porcentaje de mujeres candidatas de acuerdo con el cargo que ocuparon dentro del partido político y si pertenecieron al órgano de mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos “Historial de partidos políticos integrada” y “Candidatas ganadoras y no ganadoras”, disponible en <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/mujeres-candidatas/>

La gráfica 19 muestra que no hay un impacto diferenciado en el porcentaje de ganadoras si pertenecieron o no a un órgano de mujeres. Así, de las mujeres que son parte de los órganos directivos de los partidos políticos, tanto a nivel nacional como estatal, y fueron candidatas, sólo ganan al menos una elección cuando son integrantes de un órgano directivo y pertenecen al órgano de mujeres.

Gráfica 19. Porcentaje de mujeres ganadoras de acuerdo al cargo que ocuparon dentro del partido político y si pertenecieron al órgano de mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos “Historial de partidos políticos integrada” y “Candidatas ganadoras y no ganadoras”, disponible en <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/mujeres-candidatas/>

Las gráficas anteriores no demuestran que la pertenencia al órgano de mujeres necesariamente impacte en el acceso a candidaturas o en obtener el triunfo en elecciones. Incluso, para algunas de las entrevistadas pertenecer al órgano de mujeres implica un control en la obtención de candidaturas y sólo se avanza **cuando no** se pertenece a dicho órgano. Por ejemplo, una entrevistada refirió que obtenía candidaturas, “precisamente porque nosotras nos salimos del control patriarcal que había sobre el organismo de mujeres. O sea, los hombres: “ahí están las mujeres [...]” A veces les daban a ellas una candidatura [...] *pero nosotras estábamos afuera, no podían hacer lo mismo*”. Otras mujeres señalaron que no pertenecían a ese órgano porque limitaba sus posibilidades para la obtención de dirigencias.

Varias de las entrevistadas dijeron que sólo se incorporan al órgano de mujeres si es de su interés el avance en los derechos de participación política, tanto al interior como al exterior de los partidos.

Por todo lo anteriormente señalado, no se puede argumentar que la pertenencia a un órgano de mujeres dentro de los partidos contribuya o limite candidaturas. Lo que sí puede suceder es que constriña la participación de las mujeres a los temas relativos al género. Finalmente, es importante afirmar que la relevancia que cobra este órgano depende, sobre todo, del liderazgo que tenga su dirigente.

4.3. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Las acciones de capacitación y formación de liderazgos femeninos se encuentran entre las tareas que pueden realizar los partidos políticos para promover a las mujeres. Particularmente inciden en la generación de confianza, en la formación de redes y en la obtención de conocimientos que las preparan para enfrentar mejor la vida política y la realización de campañas. La mitad de las mujeres entrevistadas aluden a que sus partidos utilizan la capacitación como una manera de contribuir a promover la participación política de las mujeres. Aunque no mencionaron la obligación de los partidos de dar capacitación, ya que cuentan con financiamiento público, sí señalan que es una buena práctica.

Sobre las prácticas de capacitación a las que las mujeres han hecho referencia, las escuelas de mujeres son fundamentales, tanto para la formación, como para la generación de vínculos de confianza. Sin embargo, ninguna de las entrevistadas (excepto una) puede referir que existe una vinculación entre la realización de cursos de capacitación y la obtención de candidaturas. Una entrevistada mencionó: “fue todo con capacitación, teníamos el curso de Máster [...], en varias etapas,

sobre todo para fortalecer a las mujeres y que se animaran, ¿no? pero recuerdo yo que batallábamos cuando se buscaban las candidaturas”.

Dichos cursos son, más bien, una instancia bajo la que las mujeres mejoran su formación y obtienen redes: “Encontré en la Escuela Nacional de Mujeres Priistas una plataforma a través de la cual no sólo me capacité, sino que también descubrí muchas formas de hacer política”.

Algunas mujeres destacaron la importancia de estos cursos, desde su promoción hasta la participación en escuelas de líderes. Consideran, así, que las mujeres carecen de formación de liderazgo, o bien de “creérselas”, y que a partir de estas acciones de capacitación pueden ascender a cargos tanto al interior de los partidos políticos como al exterior. En este sentido, las acciones de formación son el pivote que permite pasar de la gestión comunitaria y la logística en los partidos políticos, a la obtención de candidaturas y posiblemente al ascenso dentro de los partidos.

En términos personales, varias mujeres refieren que son promotoras de la capacitación a fin de que otras mujeres tengan las mismas oportunidades de formación que ellas, o bien que se utilice la formación como un medio para que un mayor número de mujeres accedan a cargos de elección popular. Como sea, se reconoce en la formación una herramienta para la obtención de cargos públicos.

Por ejemplo, esta entrevistada considera que la capacitación es crucial para poder exigir y hacer valer sus derechos: “Nos estamos capacitando para poder orientar a nuestras compañeras mujeres que han sido violentadas políticamente, desde el punto del tema político, de cómo ayudarlas, de cómo orientarlas jurídicamente, de cómo darles capacitación a ellas”.

A pesar de la relevancia de la capacitación, no existe una relación clara entre capacitarse y obtener candidaturas. O bien, en términos de los ciclos de capacitación que se requieren para una mejor participación. Tampoco hay un número de candidaturas destinadas a quienes se han capacitado, como un incentivo para mejorar sus habilidades.

4.4. HERRAMIENTAS CON QUE LAS MUJERES CUENTAN PARA EL AVANCE DE SUS CARRERAS

Además de los diseños institucionales, las mujeres que tienen trayectorias políticas exitosas requieren una serie de herramientas personales y sociales que les permitan avanzar en sus carreras. Éstas se han clasificado en dos tipos: recursos (de poder, simbólicos, de pertenencia a un grupo o al formar parte de la élite de éste) y estrategias efectivas para el avance de las carreras.

a) Recursos utilizados por las mujeres

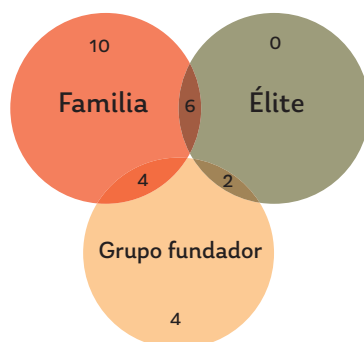
Los recursos para los sujetos políticos son de varios tipos: simbólicos, de poder, económicos, de autoridad, entre otros. Las mujeres políticas no carecen de dichos recursos ni son la excepción a la regla. Particularmente las entrevistadas, al haber llegado a las dirigencias de los partidos políticos, habían desarrollado diversos recursos que las profesionalizaban en la política.

Los recursos de poder pueden ser de diversos tipos. En las entrevistas se observó que las mujeres cuentan con recursos heredados, como el que sus familias pertenecieran a la política; con recursos, como el de la pertenencia a la élite del partido;⁶² o bien por haber sido parte de algún grupo fundador.

⁶² Duverger considera a las élites como los miembros de un partido que tienden a formar una clase dirigente, aislada de los militantes. A pesar de que las mujeres que se encuentran en secretarías y presidencias de los partidos pueden o no estar cercanas a

Recordando que las entrevistadas eran parte del grupo que toma decisiones al interior de los partidos políticos, se puede observar que, del total de las mujeres entrevistadas (39), 20 provenían de una familia política; ocho, de lo que hemos llamado élite partidista,⁶³ es decir, siempre estuvieron vinculadas al ejercicio de toma de decisiones. Finalmente, 10 de ellas habían fundado un grupo dentro del partido,⁶⁴ ya bien al formar parte de las primeras militancias de los partidos políticos, particularmente en el caso del PRD, Convergencia (Movimiento Ciudadano) o de Morena, o habían fundado un grupo de mujeres al interior del partido.

Gráfica 20. Algunos recursos con los que cuentan las mujeres para avanzar en sus carreras



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

las militancias, se considera que forman parte de la élite cuando han estado siempre vinculadas con el ejercicio de toma de decisiones. Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

⁶³ Según Gwen Moore, *élite* se define como las personas que tienen un alto potencial para influenciar la formulación de políticas nacionales en virtud de su posición institucional. Debido a que casi todos los puestos de élite son ocupados por hombres, el número de mujeres en esos puestos es menor. Gwen Moore, "Women in Elite Positions; Insiders or Outsiders?", en *Sociological Forum*, vol. 3, núm. 4, 1988, disponible en https://www.jstor.org/stable/684544?seq=1#page_scan_tab_contents

⁶⁴ En voz de las entrevistadas: "cuando comenzamos no era partido era una alianza ecologista y por eso le entré", "Junto con mis compañeros de lucha creamos la Corriente Democrática dentro del PRI y eso influyó en nuestra separación definitiva del partido y crear uno nuevo, el PRD", "tuvimos aquí en Colima dificultades para completar las asambleas para la constitución del partido".

De lo anterior se puede observar que los partidos políticos mexicanos valoran tanto la pertenencia a un grupo y los recursos iniciales de poder de las mujeres, como su propio trabajo en el ascenso en el partido. En este sentido, no es evidente que contar con recursos, como apoyo de la familia o pertenencia a la estructura de toma de decisiones del partido, favorezca que las mujeres lleguen a las dirigencias nacionales o estatales.

Así pues, las mujeres mencionan el trabajo político propio como “levantar sillas y organizar la logística de las campañas”, hasta generar organización de base para los partidos. El tema más relevante, quizás, es la presencia y obtención de recursos simbólicos a lo largo de la carrera; es decir, forjarse un nombre dentro del partido que les permita tener una base de votantes para ir a las elecciones. En este sentido, la gestión comunitaria fue sustancial para varias de ellas. Por ejemplo:

Fui representante de casilla, fui organizadora de eventos, coloqué mantas, hice de todo [...] soy respetada y soy alguien que tiene amigos por todos lados y eso es otro honor que mucho agradezco.

Comenzamos a tocar en las casas, pero ya fuimos aquí más cerca y la gente sí aceptaba pues hacer las cosas, reciclar todo lo que es los plásticos, reciclar la basura, como hacer composta y sí le gustaba a la gente [...] cuando se logró reunir a dos personas en cada distrito [...] ya comenzaron a trabajar [...] Yo le veía por dónde, le buscaba, veía empresas privadas y me apoyaban y también, este, cuando estuve en la Cámara conseguí muchas cosas para el pueblo.

Me tocó en mi pueblo ir a afiliar casa por casa para el PRD.

La acción comunitaria, entonces, permite no sólo conocer a la militancia, sino generar recursos simbólicos y capital social para la movilización y obtención de votos, lo que en la literatura se ha reconocido como una de las tareas tradicionales de las mujeres en la política. Esta labor comunitaria permitía también a las mujeres formarse en el partido y en la práctica política, generar escuela para la obtención de cargos más elevados y así formar una trayectoria política ascendente; particularmente al interior de los partidos.

b) Estrategias para el avance de las carreras

La mayor parte de las mujeres entrevistadas alude a la pertenencia a un grupo o red, ya sea porque entraron al partido formando parte de un grupo, o bien porque refieren el apoyo de líderes de partido. Ninguna mujer mencionó que haya llegado a puestos de poder por sí sola. Incluso, para avanzar temas, se requería una alianza de mujeres, como dijo una de las entrevistadas “no nos movíamos hasta que nos atendieran”.

Una estrategia en el avance de sus carreras es la **integración de un grupo político**, o bien la **pertenencia a un grupo**. “Hemos formado organizaciones de mujeres. Fuimos las primeras en participar en la elección de nuestras autoridades municipales como organización; la primera organización fue de 30 mujeres”.

Muchas mujeres refirieron a la **lealtad** al grupo político al que pertenecían como uno de los valores que les permitieron avanzar en sus trayectorias. También hablaron de compromiso con las causas, por ejemplo: “Demostré que perdí, pero sí me sumé al candidato, al que ganó, demostrando la lealtad a la institucionalidad como partido, como militante”.

En contraste, mostrar deslealtad mereció el castigo manifestado en que no se respetaron las candidaturas, o bien se les marginó de la actividad política del momento, por ejemplo: “Había un acuerdo político, pero en caso de Chiapas no me lo querían dar a mí porque yo era la rebelde”.

Las mujeres mencionaron sus propias **habilidades políticas** y de **negociación** como facultades que les daban impulso a su carrera. Entre algunas de estas mencionaron: valentía, perseverancia, amor por la política, haber aprendido de sus errores, pasión en el trabajo, experiencia, mapeo de oportunidades, vocación de servicio, estar ahí para ver y aprovechar las oportunidades, hacer su trabajo con excelencia, etcétera. Algunas de ellas dijeron que los puestos en los que habían ejercido cargos fueron grandes escuelas de negociación y habilidad política que les permitieron ir adquiriendo experiencia para el avance en sus carreras, en donde veían y aprovechaban oportunidades.

Otra de las estrategias utilizadas por ellas fue la de aprender las **reglas formales e informales** de su partido.

Si tú vas a ocupar un puesto de dirigente tienes que [...] conocer a la perfección tu partido, ahí me pasó, o sea, yo cuando fui presidenta para poder conocer la vida interna me tardé como seis meses y yo tenía una elección encima a los siete meses, la del constituyente, y me pasó hacer una campaña impecable.

Algunas de las entrevistadas refirieron que, al conocer las reglas de sus partidos políticos, podían ir por candidaturas, pelear puestos u oponerse a poderes masculinos. Incluso, varias entrevistadas refirieron que fue su **expertise** como abogadas o como conocedoras de las reglas electorales lo que las ha posicionado como relevantes para su partido político.

Finalmente, se evidenció que las **redes de mujeres** son esenciales como una estrategia para la participación política. Las redes de mujeres sirven para hacer bloque y solicitar candidaturas, o para generar acciones de capacitación, reformas al interior de los partidos o acciones relevantes. Es a partir de estas redes que las mujeres logran avanzar temas sustanciales para ellas; lo que no es evidente es cómo las redes permiten avanzar o no en la competencia electoral. Como mencionaron algunas de las entrevistadas:

[...] A diferencia de otras historias la mía fue una historia de mucha sororidad y solidaridad de otras mujeres. Todas estas señoras que la verdad conmigo se portaron extraordinariamente bien, me ayudaron, me empujaron, me asesoraron y me abrieron puertas [...]

[...] aquí en Chiapas, nos acabamos de sumar hace unos meses a una red de mujeres de partido, así la llamamos “red de mujeres de partido” [...]

[...] estuve haciendo grupos con las mujeres de la Acción Católica, las mujeres del PAN, las mujeres [...] y entré a una agrupación, la Asociación Nacional Cívica Femenina [...]

[...] yo me sumé junto con ellas y sumé a las diputadas del partido [...]

[...] es una red de mujeres en donde compartimos mujeres de toda, índole no de todos los partidos, son más mujeres científicas, y las del partido somos poquitas [...]

[...] yo hacía un trabajo con mi fundación con las insurgentes

[...] formé parte también del grupo autónomo Mujeres Universitarias [...]

Algunas estrategias de las mujeres para el avance de sus carreras



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

4.5. LIMITANTES PARA EL AVANCE DE LAS CARRERAS

Se ha expuesto que para las mujeres no es tan sencillo acceder a los cargos de elección popular ni a cargos al interior de los partidos. Las entrevistas permitieron identificar un número importante de limitantes en las carreras políticas de las entrevistadas. Dichas limitantes se clasificaron en retos personales y culturales, que les impiden avanzar en sus trayectorias y carreras políticas. La siguiente tabla los resume:

Tabla 7. Limitantes para el avance de la carrera de las mujeres

Retos personales	Conciliación, carrera política-familia	Se refiere a los retos que enfrentan las mujeres al tratar de llegar a un equilibrio entre su vida laboral, política, académica, familiar, personal y de cuidados. - La conciliación al inicio de sus carreras, en la mayoría de los casos, no es llevada a cabo; pues es importante “estar”. - Los trabajos de cuidados o la maternidad no compartida corresponsablemente hacen que se aparten de la esfera política y que pausen el camino que habían avanzado previamente. - Los horarios en que se toman decisiones políticas impiden que las mujeres participen de ellas, ya que es fuera de horario laboral. - La carga de cuidados sigue estando asignada a las mujeres. Las redes de cuidados se asumen como tareas individuales, no como una tarea corresponsable o de las instituciones. - Las mujeres deben elegir entre la vida pública y la privada, elevando el costo de pertenecer a cualquiera de ellas.
Retos culturales	Persistencia de prejuicios	Los prejuicios han existido y siguen presentes en las trayectorias de las entrevistadas, desde su cuerpo, tanto por su aspecto físico como por decir y pensar que utilizan su cuerpo para obtener un cargo público; el ámbito personal (descalificar mujeres por ser amas de casa, por ser familiares de alguien en la política, por ser solteras y no tener hijos); la capacidad profesional, en donde se señala que no son suficientemente capaces de ejercer un cargo público; por su condición étnica; el ámbito familiar (no ser “buenas” madres o cumplir con los estándares sociales); o bien por el simple hecho de ser mujeres.

Continúa...

Limitantes institucionales	Falta de financiamiento	El acceso a financiamiento sigue siendo un reto. Las mujeres carecen de financiamiento por las siguientes razones: no cuentan con dinero propio ya que dependen de un tercero, los partidos políticos no reparten recursos para que las mujeres hagan campaña política, ya que no hay reglas que los obliguen; el monto público destinado a publicidad no se reparte equitativamente entre hombres y mujeres; no cuentan con suficiente patrimonio para sus compromisos políticos, por la brecha salarial o por que han entrado y salido del mercado laboral.
----------------------------	-------------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se explican a detalle estas limitantes:

a) Retos personales: conciliación carrera política-familia

Varias de las entrevistadas refirieron que una parte del avance de sus carreras tuvo que ver con “estar presentes” para evitar ser removidas de puestos y/o decisiones relevantes. Es decir, “te dedicas de tiempo completo a la política y dejas poco espacio a la vida personal”. O bien “yo me decía ¿yo por qué no puedo estar como mis amigos tomando un trago, cenando, yendo al cine o ver una puesta del sol?”. Así, las mujeres se encuentran en una disyuntiva entre su vida personal y familiar y la vida política. Como una de ellas refirió:

Para mí, te comento, no hay ni domingos ni lunes ni nada porque esto no tiene días, esto no tiene días [...] porque muchas veces te voy a decir qué pasa sobre todo en lo que es la política, dejas a un lado lo familiar para vivir para la política y se te olvida que tienes hijos, que tienes nietos, qué sé yo, sobre todo los hombres que están en la política porque saben que la esposa es

la que está encargada de todo esto; pero yo soy papá, mamá y de todo ¡eh!

Los complejos horarios de la vida política en muchas ocasiones las obligan a elegir entre su vida personal y la de pareja y/o familiar si deciden ser madres; aunque la vida familiar de las mujeres se extiende más allá de los hijos y a la red de cuidados que puede estar a su cargo.

En este sentido, referían la dificultad de sortear los horarios de la vida política con la vida personal, aludiendo compromisos que no podían eludir en el ámbito familiar y que les resultaban costosos:

[Era difícil] en la casa porque mi esposo sí sabía, pero comenzaron a haber problemas porque yo casi ya no estaba en casa, descuidé mucho a mis hijos, muchas veces no asistí con ellos a los eventos. Le di parte de mi vida al partido. Sí hay cosas satisfactorias, pero también hay cosas que ya no las puedes recuperar [...] ¿por qué las reuniones eran en la noche? Entrábamos a las cinco y salimos hasta la hora que se arreglaban las cosas, igual en el instituto electoral, luego todos los representantes la mayoría de representantes en la noche [...] Por eso digo, no es fácil para una mujer, porque te enfrentas desde adentro de tu casa, de una sociedad y afuera también [...]

Es decir, la complejidad de los horarios en que se hace la vida política (en muchas ocasiones fuera del horario laboral) coloca a las mujeres en situación de riesgo, ya que tienen que asistir a reuniones en el horario que es de su familia, a diferencia de los hombres, que no parecen tener problemas si tienen que trabajar en horarios fuera del tiempo laboral. Otras mujeres señalan haber estado en riesgo de exponerse al escarnio público por tomar decisiones con el resto de los varones en bares o en lugares que no eran la oficina.

Este tipo de cuestiones alude no sólo a los prejuicios que enfrentan las mujeres, sino a la práctica de tomar decisiones fuera de **horario laboral**. Muchas mujeres sugieren que ésta es una barrera para participar en altos cargos, ya que ellas tienen que regresar a sus casas, mientras que ellos pueden tomar decisiones importantes cuando ellas ya no están. Sumado a ello, el tema de los horarios laborales habla de la persistencia de la carga de cuidados en las mujeres, ya que los hombres no se plantean regresar a casa a realizar labores de cuidado; son ellas las que tienen que tomar esta responsabilidad.

Muchas de las mujeres entrevistadas tuvieron que dejar su vida personal para seguir sus carreras políticas, ya que sus parejas no pudieron estar con ellas, acompañándolas “[...] Desde los 25 años ya era yo diputada local. Muy jovencita tuve todos esos cargos. Me costó tres relaciones [...]”.

Otras refieren que sus parejas sí estuvieron y permanecieron con ellas, como:

[...] A diferencia de la mayoría de mis compañeras de generación, que eran viudas, solteras y alguna divorciada, yo era casada, tenía hijos. Y eso también, digamos que era una cosa singular y rara, ¿no? De hecho, yo mi tercer hijo lo tuve a los 15 días de que terminó el periodo de sesiones en la Cámara de Diputados, o sea, cosas así, raras para esa época [...] bueno hay una que cuentan, no sé si será cierto, que era senadora, quedó embarazada y que se fajaba para que no le vieran la panza. De eso venimos, ahí estábamos [...] yo siempre lo he dicho, tuve la fortuna de una red familiar muy fuerte, y de tener una pareja que es un hombre muy seguro de sí mismo [...]

A pesar de sus diferencias, ambos testimonios refieren a un trueque que se tiene que hacer en la vida pública y privada, negándose la posibilidad de la conciliación para ellas. Así, en su discurso, elegir la vida pública refiere a “sacrificios” en la vida privada, en donde se pierden de una pareja, o de tiempos con su familia o para su vida personal.

Uno de los obstáculos más grandes es la elección de **ser madres**. Para varias, la maternidad:

Es muy complicado, porque estos cargos te demandan tiempo exclusivo [...] Cuando nacieron mis hijas, fue el parteaguas, porque o les dedicas tiempo a ellas o a la política. Es “o”, no es “y” en un tiempo, porque como es un “o”, pues yo me dediqué a mis hijas y resulta que cuando regresé a la política, después de la lactancia (digamos), pues tu lugar ya estaba ocupado y hubo que empezar de cero, otra vez. Eso no lo batalla un hombre.

Las mujeres entrevistadas que eligieron ser madres asumen que el cuidado de sus hijas e hijos (o sus familias) se provee de forma individual y encuentran esquemas para hacerlo: familiares, otras mujeres y sólo en dos casos, la pareja. Tan sólo dos mujeres hicieron referencia a la necesidad de que exista un sistema público de cuidados, guarderías o la responsabilidad de las instituciones para coadyuvar en la provisión de cuidados. Pero todas encuentran que hay una elección que hay que hacer: tener y cuidar a las y los hijos, o ir adelante en la carrera política.

No sólo los **cuidados** de la familia representan un reto, sino tener que mudarse, **desplazarse** o dejar la comunidad para acceder a cargos más importantes. Particularmente, cuando implica dejar a sus comunidades, las mujeres entrevistadas mostraron que deben hacer malabares para tener una vida en el partido. Dejar a las familias para ir a hacer una vida política es un reto al que deben enfrentarse. Por ejemplo:

“[...] pues yo las invité, pero tienen problemas de familia, los delegados se tienen que ir a vivir al estado donde se les manda y eso limita a las mujeres por que no pueden descuidar a las familias [...]”.

De lo anterior, se puede decir que en el discurso de las propias mujeres se aprecia que hay una elección que deben hacer entre la vida pública y privada, pues no hay condiciones que les permitan conciliar ambas esferas. La toma de decisiones en altos cargos implica una renuncia a la vida privada por la necesidad de estar, y no está presente la necesidad de implementar una red de cuidados o empujar esquemas de corresponsabilidad que distribuyan las cargas de trabajo doméstico y de cuidados al interior de las familias. La mayoría de las mujeres asume esta condición como un reto personal y una elección, que viene acompañada de “sacrificios”.

Si bien se aprecian retos en la conciliación, las mujeres eligen la vida política. Para superar los retos de cuidados, se apoyan en redes familiares o personales, aunque sólo dos mujeres mencionaron a un sistema público de cuidados, como guarderías y otros cuidados para adultos mayores o personas con discapacidad. Así pues, queda como un reto para la inclusión de las mujeres la existencia de un sistema público de cuidados que pueda lograr que las mujeres no vean el tema como un asunto personal. Lo que se suma a la necesidad de visibilizar la inequidad en las cargas de trabajo doméstico y de cuidados que asumen las mujeres.

b) Persistencia de prejuicios

“[...] Tienes un freno permanente, constante, invisible, que se expresa y se manifiesta justamente en el momento que despuntas, en el momento que empiezas a significar competencia masculina”.

La mayor parte de las entrevistadas refiere que siguen persistiendo los prejuicios hacia las mujeres, ya que aún se considera la política como parte del ámbito privado. La siguiente nube de palabras muestra las que más dijeron las mujeres en relación con prejuicios sobre su actividad política.

Nube de palabras sobre discriminación política



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

No es de extrañar que al hablar de prejuicios la palabra más frecuente sea *hombres*, pues muchas de las entrevistadas manifestaron en sus entrevistas que les decían que “la política es cosa de hombres” y que “sólo los hombres pueden hacer.” La palabra *decía* refiere a lo que la gente comentaba de ellas por ser mujeres; poder, al decir “¿cómo va a poder una mujer?”, “no vas a poder”; y, finalmente, *joven* al limitarlas por creer que no contaban con la experiencia suficiente.⁶⁵

⁶⁵ Para consultar la frecuencia con la que aparecen las palabras más comunes, consultar las gráficas 26, 27, 28 y 29 del Anexo 5.

Algunas de las citas textuales de las entrevistas son las siguientes:

[...] como directora, me tocó ser la directora que menos ganaba de toda la administración y no lo supe hasta que ya no fui directora, porque me enteré desgraciadamente, y volvemos a las etiquetas de qué “niña bien no necesita trabajar, entonces no importa que gane o que no gane [...] incluso en muchas ocasiones llegaron a expresarse de mí como “esa vil ama de casa que no tiene necesidad ni de trabajar [...] muchos dicen que la mujeres para la cocina y para la casa o para los puestos de secretaria y de relaciones públicas nada más [...] me dijo que mi problema era que era bonita, que ése era mi problema porque me tenían mucha envidia, eso me dijo [...]

[...] todavía no es suficiente, sí, ahorita que decías había ocasiones en que yo llegaba con autoridades y el hecho de que ir yo sola de repente el sentir, el que se sentaban a un lado de mí y el abrazarte y eso, como que, qué quiere verdad; con permiso marcarle tu distancia, entonces si para ascender necesito otra cosa, lo siento yo no estoy dispuesta a eso [...]

Los prejuicios que las mujeres vivieron se relacionan con el **cuestionamiento de su capacidad**: “Hubo comentarios de dirigentes locales donde me decían ‘oye, a ver, está bien, ya se salieron con la suya, ya es paritario, ya mitad y mitad, ahora dime tú por favor, de dónde vamos a sacar 50 mujeres que valgan la pena’”.

Uno de los prejuicios más constantes es cuando mencionan que se les asigna un estereotipo que dicta que ellas están dispuestas a usar **su cuerpo** en intercambio por una candidatura. En este sentido, se cuestiona la capacidad política de las mujeres, aludiendo que obtuvieron sus candidaturas por tener relaciones sexuales con alguna persona:

“porque te voy a decir así en palabras textuales y que entiendan, muchas veces dicen que la mujer se tiene que ir a acostar con alguien para poder lograr algo”.

Es preocupante el número de mujeres que aluden que hay avances sexuales por parte de otros hombres para que asciendan en su carrera, lo que puede insinuar prácticas de acoso al interior de los partidos políticos.

Resulta significativo que varias de las entrevistadas consideraron el uso de favores sexuales como “una vía de acceso al poder”. Ello las obliga a probar constantemente con trabajo excesivo su capacidad y su valía para ocupar el puesto en el que se encuentran. Entonces, el prejuicio vinculado a la obtención de cargos por favores sexuales afecta a todas las mujeres, ya que, mientras a unas les cuestiona su capacidad, a otras las hace trabajar por encima de sus capacidades para probar que sí merecen el puesto.

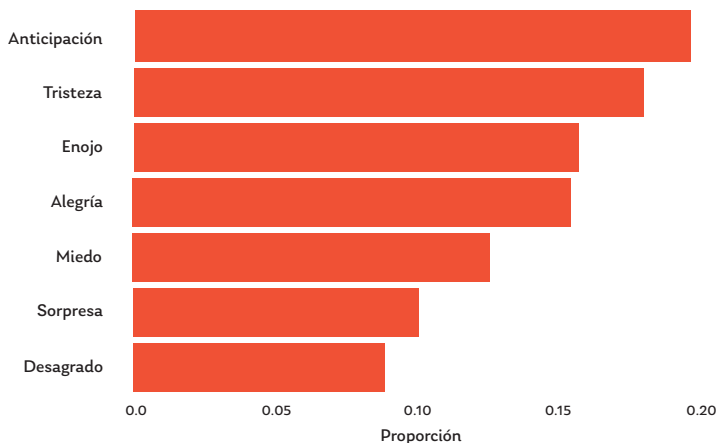
El cuerpo es un tema de prejuicio constante, no sólo en el sentido aludido anteriormente, sino respecto a la manera en que una mujer se ve. Sumado a ello, las **elecciones personales** son también sujeto de juicio: si son madres solteras, si han tenido hijos o si no los tienen, si son divorciadas o casadas, etcétera.

El juicio que se posa sobre las mujeres por ocupar el espacio público se convierte en un escarnio público más fuerte que el de los hombres, en donde “tenemos que luchar contra las barreras de machismo, misoginia y tenemos que eliminar esos conceptos”.

En general, las entrevistadas señalaron que constantemente tenían que vivir con los estereotipos que se les asignaban a ellas o a otras mujeres. La mayoría de textos nos permite analizar los sentimientos

que relacionaron las mujeres con la existencia de prejuicios y estereotipos. El principal sentimiento que las mujeres desarrollaron fue el de anticipación, seguido de tristeza, enojo, alegría, miedo, sorpresa y desagrado.

Gráfica 21. Sentimientos expresados en el tema de prejuicios y estereotipos



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Desafortunadamente las mujeres se acostumbran a los prejuicios. Dos de ellas incluso señalaron que su mentora les dijo que para persistir en el ámbito político “tienen que hacerse la piel más dura” y aguantar más que otras. Lo revelador de esta cita es que las mujeres naturalizan los prejuicios y los toman como una situación normal a la que hay que enfrentarse.

Pero es más preocupante que ellas también pueden ser quienes reproducen el esquema de prejuicios y estereotipos y aludir a un lenguaje machista y sexista al referirse a otras mujeres. En la lucha política por ganar espacios y proyectos las mujeres pueden caer en la reproducción de estereotipos. Como mencionó una entrevistada:

[...] A veces lo tienes que ir repitiendo, aunque la mujer tenga estudios porque: “Calladita me veo más bonita”, porque “me gusta ser el clan de las Juanitas” y porque “Adelita no existió, Adelita nomás era la que cargaba el rifle al general”, ¿sí o no? Entonces, esas son las cosas contra las que nosotras debemos de seguir luchando, sobre todo, ¿para qué? Para poder abrirnos más campo de incidencia en todo el aspecto político.

Lo anterior revela que en parte de la cultura política al interior de los partidos políticos persiste el machismo y que hace falta trabajo de sensibilización, tanto de hombres como de mujeres, para desmontar esta estructura a fin de tener una competencia política libre de prejuicios y estereotipos. Asimismo, nos revela que hay una normalización del uso de las etiquetas y el lenguaje discriminatorio, al que las propias mujeres se han acostumbrado. El cuestionamiento de la participación de las mujeres en la esfera pública comienza con los prejuicios y culmina con situaciones más fuertes como el acoso y el hostigamiento, terminando con la violencia política.

La normalización de estas situaciones se suma a la falta de mecanismos institucionales por parte de los partidos para presentar quejas o denuncias, ya que si las mujeres denuncian este tipo de comportamientos son castigadas por “rebeldes” o “desleales.”

c) Limitantes institucionales. Acceso al financiamiento

Una de las grandes limitantes para las mujeres que han aparecido en la literatura es el acceso al financiamiento. Las mujeres pueden tener poco financiamiento por diversas razones: falta de capital personal porque dependen de otras personas, particularmente un hombre, o bien porque han entrado y salido del mercado laboral o porque existe una brecha salarial. Por otro lado, el financiamiento público tiene una

distribución desigual entre hombres y mujeres, al igual que el dinero destinado a la realización de campañas.

En cuanto al financiamiento público, no existen reglas claras sobre cómo se reparte entre hombres y mujeres ni de cómo las mujeres acceden al dinero que haya, como refiere una entrevistada:

[...] llega el apoyo económico al partido a nivel central, y el partido decide cómo, cuándo y a quien le baja la lana, o sea si les toca, el partido te puede decir no [...] casi siempre con las mujeres además pues que no, casi, casi era de chocolate y para que la apoyábamos de todas maneras iba a perder, pues entonces decían mejor de manera económica, que no se le va a dar recurso para ella y que se la se le va a dar a los demás.

Las mujeres mencionan que tienen poco acceso al financiamiento, y lo refieren como una limitante en su acceso a los cargos de elección popular, ya que muchas de ellas no cuentan con recursos económicos para hacerse de candidaturas, o dependen de otras personas para ello (por ejemplo, sus esposos o familiares). Más aún, sus recursos están asociados a estereotipos al pensarse que ellas pueden hacer mucho con poco dinero:

Fue muy difícil porque las mujeres regularmente no tenemos dinero [...] todas con colores éste, supuestamente tranquilidad rositas, lilitas, y luego nuestra campaña es sin dinero, pero yo siento que es mucho más cercana a la gente, como no tenemos recursos pues la creatividad te aflora, inventamos cada cosa para que la gente voltee y nos vea, para que lo que hagamos sirva, sí es, sí hay una marcada diferencia, pero creo que en los hechos hemos sido más comprometidas y ahí está el resultado

del trabajo que hemos hecho, eh, nadie nos hace regularmente las cosas nosotras las tenemos que construir y desarrollar.

En efecto, la distribución del financiamiento o acceso al mismo todavía es un reto pendiente en el sistema de partidos que se debe resolver, pues puede ser utilizado para generar violencia política.

Existe una línea delgada entre la persistencia de prejuicios y acciones que derivan en la propia seguridad de las mujeres. Dentro de los partidos políticos existe acoso, hostigamiento y violencia política, la que también se traslada a la competencia por candidaturas para ganar puestos de elección popular. Debido a que casi todas las mujeres entrevistadas mencionaron haber vivido violencia política o haber visto violencia entre sus compañeras, se dedica un capítulo especial a este tema.

5. Violencia política

5.1. CONTEXTO Y PROCESO ELECTORAL 2017-2018

México se ha convertido en un país altamente violento debido, entre otros factores, al crimen organizado. En este sentido, tener el dominio de un gobierno municipal, estatal o federal puede representar una ventana de oportunidad muy importante, por lo que el proceso electoral federal 2017-2018 se vio inmerso en un contexto de violencia, ya que se disputaron más de 3,400⁶⁶ cargos en los ámbitos federal y local.⁶⁷ El mes en que se llevaron a cabo las elecciones, julio de 2018, fue reportado como uno de los más violentos que ha vivido el país, y el proceso electoral también se vio manchado por la violencia.

Desde el 8 de septiembre de 2017, fecha en la que se inició el proceso, y hasta el 12 de junio de 2018, se reportaron 106 mujeres candidatas y/o políticas en funciones que habían padecido ataques de violencia política en su contra; 16 mujeres políticas fueron asesinadas, cinco de ellas eran candidatas y dos precandidatas a puestos de elección popular. El tipo de agresión más recurrente se presentó en 50 casos

⁶⁶ Sección que recopila información sobre los procesos electorales 2017-2018 del INE disponible en <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/> (fecha de consulta: 27 de octubre de 2019).

⁶⁷ En el proceso electoral 2017 -2018 se eligió Presidente de la República, cargo para el cual compitieron cuatro hombres y una mujer que no concluyó la campaña.

a mujeres políticas; de éstos, 43 fueron en contra de candidatas. También hubo cinco secuestros e intentos de privación de la libertad.⁶⁸

Sin embargo, la violencia política no se manifiesta sólo de estas maneras. El contexto de extrema violencia del país ocultó las formas en que las mujeres se ven limitadas en el reconocimiento, goce y/o ejercicio de sus derechos político-electorales. Por ello, es importante reconocer que la violencia política en razón de género comprende:

[...]todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.⁶⁹

5.2. TIPOS DE VIOLENCIA POLÍTICA

La violencia es un continuo que inicia con manifestaciones de discriminación y puede terminar con la vida de las mujeres. Al interior de los partidos políticos, la violencia está normalizada, y no es sino hasta que interfiere en la obtención de candidaturas, durante la campaña política o al finalizar la elección que se denuncia. Según Cárdenas, la violencia política es más aguda durante el proceso electoral debido a que responde a la disputa de puestos que los hombres creían como propios, lugares de real toma de decisiones, haciendo que la participación

⁶⁸ Georgina Cárdenas, “La violencia política contra las mujeres, de la antigüedad al proceso electoral 2017-2018”, en Ensayos sobre violencia política, México, 2018, p. 47, disponible en <http://www.fepade.gob.mx/work/models/fepade/prevencionDelito/EnsayosSobreViolenciaPoliticaWEB.pdf> (fecha de consulta: 27 de octubre de 2019).

⁶⁹ CNDH, “Violencia política contra las mujeres en razón de género”, disponible en https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_056.pdf (fecha de consulta: 10 de noviembre de 2019).

de las mujeres se vea como una amenaza, dando como resultado un incremento de violencia política contra las mujeres por el hecho de serlo.⁷⁰

Algunos tipos de violencia son la simbólica, la psicológica, la económica, física, sexual e incluso digital.⁷¹ En la siguiente tabla se definen los tipos de violencia y se señala una cita textual de algunas de las mujeres entrevistadas, con fin de ilustrar cómo es que ellas han vivido dicha violencia.

Tabla 8. Tipos de violencia política

Tipo de violencia	Definición	Cita de las mujeres entrevistadas que ilustra este tipo de violencia
Violencia simbólica	Es un tipo de violencia invisible, sucede de formas psicológicas o de referencias estereotípicas, a las que culturalmente están acostumbradas las mujeres. Suele pasar inadvertida. Comúnmente se refiere a la (des)calificación de las capacidades de las mujeres para hacer política a partir de sus roles de ser madre o esposa, así como de sus trabajos previos o por el hecho de ocupar un rol que antiguamente era desempeñado por hombres.	“[...] me tocó pues sí, sí enfrentar problemas del machismo y de ese tipo de cosas, principalmente por quien yo era, que era una dizque niña bien y por lo tanto no tenía capacidad para dirigir un partido, también por ser ama de casa, también por estar bonita y pensaban que todos esos adjetivos que me etiquetaron [...]”

Continúa...

⁷⁰ Georgina Cárdenas, *op. cit.*, p. 277.

⁷¹ La organización “Luchadoras” ha documentado la existencia de violencia digital contra las mujeres, lo que desacredita sus candidaturas y tiene consecuencias para su vida y reputación tanto en línea como fuera del espacio digital. Para más información, consultar https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf

Tipo de violencia	Definición	Cita de las mujeres entrevistadas que ilustra este tipo de violencia
Violencia psicológica	Se refiere a un tipo de violencia que no deja marcas externas, las lesiones son emocionales y anímicas; este tipo de violencia va ligada a la violencia simbólica, y a todas las víctimas les puede afectar de diferente manera. Los daños suelen ser profundos, aunque no sean evidentes a simple vista.	“[...] conocí una magistrada que, que sufrió violencia política permanentemente y llevó el caso al Senado para destituir al presidente... y en una de las reuniones que tuvo una de las personas dijo oiga senadora pero yo creo que esa magistrada está loca; yo creo que ahorita sí ya, le dije, pero no llegó así, porque pasó por aquí donde le revisaron todo, ustedes la volvieron loca, le escondieron papeles, le quitaron llaves, la hicieron responsable, la persiguieron, nadie aguanta, su estado emocional está dañado producto de la violencia que ustedes han hecho [...]”
Violencia económica	Se relaciona con los recursos asignados por ley a los partidos y el financiamiento que estos otorgan o niegan a sus candidatas de manera discrecional y autoritaria.	“[...] pasaron mis cuatro años y el partido tiene el pretexto perfecto para no darme un solo peso, cuando nunca me lo ha dado, ‘¿cómo te vamos a dar si eres diputada federal? para eso está la diputada federal, tu tiempo está vencido y ya no tenemos recursos para darte’ [...]”
Violencia sexual	Toma el cuerpo como objeto de satisfacción sexual; este tipo de violencia se liga fuertemente a los estereotipos y roles tradicionales.	“[...]un acoso a las mujeres que no lo puedes creer, hay algunos videos por ahí que puedes ver, te puedo dar los nombres de quienes son acosadores, es terrible la situación en el partido [...]”

Continúa...

Tipo de violencia	Definición	Cita de las mujeres entrevistadas que ilustra este tipo de violencia
Violencia física	Se considera un tipo de violencia explícita y directa, deja lesiones visibles tanto en el cuerpo como en sus familiares o pertenencias. Ésta es una de las más graves según el Violómetro elaborado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, pues ocasiona destrucción o daños de bienes, encerrar o aislar, agresiones, golpes, ataques, mutilación, secuestro, entre otras situaciones.	“[...] me empecé a dar cuenta que había corrupción y empecé a denunciar, yo decía ‘aquí hay algo extraño’ hasta que me encerraron en un cuarto [...]” “[...] me encierran en una oficina para que yo no me registrara a la candidatura a la diputación local [...]”

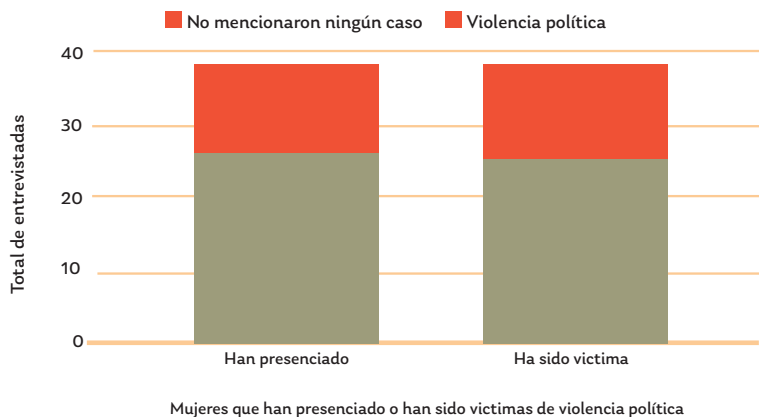
Fuente: Elaboración propia con base en *Igualdad y justicia, La violencia política por razones de género durante el proceso electoral 2018 en México*,⁷² y en los testimonios de algunas de las entrevistadas.

5.3. LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LA EXPERIENCIA

En las entrevistas realizadas para esta investigación se encontró que 27 de las 39 mujeres entrevistadas habían presenciado violencia política dentro de su partido o dentro de otros. De estas 39, 26 habían sido víctimas de violencia política (gráfica 22).

⁷² Informe del Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo CIPE, *Igualdad y justicia, La violencia política por razones de género durante el proceso electoral 2018 en México*, 2018, pp. 22-34

Gráfica 22. Número de mujeres entrevistadas que han presenciado y han sido víctimas de violencia política al interior de los partidos políticos mexicanos



Fuente: Elaboración propia con resultados de sistematización de las 39 entrevistas.

Con base en los testimonios obtenidos, se tipificó la forma en las que las 39 entrevistadas presenciaron y fueron víctimas de violencia política dentro de los partidos políticos, resultando los siguientes tipos:⁷³ acoso, amenazas, asesinato,⁷⁴ hostigamiento, intimidación, menciona que existe violencia pero no una forma específica de manifestarse,⁷⁵

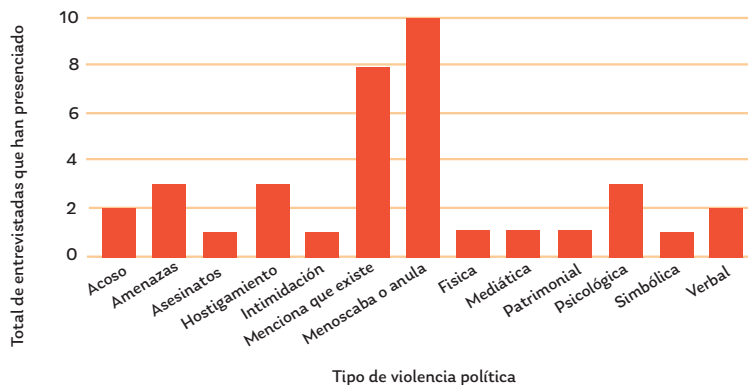
⁷³ Pueden ser más de 26 y 27 tipos de violencia política porque la entrevistada a lo largo de toda su trayectoria pudo presenciar o ser víctima de más de un tipo de violencia. Durante las entrevistas no se les pidió especificar sólo un periodo en que sufrieron o vieron violencia política, por esa razón la suma no será igual a los números mencionados. A pesar de ello, y como se mencionó, fueron 26 entrevistadas las que fueron víctimas y 27 las que presenciaron.

⁷⁴ El caso de asesinatos es singular el que una entrevistada presenció o conoció el caso y nos mencionó lo siguiente: “[...] han asesinado mujeres solamente porque les advirtieron que no iban a ser presidentas municipales, en Chilapa Guerrero mataron a la candidata del PRI, del PAN, del Verde [...]”.

⁷⁵ Dentro de este apartado entran varios que se mencionan a lo largo de las entrevistas como forma de presenciar la violencia política pero no con los detalles necesarios para que encuadre en un solo tipo, por ejemplo: “[...] Todas nuestras diputadas del partido sufrieron violencia política, por parte de los mismos compañeros del partido y de fuera del partido [...]” y “[...] sí hay violencia política. Y la generan pues los hombres y a veces nosotras nos subimos al carrusel, sí, sí la ha habido [...]”.

menoscaba o anula el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales, violencia física, violencia mediática, violencia patrimonial, violencia psicológica, violencia simbólica y violencia verbal. Como resultado, para las entrevistadas la forma más común de violencia política (mencionada por 10 de 27 mujeres) es cuando se menoscaba o anula el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos electorales.

Gráfica 23. Tipos de violencia que han presenciado las entrevistadas



Fuente: Elaboración propia con los resultados de la sistematización de las 39 entrevistas.

Algunos testimonios que acompañan la tipificación son los siguientes:

[...] a pesar de que al PAN yo lo considero como uno de los impulsores de la participación de la mujer en la política, dentro de su estructura siempre estuvo su instituto de la mujer y había muchos espacios para la capacitación de las mujeres, pero al momento de que la mujer decía “oye yo quiero participar, yo quiero hacer un trabajo serio en la política” le decían: “no espérate” [...] Recuerdo que llegó una mujer un día y me dijo “yo quiero ser

diputada, he estado trabajando mi distrito, he hecho reuniones, voy y visito, voy y toco puertas” le dije “adelante, hazlo” me dice no, ella tenía su grupo político y ya sabes “es que me dicen que no, que le toca a fulano de tal” [...]

[...] hubo una mujer la propusieron como la candidata, pero en cuanto acabaron las elecciones fueron a ejercer las presiones para que ella renunciara, o sea amenazas y presiones [...]

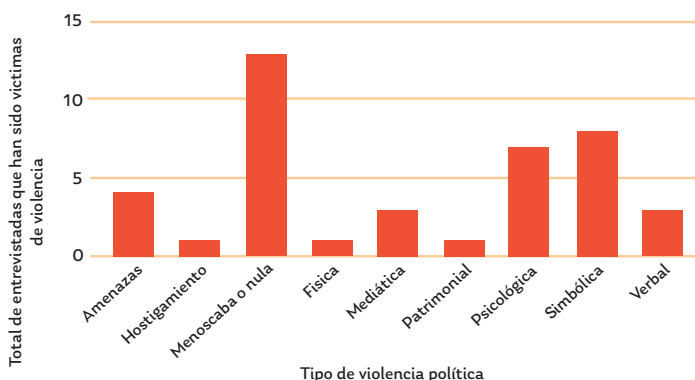
[...] Me tocó ver a las mujeres que tocaban la puerta que querían ser candidatas, en un tiempo donde no existía esta ley de 50/50. Me tocó ver cómo les cerraban la puerta. No las dejan pasar porque creen que no van a tener la capacidad, que no tienen la formación. No se las querían dar porque eran mujeres [...]

[...] ayer me acuerdo que una de las mujeres justo del PRI de la ciudad trató de intervenir en el consejo político nacional, la callaron, no la dejaron participar, se fue gritando y está bien, ok, las críticas que tú ves en las páginas, en las redes, la golfa, la prostituta, la que se acuesta con medio PRI [...]

Entre las mujeres que sufrieron violencia política no hay un reconocimiento de la existencia de acoso, intimidación o asesinato. El tipo de violencia que más apareció fue cuando sentían que se menoscababan, anulaban o no reconocían sus derechos político-electorales, ya que 13 de las 26 mujeres lo refirieron. En el caso de haber sido víctimas de violencia, las mujeres sí reconocen la violencia simbólica.⁷⁶ La gráfica 24 tipifica la violencia que refieren las propias entrevistadas.

⁷⁶ Bourdieu define la violencia simbólica como “la violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas ‘expectativas colectivas’, en unas creencias socialmente inculcadas”, Manuel Fernández, *La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica*, s.l., s.e., 2005, disponible en <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>;

Gráfica 24. Tipos de violencia de la que han sido víctimas las entrevistadas



Fuente: Elaboración propia con los resultados de la sistematización de las 39 entrevistas.

Algunos testimonios que acompañan la tipificación son los siguientes:

[...] siendo yo dirigente de las mujeres en Aguascalientes y en ese entonces yo tenía un novio público obviamente que era el dirigente del PRI municipal y el gobernador decide darle el Distrito que yo había trabajado para la diputación local a quien era mi novio [...]

[...] entonces el candidato que traía el Nacional no pasó el filtro del consejo porque no tuvo votos, los votos solo los tenía yo. Entonces el Nacional lo mete como candidato, y a nivel Nacional deciden que sea el candidato hombre, y esa fue una candidatura que yo sí solicité [...]

[...] La secretaria general si tienes atribuciones, la verdad es que, a mí en lo personal, sí me costó mucho, mucho trabajo y yo era ir

siguiendo la definición del autor también es un tipo de violencia que se ejerce por la forma de dominación.

contracorriente, o sea yo lo viví, ir contracorriente contra toma de decisiones, que yo decía esta candidata puede ser buena, “no, estás loca, de dónde sacaste eso, no tienes ni la menor idea” [...]

[...] Hubo una persona que hizo violencia política conmigo. La primera vez, oí, hice como que no lo oí [...] hablé con la persona, esto y esto y esto, así es que con mucho cuidado. Y la tercera, le dije “Me respetas y respetas mis derechos, y me respetas como el cargo que tengo” [...]

[...] en cada reunión me decía “¿verdad, nena? ¿qué quieres, bonita?” en todas las reuniones, pero te dabas cuenta que lo decía como para hacerte pendeja.

[...] se metieron en mi vida privada, en relaciones personales que en algún momento tuve, eh, hicieron lonas, con fotografías íntimas mías que se colgaron por toda la alcaldía, se me juzgaba por ser hija de quien soy hija, eh, ¿no? siempre en los medios de comunicación cuando se me atacaba por ejemplo en algún momento hija de rata, ratita, este como me decían la cachorrita [...] si tú ganas una elección (como me pasó) era gracias ¿no? pero no, decían fue gracias a A,B,C, a D, todo mundo, mi triunfo se lo compartían y cuando me tocó perder fue mi culpa única y exclusivamente [...]

No se hizo la pregunta sobre si habían denunciado la violencia política, pero algunas de ellas sí acudieron a los tribunales con el argumento de que era violencia política su situación:

[...] Fue la guerra más grande de la historia, nos tardamos un año, fue carísima porque impugnamos la convocatoria, no querían sacar la convocatoria nos tuvieron que ayudar senadores,

fue un año como de precampaña, unos meses de campaña terribles, el día de la elección la urna de mi municipio se la robaron a balazos, pensando que robándosela me iban a hacer perder [...] Yo los denuncié por violencia, el tribunal sólo me ha dado razón de violencia, pero no de género [...] estoy muy sacada de onda que no hayan tipificado violencia de género, hay estudios, que fui violentada en los medios [...] no me dejaron trabajar nunca, siempre atacaron, nunca me dieron el comité nacional que me correspondía [...]

A continuación se presentan las palabras más comunes cuando las mujeres entrevistadas contaban experiencias de violencia política que ellas mismas habían sufrido o bien que habían presenciado.

Nube de palabras sobre violencia política



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

La palabra más común es *voy*, y aunque pudiera parecer irrelevante se decidió conservarla, ya que muchas de las entrevistadas hablaban de

sus experiencias yendo a diversos lugares a hacer campaña, o bien de no querer dejar sus lugares de origen y de no querer hacer cosas a cambio de una candidatura. La palabra *quiero* aparece en muchas ocasiones pues las entrevistadas expresaban querer las candidaturas u ocupar ciertos puestos. Otras palabras que aparecen mucho son las derivadas del verbo *decir*, como *decían* o *decía*, esto al referirse a lo que la gente hablaba de ellas para degradarlas.⁷⁷

De lo anterior se deriva que es evidente que existen diferentes tipos de violencia. Aunque, claramente, los primeros niveles de violencia (simbólica y hostigamiento, incluso acoso) no son percibidos como tales, los partidos políticos han realizado pocas acciones para combatir la violencia al interior de sus estructuras, por tanto, ésta se recrudece cuando la competencia política está en el nivel más alto y en el contexto de violencia del país. Si se quieren reducir los niveles de violencia política en razón de género, es urgente que se emprendan medidas al interior de los partidos para normalizar la participación de mujeres y evitar que éste sea un contexto inseguro para ellas.

⁷⁷ Para ver la frecuencia con la que aparecen las palabras más comunes, consultar la gráfica 27 del Anexo 5.

6. Participación política de mujeres indígenas y afromexicanas: un reto pendiente

Cuando se habla de participación política de las mujeres queda pendiente la asignatura de la inclusión al sistema democrático de las que son indígenas y afromexicanas. México se encuentra rezagado en este sentido, ya que en el Congreso federal tan sólo el 1% de las mujeres son indígenas, a pesar de que el 21.5% de la población mexicana lo es.

Para subsanar la falta de representación de la población indígena,⁷⁸ en el año 2004, con la redistribución electoral se crearon 28 distritos con población mayoritariamente indígena.⁷⁹ Estos distritos fueron tradicionalmente poco eficientes en la representación de las y los indígenas, ya que no se obligaba por ningún medio a que quienes las ostentaran fueran indígenas. Para el proceso electoral de 2018, el INE ordenó a los partidos políticos la presentación de candidaturas para diputaciones de mayoría relativa a ciudadanas y ciudadanos indígenas en al menos 12 de esas diputaciones, dejando la carga de la prueba en el candidato o candidata. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó esta determinación al resolver que serían

⁷⁸ En 1994, una de las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional era generar una sexta circunscripción para pueblos indígenas; esta reforma no se aprobó, pero hubo una contrapropuesta del entonces Instituto Nacional Indigenista que fue llevada a las Mesas de San Andrés para la firma de la paz. En dicha propuesta se planteaba una redistribución en poblaciones de alta densidad indígena, pero tampoco se aprobó sino hasta la reforma constitucional de 2001 que reconoció el derecho de los pueblos indígenas. Posterior a ello se legisó respecto a los distritos electorales indígenas.

⁷⁹ Adriana Báez Carlos, "Impacto de los distritos electorales indígenas en los comicios de 2006 y 2009", en *Revista Estudios Políticos*, núm. 19, México, enero-abril de 2010, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162010000100003 (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2019).

13 los distritos en los que se debían presentar candidaturas indígenas, y que se repartirían de forma paritaria.⁸⁰

Respecto a las mujeres afromexicanas, se debe destacar que el pueblo afromexicano aún no tiene reconocimiento constitucional, excepto en las constituciones de las entidades de Guerrero, Oaxaca, Ciudad de México y Veracruz. La Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015 arrojó que la población afromexicana representa el 1.2% de la población total del país.

La inclusión de mujeres indígenas y afromexicanas en cargos de representación popular requiere mejorar los diseños institucionales que las incluyen, así como promover su participación al interior de los partidos políticos. En este sentido, este estudio realizó dos entrevistas a mujeres indígenas que habían sido dirigentes, a la vez que preguntó a todas las mujeres entrevistadas qué podrían hacer los partidos para mejorar la inclusión de estos grupos de población.

Es importante destacar que aún hay invisibilización sobre la inclusión particular de las poblaciones indígenas y afromexicanas, pues si bien se reconoce que es importante darles lugar e impulsar la participación específica de ambos grupos de mujeres, no existe una estrategia articulada de inclusión, ni siquiera de aproximación, para la obtención de votos y otorgamiento de candidaturas. En este sentido, sólo cuatro de las entrevistadas respondieron sobre el tema de las afromexicanas (quienes son una población aún más invisible).

En términos generales, las mujeres entrevistadas refirieron que había que hacer mayores esfuerzos por incluir a las mujeres indígenas,

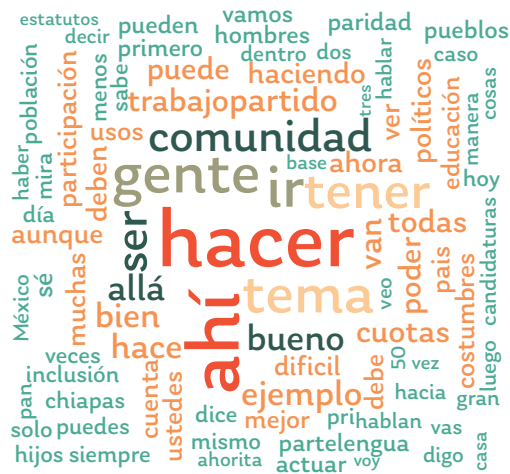
⁸⁰ Boletín del TEPIF, disponible en <https://www.te.gob.mx/front/bulletins/detail/3075/0> (fecha de consulta: 14 de noviembre de 2019).

formar liderazgos y otorgarles candidaturas, pero no conocen ni reconocen mecanismos para ello, por lo que aún es un gran pendiente.

Una vez más, la inclusión de mujeres indígenas depende del liderazgo activo de la líder de partido, quien puede ver a las mujeres indígenas como posibles votantes o como gestoras del voto. Sin embargo, a nivel local se reconoce que sí pueden ser candidatas ganadoras por su cercanía a la comunidad. “Cuando yo fui presidenta de partido, con el apoyo del Comité Nacional del PRI pues, metimos 227 regidoras. La única vez ¿eh? Ahí, que te lo dé el INE, ahí es la única vez, ¡227 mujeres!”.

Aún para las dirigencias de los partidos políticos el tema de la inclusión de las mujeres indígenas y afromexicanas en los partidos es nueva. Entre las palabras más mencionadas por las entrevistadas se encuentran *comunidad, lengua y costumbres*. También, palabras como *ir, allá* y *ahí*, ya que varias de las entrevistadas comentaron que era necesario “ir a buscar a las mujeres indígenas y afromexicanas a sus comunidades”. La siguiente nube de palabras muestra las más frecuentes mencionadas por las entrevistadas sobre la inclusión de mujeres indígenas y afromexicanas.

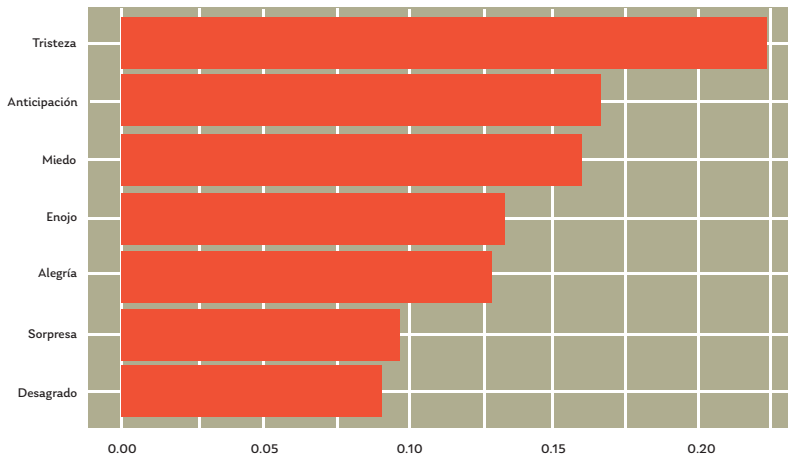
Nube de palabras de participación política
de mujeres indígenas y afromexicanas



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Los sentimientos que se relacionaron con estas palabras fueron negativos. Ya que hay un reto en enfrentar prejuicios y no incluir a las mujeres indígenas como simulación; lo que demuestra que aún hay el reto pendiente en incluir a las mujeres desde una participación política real.

Gráfica 25. Sentimientos relacionados con la participación política de mujeres indígenas y afromexicanas



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Las respuestas proporcionadas permiten generar contenidos para dos bloques: obstáculos y recomendaciones percibidas desde el enfoque de las propias entrevistadas.

6.1. OBSTÁCULOS

Algunos de los obstáculos que las entrevistadas identifican en la falta de inclusión de las mujeres indígenas son vivir bajo los usos y costumbres que tiene cada comunidad, el rol de género y los trabajos de cuidado que se siguen enfocando sólo a las mujeres y que (según su punto de vista) en las comunidades indígenas están más presentes. Esto habla de que no todas las mujeres tienen conocimiento ni de las necesidades ni de la agenda indígena, por lo que utilizan estereotipos para señalar por qué no han sido incluidas en el sistema político.

Es interesante señalar que parece que hay una constante simulación sobre las mujeres indígenas porque su papel dentro del sistema político es limitado, y cuando éste representa algún tipo de responsabilidad en su mayoría es empleado como mera utilería: “A mí me molesta mucho que las usemos de utilería, hay una campaña y luego aparecen todas vestidas típicas, y si habla la lengua mejor como que el político se siente como que ah qué fregón este evento”.

Incluso, la mujer indígena entrevistada que había sido diputada refirió que ella sintió que en diversos espacios fue utilizada para lograr una representación indígena y darle votos al partido, y que éste incluyera en su discurso que era un partido incluyente. Más allá de eso, ella ayudaba en la gestión de votos y el trabajo con la comunidad; pero sintió que cuando el partido ya no la requirió, la dejó sola, lo que revela un profundo desconocimiento de cómo aproximarse a las personas indígenas y a sus comunidades.

Según algunos comentarios de las entrevistadas, no se cuenta con una agenda que genere liderazgos indígenas; es decir, que genere una participación sistemática de las mujeres indígenas. Más bien, las entrevistadas consideraron que cuando las mujeres indígenas llegan a los partidos políticos suelen vanagloriarse con su inclusión: “a veces, así sucede en los partidos, ‘¡tenemos una indígena que es diputada federal!’, sí, pero tienes a muchas otras que no son nada [...]”.

En ese sentido, el principal obstáculo que se identificó en las entrevistas realizadas es que **las mujeres indígenas aún permanecen invisibles**, tanto en sus agendas como en su representación al interior de los partidos políticos. Durante las entrevistas una de las mujeres que fue presidenta de un Centro Directivo Estatal (CDE) mencionó que “nosotros no tenemos ese problema en el Norte, porque no hay una comunidad indígena en particular que tengamos que incluir así

para esto”. Sin embargo, la Encuesta Intercensal del INEGI registra que 6.93% de la población total de su estado (2,954,915) se considera indígena y el 0.09% afrodescendiente.

Por otro lado, permanecen los discursos de **discriminación** y de **desconocimiento de las necesidades** de las mujeres indígenas y afromexicanas. Por ejemplo, varias mencionaron que “hay que convencerlas”, “hay que capacitarlas”, “las mujeres (indígenas) no se meten a la política”, “sus parejas no las dejan”, “falta enseñarles a trabajar”. Falta una perspectiva de derechos al interior de los partidos políticos que nos permita, verdaderamente transversalizar de forma interseccional la perspectiva de género con una mirada de pertenencia étnica.

6.2. RECOMENDACIONES QUE SEÑALAN LAS ENTREVISTADAS

Ya que se reconoce que hay pocos esfuerzos para incluir a mujeres indígenas y afromexicanas en los partidos políticos y mejorar su representación, las mujeres entrevistadas sí hicieron un esfuerzo por proponer recomendaciones para su inclusión.

Al expresar las recomendaciones para mejorar la inclusión de las mujeres indígenas en el sistema político, la mayoría de las mujeres entrevistadas mencionaron que se debe contar con cuotas.

Las recetas son las cuotas (por experiencia lo decimos las mujeres). Si hay un porcentaje determinado en un estado, ese mismo porcentaje debe verse reflejado en los órganos del Estado.

[...] pudieras establecerlo en el tema de los estatutos, que se [ha] hablado también, el tema de cuotas en el tema indígena, en la participación y las cuotas, pues a lo mejor en el establecimiento de que si esas cuotas, vinieran con perspectiva de género [...]

A pesar de que la mayoría coincide en que la creación e implementación de cuotas puede ser la solución para mejorar la inclusión de las mujeres indígenas, algunas de ellas consideran que este mecanismo no es suficiente y que se deben crear políticas públicas sectorizadas e interseccionales con un enfoque especial del nivel donde se implementarán. Es decir, políticas públicas que se generen a partir de los núcleos de trabajo, de familia, de campo, de comunidad y de costumbres de este grupo de mujeres, con el fin de que no sea un modelo de identificación y mapeo, sino que sólo se utilicen políticas públicas para empoderarlas.

No obstante, el acercamiento puede ser uno de los principales retos por superar; la mayoría de las entrevistadas recomienda “ir por ellas”, buscarlas, tomarlas en cuenta, pero capacitarlas y darles las herramientas para que sean ellas mismas las que se apropien de los espacios y también formen a otras mujeres,

[...] no creernos o no confiar en que lo que estamos haciendo al interior del partido llega automáticamente, tenemos que ir hacia donde están, yo creo que es lo que podemos hacer un poquito más: ir a donde están [...]

[...] Ir por ellas, ir por ellas, no esperar sentados a que toquen la puerta del partido, ir por ellas [...]

[...] ir a atenderlas a su lugar. No pretendan que ellas vengan a reunirse con ustedes. Ustedes tienen que ir allá [...]

[...] involucrarlas, formarlas, informarlas, darles acceso [a] ese conocimiento que debiesen de tener para poder defender los derechos de ellas y de todas las mujeres indígenas que hay [...]

[...] tenemos que buscar cómo formarlas para poderlas incluir, o cómo incluirlas para que ellas a su vez nos ayuden a la formación de otras mujeres [...]

Las citas anteriores revelan que aún hay desconocimiento de cómo aproximarse a las mujeres indígenas, quienes tienen su propia agenda de participación política, así como sus propios tiempos y luchas. Si bien las mujeres indígenas pueden contribuir a la gestión de votos, se les debe considerar como sujetas de derecho y, en la lógica comunitaria, generar mecanismos de participación ciudadana que respeten sus agendas.

6.3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS

Como se expuso anteriormente, si las mujeres indígenas están invisibilizadas, las mujeres afromexicanas lo están aún más. Sólo cuatro entrevistadas contestaron que era necesaria su inclusión, y el resto no consideró la pregunta. A pesar de ello, sus respuestas no son muy significativas para avanzar en la agenda de las mujeres afromexicanas, por lo que hay un completo vacío en este caso:

[...] *el primer gran tema es hacerlas visibles. Hacerlas visibles en esas zonas en donde tienen una enorme presencia [...]*

[...] *afros casi no, o no las tenemos identificadas [...]*

[...] *las afrodescendientes es una línea que tenemos que cuidar [...]*

[...] *los y las Afros estaban considerados como entidades de interés público, ¿por qué estás considerado y no sujeto de derecho?*

La participación y representación de los pueblos indígenas y afroamericanos es un paso importante para la construcción de un estado intercultural. Los órganos de los partidos políticos deben mejorar en la inclusión de mujeres indígenas y afromexicanas.

Conclusiones

México ha realizado un esfuerzo significativo por incluir a más mujeres en el sistema político, lo cual se ha debido a un fuerte movimiento de mujeres que participan en política, con una clara agenda de la paridad. El incremento en la participación política se ha debido esencialmente a una serie de reformas legislativas que han impulsado la paridad, así como a una autoridad electoral que ha jugado un papel clave en hacer cumplir la ley.

A pesar de que los estudios sobre la participación política de las mujeres se han incrementado sustancialmente, aún hay vacíos tanto en la literatura como en la legislación sobre el papel que juegan los partidos políticos en la promoción de la participación política de las mujeres.

Esta investigación pretendió encontrar algunas de las causas que fomentan o limitan el avance en la carrera política de las mujeres. A partir del análisis de las trayectorias de 39 mujeres que han pertenecido a los órganos de gobierno de los partidos políticos, se encontraron algunas de las razones que permiten que las mujeres se encuentran en cargos de representación popular. El análisis es pertinente en tanto que, si bien se ha alcanzado la paridad en el Congreso federal y en algunas legislaturas locales, la representación es aún muy baja, tanto en alcaldías como en gubernaturas.

Se encontró que, en efecto, los partidos juegan un papel fundamental en las carreras políticas de las mujeres, desde la inclusión de éstas en las listas electorales, hasta el respeto a sus candidaturas. Los partidos

pueden promover la participación de las mujeres en política, o bien implementar un diseño institucional incluyente que tenga cuotas, reglas claras en los estatutos y órganos que promuevan tanto la participación de las mujeres como acciones de capacitación para que éstas se formen en liderazgos.

Sin embargo, si bien existen reglas sobre el número de mujeres que deben ocupar las candidaturas, particularmente en puestos competitivos, existe poca claridad sobre quién obtendrá las candidaturas y cómo. La falta de reglas sobre la distribución de candidaturas y la falta de competencia al interior de los partidos no genera certeza sobre las formas de obtención de tales candidaturas.

En este sentido, la relación que existe entre tener una trayectoria al interior de los partidos y obtener candidaturas no depende sólo de los diseños de los partidos, sino de los recursos y estrategias con que cuentan las mujeres para tomar esos diseños para su ventaja y lograr una trayectoria política ascendente. Entre éstos se encuentran los recursos de poder, de pertenencia a un grupo, de legitimidad o simbólicos que se obtienen al competir por una candidatura previa o gestionar votos, así como las estrategias que dependen de su lealtad al partido, su habilidad política, la generación de redes, la pertenencia a un grupo y su propio trabajo político.

En general, se encontró que las mujeres entrevistadas que fueron candidatas en elecciones competitivas tenían al menos estas características en común: provenir de una familia política, contar con el apoyo de un líder y/o de un grupo de mujeres. Así pues, la pertenencia a un grupo es quizás el factor más importante para tener una carrera política ascendente.

Vale aclarar que la eficiencia en algún encargo público puede detonar también recursos que ayuden a las mujeres a ascender en sus carreras, pero esto no se preguntó en este estudio, lo que deja espacio para investigaciones posteriores.

Los retos que tienen las mujeres para avanzar en sus carreras políticas son los relativos a la conciliación de su vida familiar y personal, y su carrera política. En estos, los horarios laborales, la maternidad, las cargas de trabajo como cuidadoras y la existencia de parejas no comprensivas se presentan como retos para seguir su carrera política. A ellos se suma la falta de financiamiento (porque no es propio, pues sus recursos pertenecen a otros), y que los partidos asignen los recursos públicos sin reglas claras.

La persistencia de estereotipos, particularmente sobre sus capacidades, habilidades y su cuerpo, generan situaciones que las exponen a la violencia al interior de los partidos políticos. En este sentido, se ha tipificado la violencia política durante los periodos electorales, pero no se ha hecho un trabajo por reducir la violencia al interior de los partidos políticos, y en muchos casos se "normalizan" situaciones de acoso y hostigamiento.

La falta de reglas claras en la selección de candidaturas abre el espacio a violencia política y a la discrecionalidad en el uso de recursos. Así pues, ninguna acción de promoción de la participación de las mujeres puede estar directamente relacionada con su nivel de competitividad electoral, si no está acompañada de reglas formales en la distribución de cargos de elección popular.

La participación política de las mujeres no se limita a la distribución de cargos de elección popular, sino al uso de los recursos que tienen y que pueden servir al partido para la obtención de votos o para ocupar

posiciones de gobierno en caso de resultar ganador. Los partidos pueden aprovechar el talento de sus candidatas para la vida interna de ellos, o bien para que ocupen cargos de gobierno, pero el costo de que ellas dejen de ejercer una candidatura deseada es alto, tanto para ellas como para la vida pública del país.

Recomendaciones

Debido a que la intención de este análisis es fomentar la participación política de las mujeres, se hacen una serie de recomendaciones que pueden contribuir a este propósito:

SOBRE LAS REGLAS DEL JUEGO

Deben existir reglas internas en los partidos para la selección de candidaturas, que den certeza a las mujeres sobre cómo competir y qué habilidades conseguir para obtenerlas. Ello elimina el espacio para la discrecionalidad y que sus candidaturas se sometan a la decisión de otros.

TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDADES AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS

Los partidos políticos deben hacer un esfuerzo significativo por transversalizar la perspectiva de género en su interior, generando diagnósticos para realizar acciones concretas, como implementar protocolos de no discriminación, acoso y hostigamiento, para que se tengan ambientes seguros y libres de violencia.

REGLAS EN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Los partidos políticos deben tener reglas claras de acceso al financiamiento para hombres y mujeres, a fin de evitar la brecha tanto en la promoción de candidaturas como en la realización del trabajo político.

SISTEMA DE CUIDADOS

El sistema de cuidados se debe plantear como un asunto serio, tanto en el autocuidado como en el cuidado de los familiares y/o dependientes, así como en el cuidado colectivo. Así pues, se requieren esquemas de respeto a los horarios laborales y la generación de un sistema público de cuidados que permita a las mujeres que quieren ser políticas insertarse en la actividad si así lo desean.

ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

- Al interior de los partidos políticos podrían existir órganos de prevención y sanción de la violencia en razón de género, a fin de prevenir y documentar casos de violencia.
- Se debe dar capacitación a las mujeres sobre cómo impugnar elecciones en materia de violencia de género.
- Se debe difundir asertivamente el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MUJERES

Los esquemas de capacitación y formación de mujeres deben tener niveles de formación, así como ciclos de formación y esquemas diferenciados según la candidatura que se ocupe. Se deben ejercer de forma contundente e innovadora, y no simular. En el diseño de los programas anuales de trabajo deben trabajar tanto los órganos de mujeres como los de finanzas para generar comunicación interna y mayor eficiencia en la aplicación de los recursos.

INCLUSIÓN DE MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

- Los órganos de los partidos deberían contar con estadísticas y registros de militantes, candidatos e integrantes, desglosados según la pertenencia étnica y la raza. Asimismo, los órganos legislativos deberían tener este desglose.
- Se debe destinar un 1% del presupuesto ordinario de los partidos políticos para la capacitación y formación de liderazgos para mujeres indígenas y/o afromexicanas.
- Se debe dar presupuesto para campañas a las mujeres indígenas y/o afromexicanas.
- Debería existir un mecanismo de cuotas para la inclusión de mujeres indígenas y/o afromexicanas.

Anexos

ANEXO 1. BASES DE CANDIDATAS UTILIZADAS Y FALTANTES

Procesamiento de las bases de datos de candidatas y ganadoras, y sus cruces con la base de datos mujeres en órganos directivos (“Historial de partidos políticos integrada”).

Bases de candidatas locales:

- En la página de “Mujeres candidatas” (<https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/mujeres-candidatas/>) se especifica que no hay información de candidaturas de diputados para Chihuahua, Nayarit, Tabasco y Zacatecas.

Hacen falta las siguientes elecciones:

- Aguascalientes y Baja California: 2016 y 2019
- Baja California Sur: 1996, 1999, 2002, 2005, 2008, 2015 y 2018
- Chiapas: 1995 y 2018
- Coahuila: 2016 y 2019
- Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán: 2018
- Distrito Federal/Ciudad de México: 1997 y 2018
- Durango: 2013, 2016 y 2019
- Estado de México: 1997 y 2018
- Guerrero: 1996, 2002, 2015 y 2018

- Hidalgo: 2016 y 2018
- Michoacán: 2004, 2015 y 2018
- Nuevo León: 1997 y 2018
- Oaxaca: 1995, 1998, 2007, 2010, 2013 y 2018
- Puebla: 1995, 1998 y 2018
- Querétaro: 2012, 2015 y 2015
- Quintana Roo: 1996, 1999, 2002, 2016 y 2019
- Sinaloa: 1995, 1998, 2001 y 2018
- Tamaulipas: 2019
- Tlaxcala: 1995 y 2019
- Veracruz: 1995, 1997, 1998, 2001, 2013, 2016 y 2019

Bases de ganadoras locales:

En la página “Mujeres ganadoras” <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/mujeres-electas/hacen-falta-las-siguientes-elecciones>:

- Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas: 2016 y 2019
- Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán: 2018
- Coahuila: 2017
- Durango, Oaxaca y Puebla: 1998, 2016 y 2019
- Estado de México: 1997 y 2018
- Jalisco: 1997, 2000, 2003 y 2018
- Querétaro: 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2018

Tanto en el caso de candidatas como en el de ganadoras, dado que las bases de cada estado estaban separadas, se limpiaron y homologaron para que pudieran unirse en dos únicas bases, “Candidatas locales” y “Ganadoras locales”. En el caso de diputaciones federales y senadurías, quedaron cuatro bases, “Candidatas a diputadas federales”, “Candidatas a senadoras”, “Ganadoras a diputadas federales” y “Ganadoras a senadoras”.

Dado que no hay datos de candidatas a gobernadoras y que las que han resultado electas son muy pocas, no se hicieron cruces con dicha información; no obstante, sí es información que se tomó en cuenta al hablar de la trayectoria de las entrevistadas.

Para poder realizar un análisis de las trayectorias de las mujeres, las bases anteriormente mencionadas se cruzaron con la base de mujeres en los órganos de los partidos políticos. Este cruce se hizo con el nombre, y resultaron las siguientes columnas: “nombre completo”, “partido” (partido en el que ocuparon el cargo más alto en el órgano directivo), “entidad” (estado en el que ocuparon el cargo más alto en el órgano), “lugar” (si fue Comité Ejecutivo Estatal o Comité Ejecutivo Nacional), “cargo más alto” (de la clasificación simplificada que hicimos de “presidenta”, “secretaria” o “integrante”), “total de cargos ocupados en el partido” (número de veces que aparece el nombre de la mujer política en la base de órganos directivos), “número de veces que fue candidata a diputada local”, “número de veces que ganó una diputación local”, “número de veces que fue candidata a diputación federal”, “número de veces que ganó una diputación federal” y “número de veces que fue candidata al senado”, “número de veces que ganó una senaduría”.

Tabla 9. Ejemplo de cómo se conformó la base de datos integrada de órganos directivos de partido con candidaturas y puestos ganados

Nombre com	Partido	Entidad	Lugar	Cargo	Total cargos
Alma Lucía	PVEM	Tlaxcala	CEE	Presidenta	6
Arely	PRI	Chiapas	CDE	Presidenta	2
Diana	PRI	Coahuila	CDE	Secretaria	4
Diva	PRI	Sinaloa	CDE	Secretaria	3
Elia	PAN	Nacional	CEN	Integrante	4
Gabriela	PAN	Nacional	CEN	Integrante	3
Hilda	PRI	Nacional	CEN	Integrante	1
Juana	PRI	Nacional	CEN	Integrante	1
Leticia	PAN	Nacional	CEN	Integrante	1
Marcela	PRI	Nacional	CEN	Integrante	1
María Alejandra	PRD	Nacional	CEN	Presidenta	6
María Beatriz	PAN	Nacional	CEN	Integrante	10
María del Carmen	PAN	Nacional	CEN	Integrante	2
María Elena	MOVIMIENTO CIUDADANO		CEN	Secretaria	6
María Guadalupe	PT	Nuevo León	CDE	Integrante	17
Martha Leticia	PAN	Nacional	CEN	Integrante	1
Martha Leticia	PAN	Nacional	CEN	Integrante	4
Rosa Elena	PRI	Sinaloa	CDE	Presidenta	7

Núm. can. local	Núm. gan. local	No. can. dfed	No. gan. dfed	No. can. sfed	No. gan. sen
2	1	3	2	1	1
1	1	3	3	1	1
2	1	1	1	1	1
1	2	2	2	1	1
1	1	1	1	1	1
1	1	3	2	1	1
3	1	2	2	1	1
1	1	1	1	2	2
2	2	1	1	1	1
1	1	3	2	2	1
2	2	1	1	1	1
1	2	4	2	1	1
1	1	2	1	1	1
1	1	1	2	3	1
1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1
1	1	3	1	1	1
1	2	1	1	2	1

ANEXO 2. TOTAL DE PRESIDENTAS Y SECRETARIAS EN LA BASE DE DATOS HISTORIAL DE PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRADA

Tabla 10. Total de registros de presidentas y secretarias generales de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

Núm.	Entidad	Total de registros en base	Presidentas	Secretarias generales
1	Campeche	22	8	14
2	Puebla	20	6	14
3	Nuevo León	19	9	10
4	Baja California Sur	18	6	12
5	Tlaxcala	16	6	10
6	Veracruz	16	6	10
7	Baja California	15	4	11
8	Quintana Roo	15	5	10
9	Ciudad de México	14	7	7
10	Coahuila	14	6	8
11	Estado de México	14	6	8
12	Oaxaca	14	6	8
13	Zacatecas	14	2	12
14	Tabasco	13	3	10
15	Aguascalientes	12	3	9
16	Jalisco	12	3	9
17	Michoacán	12	2	10
18	Sinaloa	12	5	7
19	Chihuahua	11	3	8
20	Colima	11	3	8
21	Durango	11	5	6
22	Guanajuato	11	6	5

Continúa...

Núm.	Entidad	Total de registros en base	Presidentas	Secretarias Generales
23	Morelos	11	1	10
24	Nayarit	11	1	10
25	Tamaulipas	11	2	9
26	Hidalgo	10	4	6
27	Querétaro	10	5	5
28	Sonora	9	3	6
29	Yucatán	9	4	5
30	Chiapas	8	4	4
31	San Luis Potosí	8	2	6
32	Guerrero	7	2	5
	Nacional	20	10	10

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

ANEXO 3. LISTA DE ENTREVISTADAS

Tabla 11. Nombres y breve resumen de la trayectoria de las integrantes de partido seleccionadas para ser entrevistadas.

Entrevistada	Trayectoria
Adriana Fuentes Téllez	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Chihuahua en 2011 ☐ Encargada del ONMPRI ☐ Diputada federal y local ☐ Secretaria de Vinculación Empresarial en el CEN del PRI
Alaine Patricia López Briceño	☐ Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en Yucatán en 2010 ☐ Integrante de Jóvenes Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)
Ana Rosa Payán Cervera	☐ Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en Yucatán en 1994 ☐ Secretaria de Promoción Política de la Mujer ☐ Diputada federal, local, senadora y presidenta municipal ☐ Consejera estatal y nacional
Arely Madrid Tovilla	☐ Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en Chiapas en 2007 ☐ Diputada federal y local, y senadora ☐ Integrante del Comité Nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC)
Aurora Bazán López	☐ Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PVEM de Oaxaca en 1994 ☐ Diputada federal indígena (primera del PVEM) ☐ Representante ante el Consejo Estatal Electoral
Blanca Rocío Carranza Arriaga	☐ Presidenta del Comité Directivo Estatal de Movimiento Ciudadano de Nuevo León en 2006 ☐ Dirigente de las Mujeres de Convergencia por la Democracia
Carmen Patricia Palma Olvera	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal de Movimiento Ciudadano en Quintana Roo en 2002 ☐ Coordinadora estatal de Mujeres de Convergencia ☐ Diputada federal

Continúa...

Entrevistada	Trayectoria
Carolina Monroy Del Mazo	☐ Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en 2015 ☐ Diputada federal y presidenta municipal ☐ Secretaria de Acción y Gestión Social del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de México
Catalina Suárez Dávila	☐ Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Colima en 2014 ☐ Consejera de Morena
Circe Camacho Bastida	☐ Integrante de la dirigencia nacional del PT ☐ Diputada local
Claudia Méndez Vargas	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PAN en Baja California Sur en 2005 ☐ Secretaria de Vinculación del Comité Directivo Estatal
Diva Hadamira Gastélum Bajo	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Sinaloa en 2011 ☐ Dirigente de mujeres del PRI ☐ Diputada federal, local y senadora
Dulce María Sauri Riancho	☐ Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en 1999 ☐ Coordinadora de la Comisión Nacional de las Mujeres ☐ Gobernadora de Yucatán, diputada federal y senadora ☐ Delegada del PRI en San Luis Potosí
Esperanza Hernández Briceño	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Colima en 2018 ☐ Participación en la Escuela Nacional de Mujeres Priistas ☐ Regidora ☐ Representante general del PRI en el órgano electoral local y en el distrital
Flor Ángel Jiménez Jiménez	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Chiapas en 2017 ☐ Dirigente del ONMPRI ☐ Diputada federal, local y presidenta municipal ☐ Dirigente de la Fundación A. Madrazo
Irma Cué Sarquís	☐ Primera Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en 1984 ☐ Diputada federal ☐ Integrante del Colegio Electoral ☐ Integrante de la Conferencia Nacional de Honor

Continúa...

Entrevistada	Trayectoria
Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	☐ Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en 2012 ☐ Presidenta de la Comisión para la Integración de la Mujer ☐ Gobernadora de Yucatán, diputada federal, local y senadora
Janette Ovando Reazola	☐ Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN de Chiapas en 2016 ☐ Secretaría de Promoción Política de la Mujer ☐ Diputada federal, local y regidora ☐ Coordinadora de delegados
Josefina Salazar Báez	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PAN en San Luis Potosí en 2005 ☐ Titular de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer ☐ Diputada federal y local ☐ Integrante del CDE, integrante del Consejo Estatal y del Consejo Nacional
Lizzete Janice Escobedo Salazar	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Yucatán en 2011 ☐ Secretaria de Acción Femenil del Comité ☐ Diputada local ☐ Secretaria de la Comisión de juventud
Lorena Martínez Rodríguez	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Aguascalientes en 2003 ☐ Dirigente de las mujeres en Aguascalientes ☐ Diputada federal, Presidenta municipal y candidata a la Gubernatura de Aguascalientes ☐ Dirigente de la CNOP en Aguascalientes del sector popular, Dirigente del movimiento territorial
Lucelly del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Yucatán en el 2000 ☐ Presidenta del ONMPRI ☐ Diputada federal
María Elena García Rivera	☐ Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal de Morena de Colima en 2015 ☐ Consejera en el Consejo Local

Continúa...

Entrevistada	Trayectoria
María Remedios Olivera Orozco	☐ Presidenta del Consejo Ciudadano Estatal de Movimiento Ciudadano en Colima en 2015 ☐ Encargada de la promoción de las mujeres a nivel municipal ☐ Diputada federal y local
María de los Dolores Padierna Luna	☐ Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PRD en 2011 ☐ Diputada federal, local, senadora y jefa delegacional
María del Socorro Ceseñas Chapa	☐ Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Nuevo León en 2005 ☐ Secretaria de la Mujer del CDE ☐ Fundadora del PRD en Nuevo León ☐ Consejera
María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	☐ Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PAN en 2014 ☐ Diputada federal y senadora ☐ Secretaria General adjunta
Mariana Erandi Nassar Piñeyro	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Oaxaca en 2018
Mariana Gómez Del Campo Gurza	☐ Presidenta del Comité Directivo Regional del PAN en el (entonces) Distrito Federal en 2007 ☐ Diputada federal, local y senadora ☐ Secretaria Juvenil ☐ Secretaria de Asuntos Internacionales del CEN del PAN
Mariana Moguel Robles	☐ Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en la Ciudad de México en 2015 ☐ Diputada local ☐ Secretaria de Comités Ciudadanos en el PRI en la Ciudad de México
Marisela Ayala Elizalde	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Baja California Sur en 2009 ☐ Diputada local ☐ Presidenta de Procesos Internos
Maritza Muñoz Vargas	☐ Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PAN en Baja California Sur en 2015 ☐ Diputada local ☐ Consejera estatal y del Órgano Interior del PAN

Continúa...

Entrevistada	Trayectoria
Martha Ifigenia Martínez y Hernández	☐ Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PRD en 1999 ☐ Diputada federal, constituyente y senadora ☐ Fundadora del PRD ☐ Secretaria de Finanzas en el PRD ☐ Secretaria de Asuntos Parlamentarios del CEN del PRD ☐ Vicepresidenta del Órgano Central de Fiscalización del PRD
Melba Haidee González Rosas	☐ Secretaria de Movimientos Sociales, Sindicales y Campesinos del Comité Ejecutivo Nacional del PRD en el Estado de México en 2018 ☐ Representante ante los órganos desconcentrados del IFE
Miroslava Sánchez Galván	☐ Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena de Coahuila en 2015 ☐ Diputada federal ☐ Consejera distrital, estatal y nacional
Nancy Cecilia Ortiz Cabrera	☐ Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Oaxaca en 2015 ☐ Delegada estatal de los programas sociales ☐ Representante del partido ante el Consejo del PRD ☐ Presidenta del PRD en Cuicatlán
Dora Patricia Mercado Castro	☐ Presidenta del Partido México Posible en 2002 ☐ Presidenta del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en 2005 ☐ Candidata a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos en 2008 ☐ Senadora ☐ Coordinadora Feminista del Distrito Federal
Rebeca Clouthier Carrillo	☐ Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en Nuevo León en 2003 ☐ Diputada local, regidora y presidenta municipal suplente ☐ Integrante del Consejo Estatal y del Consejo Nacional
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	☐ Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en Nuevo León en 2009 ☐ Directora de Capacitación en el CDE del PAN ☐ Directora de Comunicación en el CDE del PAN ☐ Consejera estatal

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada” y con información proporcionada por las entrevistadas.

ANEXO 4. PORCENTAJE DE HOMBRES Y DE MUJERES ELECTOS POR AÑO EN LOS CEN Y CEE DE CADA PARTIDO

Tabla 12. Comités Ejecutivos Nacionales (CEN)⁸¹

Partido	Año	Porcentaje hombres CEN	Porcentaje mujeres CEN
MORENA	2014	72.30	27.70
	2015	64.04	35.96
	2017	50.00	50.00
	2019	100.00	0.00
MOVIMIENTO CIUDADANO	1999	75.24	24.76
	2000	100.00	0.00
	2001	85.71	14.29
	2002	62.40	37.60
	2003	100.00	0.00
	2004	68.00	32.00
	2005	81.82	18.18
	2006	66.19	33.81
	2007	100.00	0.00
	2008	100.00	0.00
	2009	90.91	9.09
	2010	64.17	35.83
	2011	69.95	30.05
	2012	70.00	30.00
	2013	70.91	29.09
	2014	50.86	49.14
	2015	53.85	46.15

Continúa...

⁸¹ Hay años en los que aparece que hay 0% de hombres o de mujeres, esto se debe a que en ese año sólo se eligió a una persona.

Partido	Año	Porcentaje hombres CEN	Porcentaje mujeres CEN
PAN			
	2016	74.19	25.81
	2017	50.00	50.00
	2018	51.91	48.09
	2019	33.33	66.67
	2021	50.00	50.00
	1995	85.23	14.77
	1996	78.05	21.95
	1997	100.00	0.00
	1999	80.49	19.51
	2000	79.49	20.51
	2002	67.39	32.61
	2004	69.11	30.89
	2005	78.26	21.74
	2007	75.74	24.26
	2008	68.75	31.25
	2009	75.00	25.00
	2010	74.56	25.44
	2011	85.71	14.29
	2012	50.00	50.00
	2013	100.00	0.00
	2014	52.71	47.29
	2015	59.18	40.82
	2016	100.00	0.00
	2017	50.66	49.34
	2018	50.00	50.00
	2019	100.00	0.00

Continúa...

Partido	Año	Porcentaje hombres CEN	Porcentaje mujeres CEN
PRD	1995	79.31	20.69
	1996	72.73	27.27
	1997	100.00	0.00
	1998	61.54	38.46
	1999	65.71	34.29
	2000	100.00	0.00
	2002	71.43	28.57
	2003	70.59	29.41
	2005	66.80	33.20
	2007	66.67	33.33
	2008	65.12	34.88
	2009	42.86	57.14
	2010	63.64	36.36
	2011	61.22	38.78
	2012	61.72	38.28
	2013	58.33	41.67
	2014	53.19	46.81
	2015	66.67	33.33
	2016	50.00	50.00
	2017	54.35	45.65
	2018	53.06	46.94
	2019	68.75	31.25
PRI	1994	90.00	10.00
	1995	81.82	18.18
	1996	91.67	8.33
	1997	50.00	50.00
	1998	100.00	0.00

Continúa...

Partido	Año	Porcentaje hombres CEN	Porcentaje mujeres CEN
	1999	83.33	16.67
	2000	85.71	14.29
	2001	88.89	11.11
	2002	72.22	27.78
	2005	75.00	25.00
	2007	66.67	33.33
	2008	100.00	0.00
	2009	100.00	0.00
	2011	83.33	16.67
	2012	57.14	42.86
	2013	64.63	35.37
	2015	66.67	33.33
	2016	60.06	39.94
	2017	38.46	61.54
	2018	73.96	26.04
	2019	77.78	22.22
PT	1995	100.00	0.00
	1996	86.67	13.33
	1999	78.95	21.05
	2001	100.00	0.00
	2002	84.31	15.69
	2005	88.41	11.59
	2008	80.88	19.12
	2010	100.00	0.00
	2011	73.88	26.12
	2012	100.00	0.00
	2013	100.00	0.00

Continúa...

Partido	Año	Porcentaje hombres CEN	Porcentaje mujeres CEN
	2014	72.50	27.50
	2015	100.00	0.00
	2016	100.00	0.00
	2017	49.76	50.24
PVEM	1994	42.86	57.14
	1996	25.00	75.00
	1998	0.00	100.00
	1999	50.00	50.00
	2001	100.00	0.00
	2002	75.00	25.00
	2003	56.25	43.75
	2005	77.42	22.58
	2006	37.50	62.50
	2007	100.00	0.00
	2008	50.00	50.00
	2011	52.94	47.06
	2015	53.85	46.15
	2016	100.00	0.00
	2017	56.52	43.48
	2019	50.00	50.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “Historial de partidos políticos integrada”.

Tabla 13. Comités Ejecutivos Estatales/Comités Directivos Estatales (CEE/CDE)⁸²

Partido	Año	Porcentaje hombres CEE	Porcentaje mujeres CEE
MORENA	2014	70.62	29.38
	2015	49.43	50.57
	2016	72.73	27.27
	2017	100.00	0.00
	2018	100.00	0.00
	2019	80.95	19.05
MOVIMIENTO CIUDADANO	1999	94.74	5.26
	2000	100.00	0.00
	2001	80.00	20.00
	2002	77.63	22.37
	2003	92.31	7.69
	2004	72.17	27.83
	2005	79.87	20.13
	2006	71.64	28.36
	2007	72.53	27.47
	2008	74.51	25.49
	2009	70.34	29.66
	2010	71.11	28.89
	2011	65.91	34.09
	2012	70.19	29.81
	2013	64.44	35.56
	2014	61.47	38.53
	2015	53.74	46.26

Continúa...

⁸² Hay años en los que aparece que hay 0% de hombres o de mujeres, esto se debe a que en ese año sólo se eligió a una persona.

Partido	Año	Porcentaje hombres CEE	Porcentaje mujeres CEE
	2016	56.89	43.11
	2017	55.34	44.66
	2018	51.19	48.81
	2019	0.00	100.00
PAN	1995	95.00	5.00
	1997	96.55	3.45
	1998	50.00	50.00
	1999	88.68	11.32
	2000	79.84	20.16
	2001	77.55	22.45
	2002	80.20	19.80
	2003	79.21	20.79
	2004	79.63	20.37
	2005	78.59	21.41
	2006	77.20	22.80
	2007	76.95	23.05
	2008	75.74	24.26
	2009	71.04	28.96
	2010	73.46	26.54
	2011	72.36	27.64
	2012	69.76	30.24
	2013	71.77	28.23
	2014	57.96	42.04
	2015	58.68	41.32
	2016	51.60	48.40
	2017	55.45	44.55
	2018	59.76	40.24

Continúa...

Partido	Año	Porcentaje hombres CEE	Porcentaje mujeres CEE
PRD	1995	84.08	15.92
	1996	74.55	25.45
	1997	80.00	20.00
	1998	100.00	0.00
	1999	68.07	31.93
	2000	70.00	30.00
	2002	83.33	16.67
	2005	75.00	25.00
	2006	83.33	16.67
	2007	64.29	35.71
	2008	76.70	23.30
	2009	60.87	39.13
	2010	62.86	37.14
	2011	58.92	41.08
	2012	56.15	43.85
	2013	57.71	42.29
	2014	52.02	47.98
	2015	62.50	37.50
	2016	53.07	46.93
	2017	56.13	43.87
	2018	58.02	41.98
	2019	50.00	50.00
PRI	1994	100.00	0.00
	1995	93.75	6.25
	1996	100.00	0.00
	1997	85.71	14.29
	1998	90.91	9.09

Continúa...

Partido	Año	Porcentaje hombres CEE	Porcentaje mujeres CEE
	1999	77.78	22.22
	2000	92.59	7.41
	2001	88.10	11.90
	2002	74.29	25.71
	2003	65.79	34.21
	2004	75.44	24.56
	2005	72.34	27.66
	2006	60.66	39.34
	2007	70.00	30.00
	2008	63.04	36.96
	2009	71.11	28.89
	2010	61.82	38.18
	2011	60.34	39.66
	2012	60.76	39.24
	2013	69.23	30.77
	2014	64.62	35.38
	2015	63.89	36.11
	2016	62.50	37.50
	2017	60.53	39.47
	2018	57.14	42.86
PT	2019	60.00	40.00
	1994	100.00	0.00
	1995	85.71	14.29
	1996	81.82	18.18
	1999	74.71	25.29
	2001	71.43	28.57
	2002	73.81	26.19

Continúa...

Partido	Año	Porcentaje hombres CEE	Porcentaje mujeres CEE
	2004	66.32	33.68
	2005	73.38	26.62
	2006	66.67	33.33
	2007	71.84	28.16
	2008	69.30	30.70
	2009	74.47	25.53
	2010	80.95	19.05
	2011	66.30	33.70
	2012	62.50	37.50
	2013	75.00	25.00
	2014	58.91	41.09
	2015	71.43	28.57
	2016	67.96	32.04
	2017	54.49	45.51
	2018	75.00	25.00
	2019	80.00	20.00
PVEM	1994	65.52	34.48
	1995	43.27	56.73
	1996	74.73	25.27
	1997	58.38	41.62
	1998	26.44	73.56
	1999	29.21	70.79
	2000	38.18	61.82
	2001	72.22	27.78
	2002	69.35	30.65
	2003	76.12	23.88
	2004	76.47	23.53

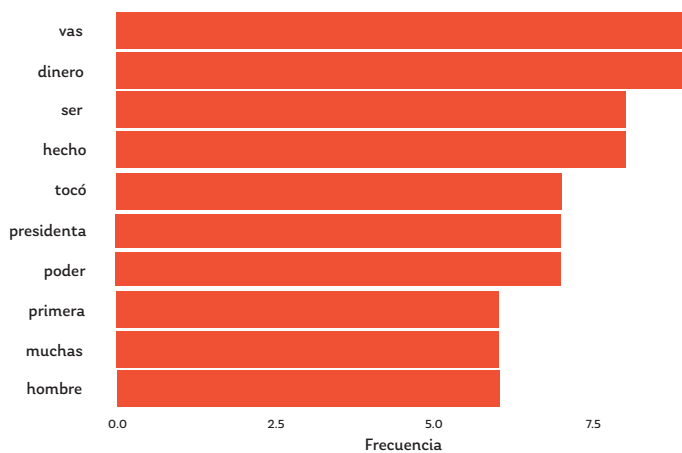
Continúa...

Partido	Año	Porcentaje hombres CEE	Porcentaje mujeres CEE
	2005	68.94	31.06
	2007	66.67	33.33
	2008	70.46	29.54
	2009	88.89	11.11
	2010	50.00	50.00
	2011	65.79	34.21
	2012	81.82	18.18
	2013	71.43	28.57
	2014	66.20	33.80
	2015	77.50	22.50
	2016	68.57	31.43
	2017	51.59	48.41
	2018	62.96	37.04
	2019	31.82	68.18

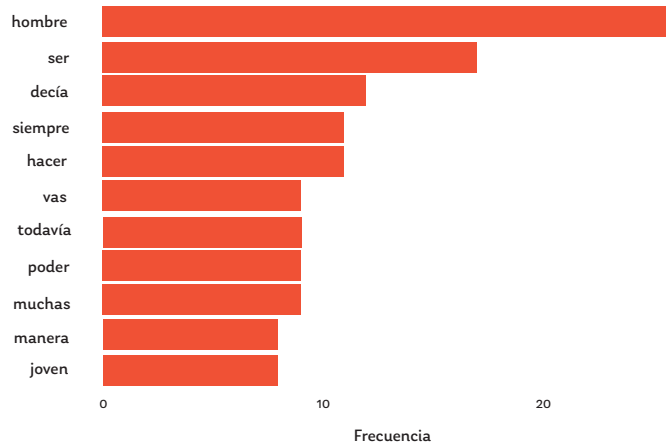
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos "Historial de partidos políticos integrada".

ANEXO 5. FRECUENCIA DE LAS PALABRAS MÁS COMUNES EN LAS NUBES DE LAS PALABRAS

Gráfica 26. Frecuencia de las palabras más comunes al hablar de campañas

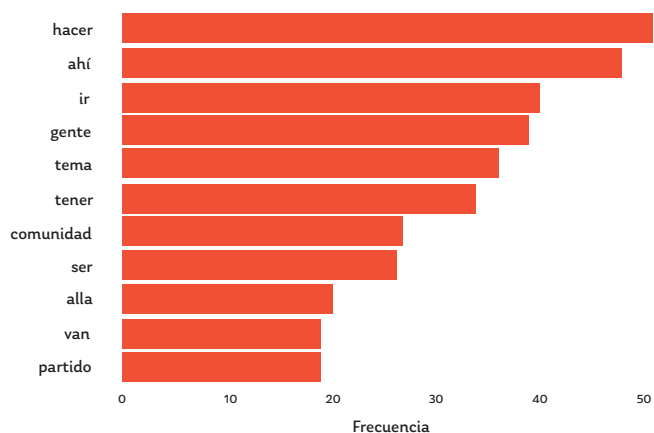


Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Gráfica 27. Palabras más frecuentes al hablar de prejuicios y estereotipos

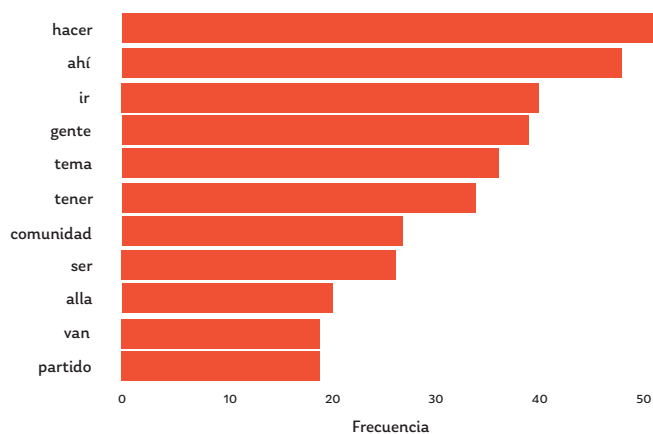
Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Gráfica 28. Palabras más frecuentes al hablar de violencia política



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Gráfica 29. Palabras más frecuentes al hablar de cómo mejorar la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

ANEXO 6. GUION DE LA ENTREVISTA

El guion de la entrevista que realizamos es el siguiente:

1. ¿Cuál fue el primer cargo en el que inició en el partido?
2. Cuéntenos un poco sobre su trayectoria en el partido.
3. ¿Qué factores considera que incidieron en su trayectoria política?
4. ¿Encontró limitantes en su ascenso dentro del partido? ¿Cómo los solucionó?
5. ¿Considera que existe relación entre su trayectoria en el partido y las candidaturas para las que fue promovida?
6. ¿Cree que el partido tiene prácticas de inclusión de las mujeres? ¿Cuáles?
7. ¿Participó usted en generar prácticas de inclusión de las mujeres en la vida política? ¿cuál fue el cargo más relevante en que las pudo promover?, ¿cuáles fueron?, ¿cuáles se pudieron implementar?, ¿cuáles no?
8. Como dirigente de partido, ¿alguna mujer se le acercó para contarle de limitantes en su participación política? ¿Cómo lo resolvió?
9. ¿Qué limitantes considera usted que aún existen para la participación política de las mujeres y cómo solucionarlos desde la vida interna de los partidos?
10. ¿Y para mujeres indígenas o afromexicanas? ¿Cómo podríamos mejorar su inclusión en los partidos, y por tanto su inclusión al sistema político?

Bibliografía y fuentes de consulta

Amorós, Celia, “Dimensiones de poder en la teoría feminista”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 25, Madrid, disponible en http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-2005-25-F9DB3A11-C078-AB0D-74AF-21EF9ECC717/dimensiones_poder.pdf

Barrera Bassols, Delia, “Equidad de género y participación de las mujeres en los cargos de elección popular, a 54 años del voto femenino en México”, en CEAEG (Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género), Foro “Democracia paritaria. Presencia de las mujeres en la representación política en México”, México, Cámara de Diputados, 2007.

Cárdenas, Georgina, “La violencia política contra las mujeres, de la Antigüedad al proceso electoral 2017-2018”, en *Ensayos sobre violencia política*, México, 2018, disponible en <http://www.fepade.gob.mx/work/models/fepade/prevencionDelito/EnsayosSobreViolenciaPoliticaWEB.pdf>

Cervantes, Celia, *Diagnóstico de la situación de las mujeres en el estado de Colima*, s.l., s.e., s.f., disponible en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Colima/col01.pdf>

Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo CIPE, *Igualdad y justicia. La violencia política por razones de género durante el proceso electoral 2018 en México*, 2018.

Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, Paidós, 1998.

Docio, Elisa, *Techo de cristal y techo pegajoso*, España, Carrión Global, 2017, disponible en <http://www.carrion.com/modules.php?name=News&file=article&sid=643>

Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Fernández, Manuel, *La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica*, s.l., s.e., 2005, disponible en <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>

Ferreya, Martha, *Paridad. Un nuevo paradigma para la acción política de las mujeres*, México, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, 2015.

Freidenberg, Flavia, “¿Qué han hecho los partidos por las mujeres? Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos políticos”, en Flavia Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México, INE, IJ-UNAM, 2017.

Freidenberg, Flavia y Raymundo Alba Huitrón, “¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multinivel”, en Flavia Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México, INE, IJ-UNAM, 2017.

- Freidenberg, Flavia y María Cristina Osornio, “Las consecuencias imprevistas de la participación: la violencia política hacia las mujeres en México”, en Flavia Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México, INE, IJ-UNAM, 2017.
- Gastélum, Diva, “Rumbo a la transformación del ONMPRI: una historia de gran lucha”, en *Revista Examen*, núm. 228, año XXIII, marzo de 2014, disponible en http://www.pri.org.mx/bancoinformacion/files/archivos/pdf/12689-1-14_00_54.pdf
- González, Graciela, “Mujeres que participan en el Partido de la Revolución Democrática: diversidad y confluencias”, en *Cuicuilco*, vol. 10, núm. 27, enero-abril de 2003, Escuela Nacional de Antropología e Historia, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/351/35102704.pdf>
- Hernández Monzoy, Andira, *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos. Políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011.
- Hernández Trejo, Ninfa, “Las mujeres (también) ganan elecciones! La representación descriptiva de las mujeres en las entidades federativas en México”, en Flavia Freidenberg, *La representación política de las mujeres en México*, México, INE, IJ-UNAM, 2017.
- Holden Jr., Matthew, “Exclusion, inclusion and political institutions,” en R.A.W. Rhodes et al., *The Oxford Handbook of Political Institutions*, EUA, Oxford University Press, 2006.

Moore, Gwen, “Women in Elite Positions; Insiders or Outsiders?”, en *Sociological Forum*, vol. 3, núm. 4, otoño de 1988, disponible en https://www.jstor.org/stable/684544?seq=1#page_scan_tab_contents

Organización de las Naciones Unidas, “De 193 países, sólo 10 están gobernados por mujeres”, *Noticias ONU*, 12 de marzo 2019, disponible en <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452691>

Pyeatt, Nicholas y Alixandra B. Yanus, *Increasing Women’s Political Participation: The Role of Women-Friendly Districts, Representation*, disponible en <https://pennstate.pure.elsevier.com/en/publications/increasing-womens-political-participation-the-role-of-women-frien>

Reynolds, Andrew, “Women in the Legislatures and Executives of the World: Knocking at the Highest Glass Ceiling”, en *World Politics*, vol. 51, núm. 4, Cambridge University Press, julio de 1999.

Rodríguez, Victoria, *Women in Contemporary Mexican Politics*, EUA, University of Texas Press, 2003.

Silva, Luz de Lourdes, *Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984*, México, 1989.

Stockemerl, Daniel, “Women’s Descriptive Representation in Developed and Developing Countries”, en *International Political Science Review*, vol. 36, núm. 4, SAGE, 2015.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres, Foros regionales “Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una

democracia paritaria y libre de violencia. Participación política electoral de las mujeres en el Estado de Baja California Sur”, s.l., 2017, disponible en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/participacion%20politica/participacin%20poltica%20de%20las%20mujeres%20en%20baja%20california%20sur.pdf?la=es&vs=22>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres, Foros regionales “Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia. Participación política electoral de las mujeres en el Estado de Chiapas”, s.l., 2017, disponible en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/participacion%20politica/participacin%20poltica%20de%20las%20mujeres%20en%20chiapas.pdf?la=es&vs=25>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres, Foros regionales “Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia. Participación política electoral de las mujeres en el Estado de Nuevo León”, s.l., 2017, disponible en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/participacion%20politica/participacin%20poltica%20de%20las%20mujeres%20en%20nuevo%20len.pdf?la=es&vs=35>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres, Foros regionales “Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia. Participación política

electoral de las mujeres en el Estado de Oaxaca”, s.l., 2017, disponible en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/participacion%20politica/participacin%20poltica%20de%20las%20mujeres%20en%20oaxaca.pdf?la=es&vs=36>

Van Deth, Jan, *What is Political Participation?*, Oxford Research Encyclopedias, USA, 2016, disponible en <https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-68?print=pdf>

ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Estatutos del PRI, disponibles en <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/>
- Estatutos del PAN, disponibles en <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/>
- Estatutos del PRD, disponibles en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/100118/CG3ex201812-19-rp-Unico-a1.pdf>
- Estatutos del PT, disponibles en <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/>
- Estatutos del PVEM, disponibles en <http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/estatutos-generales-pvem.pdf>
- Estatutos Partido Convergencia, disponibles en https://issuu.com/desarrolloelectoral/docs/estatutos_convergencia

- Estatus de Movimiento Ciudadano, disponibles en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/112646/CGex201909-18-rp-8-a1.pdf>
- Estatutos de Morena, disponibles en <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/>

LEYES

- Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad entre géneros, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de junio de 2019, disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, Capítulo II, De las Modalidades de la Violencia, artículo 7º, fracción que se adiciona el 17 de julio de 2017.

PÁGINAS WEB DE CONSULTA

- <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/>
- <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>